



2

SEGUNDO  
INFORME  
DE LABORES

# **SEGUNDO INFORME DE LABORES**

**SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

## **PARTE I.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS.**

1. Recursos Humanos.....	9
1.1 Incremento del Nivel de Vida.....	9
1.2 Moral.....	10
1.3 Política de apoyo al personal que pasará a situación de retiro por edad límite con más de 25 ó 30 años efectivos de servicio .....	12
1.4 Estímulos, Recompensas y Menciones Honoríficas.....	13
Estímulos.....	13
Recompensas.....	13
Menciones Honoríficas.....	15
1.5 Desarrollo Profesional.....	15
1.6 Equidad de Género.....	16
1.7 Vivienda.....	19
1.8 Prestaciones Sociales.....	20
Servicio Médico.....	20
Servicio Médico Subrogado.....	20
Seguridad Social.....	20
1.9 Promociones.....	22
Ascensos conferidos durante "2007".....	22
Promociones "2008".....	23
2. Educación y Adiestramiento.....	27
2.1 Sistema Educativo Militar.....	27
2.2 Programa de Becas.....	31
2.3 Investigación Científica y Tecnológica.....	31
2.4 Difusión Cultural.....	33
Bibliografía Militar y Obras Publicadas.....	33
Revista del Ejército y Fuerza Aérea.....	33
2.5 Adiestramiento Militar.....	34
2.6 Actividades Físico-Deportivas.....	35
3. Doctrina y Justicia Militar.....	39
3.1 Leyes y Reglamentos.....	39
3.2 Procuración de Justicia.....	40
3.3 Impartición de Justicia.....	42
3.4 Retiros de Acción Penal.....	43
4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.....	47

5.	Recursos Materiales y Financieros.....	51
5.1	Sistema Logístico del Ejército y Fuerza Aérea.....	51
	Ingenieros.....	51
	Transmisiones.....	53
	Transportes.....	54
	Materiales de Guerra.....	54
	Intendencia.....	55
	Sanidad.....	55
	Veterinaria y Remonta.....	58
	Cartografía.....	59
	Archivo.....	61
	Informática.....	64
	Producción Militar.....	64
5.2	Presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional 2008.....	66
5.3	Sistema Integral de Administración.....	67
5.4	Sistema COMPRANET.....	68
5.5	Cadenas Productivas NAFINSA-SDN.....	69
6.	Programa de capacitación y sensibilización en cultura de paz y perspectiva de género.....	73
7.	Coordinación y Cooperación con la Secretaría de Marina/Armada de México.....	79
7.1	Fortalecimiento de la Interoperatividad entre las Fuerzas Armadas.....	79
7.2	Intercambio Académico y Cultural.....	80
7.3	Visitas a Instalaciones Militares y Navales.....	82
7.4	Adiestramiento Militar Conjunto.....	83
7.5	Intercambio de Información en Aspectos de Interés Común.....	84
8.	Fuerza Aérea Mexicana.....	87
8.1	Aspectos Administrativos.....	87
8.2	Aspectos Logísticos.....	88
8.3	Aspectos Operativos.....	89
8.4	Transferencia de Bienes de la Procuraduría General de la República a la SDN.....	91

## **PARTE II.- ASPECTOS OPERATIVOS.**

9.	Integridad, Independencia y Soberanía de la Nación.....	97
9.1	Planeación Estratégica.....	97
9.2	Actualización del Despliegue Estratégico Militar.....	97
	Creación de Organismos.....	97
	Reorganización de Unidades.....	98
	Reubicación de Unidades.....	99
	Cese de Unidades.....	99
9.3	Protección y Vigilancia del Territorio y Espacio Aéreo Nacionales.....	99
9.4	Seguridad a Instalaciones Estratégicas.....	99

9.5	Participación en Organismos Internacionales.....	100
	En el Ámbito Bilateral.....	101
	En el Ámbito Regional.....	102
10.	Seguridad Interior de la Nación.....	109
10.1	Combate Integral al Narcotráfico.....	110
	Descentralización del Mando.....	111
	Minar la base Económica de los Narcotraficantes.....	112
	Inhibir el uso del Territorio Nacional al Tráfico de Drogas, Psicotrópicos, Precursores Químicos y Químicos Esenciales.....	113
	Coadyuvar con otras Autoridades en la Desarticulación de las Estructuras de la Delincuencia Organizada.....	115
	Sistema Integral de Vigilancia Aérea.....	117
10.2	Apoyo a las Actividades de Seguridad Pública.....	119
	Reuniones de los Consejos de Seguridad Pública.....	120
	Grupos de Coordinación.....	121
	Sistema Nacional de Información Sobre Seguridad Pública.....	121
	Apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública.....	121
10.3	Aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.....	122
11.	Identidad y Desarrollo Nacionales.....	125
11.1	Fortalecimiento de la Identidad Nacional.....	125
	Ceremonias.....	126
	Desfiles.....	126
11.2	Servicio Militar Nacional.....	127
	Programa de Adiestramiento Militar.....	128
	Participación Voluntaria de la Mujer Mexicana en las Actividades del SMN.....	129
11.3	Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	130
	Construcción de viveros forestales.....	130
	Producción de Árboles.....	131
	Árboles Plantados.....	131
	Producción de Composta.....	131
	Tratamiento de Aguas Residuales.....	132
12.	Plan DN-III-E y Labor Social.....	135
12.1	Aplicación del Plan DN-III-E.....	136
12.2	Principales Resultados en Materia de Protección Civil.....	139
	Sistemas Invernales.....	139
	Incendios Forestales, Urbanos e Industriales.....	139
	Huracanes.....	141
	Inundaciones y Fuertes Lluvias.....	142
	Fuga de Químicos y Explosiones.....	142
	Accidentes Carreteros, Aéreos y Ferroviarios.....	143
12.3	Ayuda Humanitaria.....	143

12.4	Plan de Emergencia Radiológico Externo.....	144
12.5	Campañas de Labor Social.....	144

## **PARTE III. ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

13.	Interacción de la Secretaría de la Defensa Nacional con el H. Congreso de la Unión.....	151
13.1	Actividades del C. General Secretario de la Defensa Nacional.....	151
13.2	Actividades con el H. Congreso de la Unión.....	152
14.	Control y Desarrollo Administrativo.....	155
14.1	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.....	155
14.2	Comité de Control Interno.....	156
14.3	Programa de Atención a Quejas, Denuncias y Solicitudes.....	157
14.4	Comité de Mejora Regulatoria.....	158
14.5	Normateca Federal.....	158
14.6	Programa de Usuario Simulado.....	158
14.7	Atención Ciudadana.....	159
	Creación de la Oficina de Atención Ciudadana.....	159
	Peticiones de Atención Ciudadana.....	159
	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	159
14.8	Auditorías Realizadas.....	160
	Órgano Interno de Control.....	160
	Auditoría Superior de la Federación.....	161
15.	Gestión de Calidad.....	165
15.1	Certificación por el Consejo de Salubridad General.....	165
15.2	Certificación ISO 9001:2000.....	165
16.	Asuntos Diversos.....	169
16.1	Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012.....	169
16.2	Comunicación Social.....	169
16.3	Programas Internos de Ahorro.....	170
	Programas Interno de Ahorro de Energía Eléctrica.....	170
	Programas de uso Eficiente y Racional del Agua.....	171
	Programas para el uso Eficiente de Material de Oficina.....	171
16.4	Edificios Públicos Libres de Humo de Tabaco.....	171
16.5	Colecta Anual de la Cruz Roja Mexicana.....	171

# **INTRODUCCIÓN**



# INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), como Cuartel General Superior del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y como Órgano de la Administración Pública Federal, cumple con lealtad, oportunidad, profesionalismo y estricto apego a los Derechos Humanos, sus misiones generales y tareas múltiples, que le permiten contribuir al ambiente de paz y preservación del Estado Mexicano.

Con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional presenta al H. Congreso de la Unión, su Segundo Informe de Labores, para dar cuenta de las acciones realizadas y resultados alcanzados durante el periodo comprendido del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008.

Al amparo de los artículos 73 fracción XIV y 89 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la jurisprudencia emitida con carácter obligatorio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los demás ordenamientos legales que sustentan las actividades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, las acciones y resultados asentados en el presente informe son derivados del cumplimiento de las cinco misiones generales de estas Fuerzas Armadas, establecidas en su propia Ley Orgánica:

- I. Defender la integridad, independencia y soberanía de la nación.
- II. Garantizar la seguridad interior.
- III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- V. En caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

De igual manera, este informe da cuenta sobre los avances en la consecución de los Objetivos y prioridades trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, vinculados con el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012 y el quehacer institucional de esta Secretaría.

En este sentido, la SDN participa directamente en el eje "Estado de Derecho y Seguridad", y en el ámbito de su competencia contribuye con las acciones que se realizan en los demás ejes de acción.

El óptimo desempeño de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, se encuentra fundamentado en una adecuada administración de los recursos humanos y materiales que comprende: una doctrina y profesionalización definidas que se ajustan a los tiempos y necesidades actuales, con estricto apego a los Derechos Humanos y a la impartición de justicia, asimismo, de un consolidado sistema logístico que satisface con oportunidad las necesidades de los mandos y las tropas, para el cumplimiento de sus misiones. Es por esto que el contenido de este informe se estructura en tres partes, la primera denominada "Aspectos Administrativos y Logísticos", la segunda "Aspectos Operativos" y la tercera "Asuntos de la Administración Pública", haciendo un total de 16 capítulos, en los que se destaca lo siguiente:

## **PARTE I.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS.**

En materia de recursos humanos, se informa sobre las acciones encaminadas a fortalecer la moral e incrementar el nivel de vida de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; los ascensos, estímulos, recompensas y menciones honoríficas recibidas, equidad de género, las necesidades económicas, de desarrollo profesional, de salud y de vivienda del personal militar y sus familias.

Sobre el rubro de Educación, se detallan las medidas aplicadas para mejorar la formación profesional del personal militar.

En materia de adiestramiento se mencionan las acciones llevadas a cabo para contar con un adiestramiento militar actualizado, operativo, realista, eminentemente práctico y evaluable en todas sus fases, bajo el concepto filosófico de prepararse para la prueba.

En este apartado, también se incluyen las actividades realizadas para hacer más eficiente el empleo de los recursos materiales y financieros puestos a disposición de la SDN, mismos que permiten dar cobertura a las necesidades de mayor prioridad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Destaca también, la colaboración y coordinación estrecha que se promovió ampliamente con la Secretaría de Marina/Armada de México, a fin de fortalecer la interoperatividad entre ambas Fuerzas Armadas, el adiestramiento militar conjunto, el intercambio cultural y académico y el apoyo en diversos asuntos de interés común.

Por último, contiene los aspectos administrativos y operativos relacionados con la Fuerza Aérea Mexicana y las facultades otorgadas para planear con más eficacia sus operaciones aéreas y programar mejor el empleo de sus recursos asignados, destinados al mantenimiento y conservación de las aeronaves y equipo de apoyo terrestre.

## **PARTE II.- ASPECTOS OPERATIVOS.**

En este apartado se presentan los resultados alcanzados con la aplicación de la "Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012", documento rector que establece el concepto estratégico para combatir frontal y eficazmente a este fenómeno en sus vertientes de erradicación, intercepción y lucha contra la delincuencia organizada; se incluyen también las actividades que realiza el personal del Ejército y Fuerza Aérea en su aplicación.

En materia de Seguridad Pública, se informa sobre la participación de la SDN en los mecanismos de coordinación y cooperación con las Instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los resultados de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Sobre la aplicación del Plan DN-III-E, se informan las acciones que se realizaron para auxiliar a la población y sus bienes en casos de desastre, causados por fenómenos naturales o por la mano del hombre, asimismo las actividades que se desarrollaron para materializar la ayuda humanitaria; de igual manera, se presentan los beneficios logrados a través de las actividades de labor social en el territorio nacional.

## **PARTE III.- ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Este apartado considera entre otros aspectos, la interacción de la SDN con el H. Congreso de la Unión, a través de reuniones de trabajo sostenidas por el Titular de esta Dependencia con Senadores y Diputados, igualmente la aplicación de un programa de visitas que realizaron a instalaciones de esta Dependencia, los legisladores integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la LX Legislatura.

Se destacan las acciones con las que esta Secretaría coadyuva con otras políticas que emanan del Ejecutivo Federal, al realizar actividades en cuanto a Certificaciones de los procesos de Atención médica, Comunicación social, Ahorro de agua, Energía eléctrica y papel, Edificios libres de humo de tabaco y la Colecta anual de la Cruz Roja Mexicana.



# **I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS**



# **1. RECURSOS HUMANOS**



# PARTE I.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS.

## 1. RECURSOS HUMANOS.

Para la SDN el manejo de personal reviste uno de los rubros más importantes, el control de los recursos humanos se realiza incluso a nivel individual, el cual comprende en forma paralela los aspectos de su desarrollo humano y profesional.

La preparación profesional y experiencia que cada elemento adquiere en su trayectoria militar de acuerdo a su jerarquía y tiempo de servicios, conlleva en forma implícita la necesidad de asignarlo al cargo en donde mejor pueda desempeñarse y aplicar sus conocimientos.

Esta constante preparación se ve reflejada anualmente mediante un proceso de evaluación que incluye a Generales, Jefes, Oficiales y Clases, en el cual se selecciona al personal con mayor aptitud y preparación profesional para el ascenso al grado inmediato superior, con el fin de cubrir las vacantes que se generan en los cuadros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Esta Secretaría de Estado ha pugnado por mejorar el estado anímico de su personal, mediante la implementación de acciones que contribuyan a elevar y mantener la moral, al estimular la convivencia familiar y social mediante el otorgamiento de franquicias y licencias por diversos motivos, el mejoramiento constante de los servicios médicos, de alimentación y otros que coadyuvan en ese sentido.

La integración de la mujer en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como base de una sociedad sin discriminación, se ha visto incrementada mediante acciones que permiten su desarrollo profesional, abriendo espacios en lugares que tradicionalmente habían sido ocupados por personal masculino.

### 1.1 INCREMENTO DEL NIVEL DE VIDA.

La SDN puso en ejecución en coordinación con las Dependencias competentes, diversas acciones para abatir el rezago económico de las percepciones del personal militar en activo, situación de retiro y pensionistas, a través de una serie de medidas salariales encaminadas a contrarrestar los efectos de la inflación imperante en nuestro país y elevar el nivel de vida de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de las cuales destacan las siguientes:

- Se logró una asignación adicional de \$500.00 mensuales en la compensación técnica al servicio para la totalidad del personal de tropa a partir del 1/o. de enero de 2008.
- Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) etiquetó en el paquete salarial del Presupuesto de Egresos de esta Dependencia, recursos por un monto de 547 millones de pesos, destinados para sufragar el próximo incremento a los haberes que de manera general se otorga año con año a las Dependencias de la Administración Pública Federal.
- Se gestionó ante la SHCP para que en el Presupuesto de Egresos de 2008, se etiquetaran recursos en el concepto "Otras Prestaciones" con la finalidad de incrementar las cuotas de despensa para el personal de Soldado a General de División y las cuotas de previsión social múltiple para el personal de Tropa y la cuota para la capacitación del personal de profesores civiles.
- A partir del 1/o. de marzo de 2008 se autorizó un incremento de \$2.00 a las cuotas de las raciones diarias alimenticias del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para quedar en \$24.50.

## 1.2 MORAL.

La tarea fundamental de la moral es orientar el sentido de la vida de los hombres, quienes están capacitados para dirigirla hacia el bien o el mal, consolidando el anhelo constante de superación y mejoramiento de la estirpe humana que constituye el ideal de lo que "deben ser" los seres humanos, siendo de suma importancia que los integrantes del Instituto Armado tengan la moral alta, la cual se refleja directamente en el éxito del quehacer de las actividades y operaciones que desempeñan los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con el objeto de fortalecer la moral y el espíritu de cuerpo del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y con ello, fomentar una mayor convivencia familiar, la SDN realizó diversas acciones al inicio de la presente administración, las cuales hasta la fecha se llevan a cabo y se implementaron otras más, tales como:

- Franquicia extraordinaria con motivo de navidad y año nuevo en dos turnos, el primero los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2007 y el segundo los días 30 y 31 de diciembre de 2007 y 1/o. de enero de 2008, garantizando que el personal militar hiciera uso de este beneficio por lo menos en uno de los turnos.
- Disposiciones para que se hiciera una adecuada programación de las actividades a efecto de que el personal cuente con mayor disponibilidad de tiempo para la convivencia familiar.
- Aplicación justa y razonada de las normas disciplinarias.
- Repartición de juguetes y artículos para el hogar, principalmente para la familia del personal de Tropa.
- Mayor eficiencia en la atención médica y en el servicio de alimentación.
- Se autorizó la directiva para conceder licencias, la cual tiene por objeto regular y agilizar los trámites para el otorgamiento de licencias ordinarias, al establecer con claridad los motivos justificados para otorgarlas, ampliándose éstos al fallecimiento de cuñados y sobrinos (sólo hijos de los hermanos del militar), asistir como padrinos (a cualquier evento, aún sin tratarse de un familiar) y las instancias autorizadas para concederlas.
- Se autorizó el instructivo de honores fúnebres, el cual indica el homenaje que se rendirá al personal militar del activo y retirado, señala los efectivos (bandera con escolta, banda de guerra y una sección de fusileros) participantes, además incluye la entrega de una bandera y la ejecución de una salva de fusilería para el personal que fallece en actos del servicio.



- Se autorizó la “Directiva a la que se sujetarán las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para proporcionar una adecuada atención al personal militar retirado”, la cual tiene como propósito, establecer los lineamientos generales para que se les proporcione un trato digno y con calidad.
- Con fecha 1/o. de septiembre de 2007, de conformidad a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se regularizó la situación de 317 elementos al grado de Mayores Médicos Veterinarios, de Capitanes Primeros Arquitectos, Cirujanos Dentistas e Ingenieros Industriales y de Tenientes Contadores Públicos, Psicólogos, Ingenieros del Servicio Cartográfico, con estudios en Economía, Licenciados en Administración, en Informática, en Pedagogía, Ingenieros en Computación, Profesores y Químicos Biólogos, Foniatras, en Educación Física y Deportes, Archivistas y Educadoras.
- Con objeto de fomentar el proceso de readaptación del personal perteneciente a los grupos de militares procesados y sentenciados, bajo un régimen de disciplina, moral, trabajo y educación, se facilita su convivencia con sus familiares y amistades, de tal forma que se puedan reincorporar a su vida cotidiana con sus redes afectivas vigentes y disfrutar de la convivencia en condiciones análogas al resto del personal del Instituto Armado, se adoptaron medidas para que el personal militar perteneciente a los grupos de militares procesados y sentenciados que se encuentre sin restricción de su libertad, no asista a las listas de control los días domingos.
- Celebración de los días de las Armas y Servicios en fechas conmemorativas, para fortalecer los vínculos de cohesión, sentido de pertenencia y espíritu de cuerpo del personal del Instituto Armado, las cuales son presididas por el Director General de cada Arma o Servicio y en los Mandos Territoriales, por los Comandantes de Región Militar o Aérea; en el marco de estas celebraciones se considera la lectura de una reseña histórica relativa a la creación o fundación del Arma, Servicio o de un militar destacado, un desayuno y sin detrimento de los servicios y comisiones nombradas, el personal conmemorado disfruta de franquicia extraordinaria en la fecha correspondiente.



- Se implementó la política de rotación de cargos con el objeto de evitar afectar al personal militar con el cambio de adscripción, para lo cual se tomó en cuenta los aspectos morales y de salud que tienen mayor repercusión en su bienestar familiar a fin de prevenir malos desempeños en organismos del Ejército y Fuerza Aérea, al considerar movimientos de personal que se encuentre excedente por haber obtenido el ascenso o de quienes cuentan con tres o más años en su actual situación, preferentemente dentro de la misma jurisdicción.

El personal militar que cuente con algún padecimiento o derechohabientes enfermos hasta donde las necesidades lo permitan, son destinados a plazas en las cuales existan los medios para que continúen su atención médica.

De igual forma, en los casos de los matrimonios entre personal militar, se busca destinarlos hasta donde las necesidades del servicio lo permitan, a la misma plaza o a la más próxima a la cual se encuentra adscrito el cónyuge.

- Del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, los Organismos han desplegado 593 comisiones reclutadoras, causando alta 20,595 elementos en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- El 1/o. de diciembre de 2007 se unificaron 97 especialidades de 3 Jefes, 332 Oficiales, 11,541 elementos de Tropa, mismas que son controladas por las Direcciones Generales de los diversos Servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Estas acciones han influido de manera positiva, toda vez que del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se presentaron 11,079 deserciones, lo que representa una disminución del 27.59 % respecto al mismo periodo del sexenio anterior.

## **1.3 POLÍTICA DE APOYO AL PERSONAL QUE PASARÁ A SITUACIÓN DE RETIRO POR EDAD LÍMITE CON MÁS DE 25 Ó 30 AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO.**

En el año 2007 se estableció la "Política de apoyo al personal que pasará a situación de retiro por edad límite con más de 25 ó 30 años efectivos de servicio", esta directiva señala el procedimiento para que el personal militar próximo a cumplir la edad límite, en forma anticipada pase a disposición de su Dirección o agregado a un Organismo cercano al lugar donde radicará, para que sea controlado administrativa y disciplinariamente, pasando únicamente lista de control los días 1/o. y 16 de cada mes, sin que permanezca en las instalaciones para laborar, quedando sujetos a nuestras Leyes y Reglamentos Militares.



Esta licencia se estableció a fin de que el personal militar que está próximo a cumplir la edad límite para su retiro disponga de tiempo para arreglar asuntos administrativos o realizar otras actividades que le permitan reintegrarse a la vida civil, recibiendo la totalidad de las percepciones que le corresponden.

Para el otorgamiento de este beneficio se considerará el tiempo efectivo de servicios, no aplicando el tiempo doble por laborar en áreas infectocontagiosas u otras causales de cómputo doble y se deducirá el que establece la Ley por procesos, licencias especial e ilimitada, entre otros, además de que el militar que solicita este beneficio acepta que se inicie su trámite de retiro por edad límite y renuncia a participar en la promoción para ascender al grado inmediato, en el concepto que su solicitud puede ser rechazada o bien una vez otorgado se puede interrumpir por exigencias del servicio.

Hasta la fecha han solicitado hacer uso de este beneficio 271 elementos, cuyas peticiones presentan la siguiente situación:

Grado	Autorizadas	En trámite	Denegadas	Revocadas	Total
Generales	44	1	1		46
Jefes	117	8	6	4	135
Oficiales	83	12	6		101
Tropa	30	3	3		36
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>318</b>

## 1.4 ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y MENCIONES HONORÍFICAS.

### ESTÍMULOS.

- Mediante el otorgamiento de estímulos se reconoce y premia a los Jefes, Oficiales y Tropa, en forma individual y colectiva, por sobresalir, demostrar su entusiasmo y profesionalismo, en el desempeño de sus actividades diarias dentro de sus organismos, además se otorgan felicitaciones y reconocimientos por su destacado desempeño en actividades contra el narcotráfico y adiestramiento militar, por demostrar compromiso institucional, lealtad y honradez.

### RECOMPENSAS.

Las recompensas, son los premios que se otorgan a los militares, a las Corporaciones o a las Dependencias del Ejército y Fuerza Aérea, por su heroísmo, capacidad profesional, servicios a la patria y demás hechos meritorios.

Con base en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, durante el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se otorgaron las siguientes condecoraciones:

- Al Mérito Técnico Militar de 1/a. Clase.  
Un Jefe, dos Oficiales y uno de Tropa, por haber desarrollado el dispositivo para proporcionar mantenimiento a astas banderas monumentales de más de 50 metros de altura y dispositivos eléctricos diseñados y manufacturados para su empleo en la operación, diagnóstico y mantenimiento del armamento aéreo y sus sistemas.
- Al Mérito Técnico Militar de 2/a. Clase.  
Un General, un Jefe y seis Oficiales, por haber desarrollado el simulador de tiro de artillería de campaña SICMAC MX-1.0, simulador de los sistemas de control del armamento de aeronaves de ala rotativa, laboratorio de idiomas y entrenador para el armamento aéreo del avión Pilatus PC-7.
- Al Mérito Facultativo de 1/a. Clase.  
Un General, un Jefe y dos Oficiales, por haber obtenido el primer lugar en los estudios realizados en Escuelas Superiores del Sistema Educativo Militar.
- Al Mérito Facultativo de 2/a. Clase.  
3 Oficiales, por haber obtenido primeros y segundos lugares, o bien segundos lugares en todos los años en sus estudios efectuados en Escuelas Superiores del Sistema Educativo Militar.

- Al Mérito Docente.

Un General, 12 Jefes, 15 Oficiales y seis Civiles, por haber desempeñado con distinción y eficiencia el cargo de profesor por tres años como mínimo, en los Planteles Militares, a juicio de la Junta Técnica Consultiva del Plantel y con aprobación de la SDN.

- Condecoraciones de Perseverancia.

Se otorgó al personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa que cumplieron, de manera ininterrumpida: 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 años de servicios en el activo del Ejército y Fuerza Aérea las Condecoraciones de Perseverancia como sigue:

Grado	Institucional	Extraordinaria	Especial	1/a.	2/a.	3/a.	4/a.	5/a.
Generales	29	45	32	3				
Jefes	1	62	123	194	181	222	34	82
Oficiales			39	177	630	1,169	1,370	1,072
Tropa				23	201	1,493	3,674	5,421
Total	30	107	194	397	1,012	2,884	5,078	6,575

- Condecoraciones al Mérito en la Campaña Contra el Narcotráfico de 1/a. Clase.

Tres Jefes, diez Oficiales y siete de Tropa, por demostrar lealtad institucional, esmero y celo en el cumplimiento de sus obligaciones, y al personal que ofrendó su vida (post-mortem) al servicio de la patria durante su desempeño en las operaciones contra el narcotráfico.



- Condecoraciones al Mérito en la Campaña Contra el Narcotráfico de 2/a. Clase.

Dos Jefes, tres Oficiales y cinco de Tropa, por demostrar lealtad institucional, esmero y celo en el cumplimiento de sus obligaciones, destacando su desempeño en las operaciones contra el narcotráfico.

- Condecoraciones al Mérito en la Campaña Contra el Narcotráfico de 3/a. Clase.

Dos Generales, por demostrar lealtad institucional, esmero y celo en el cumplimiento de sus obligaciones, destacando su desempeño en la planeación de operaciones contra el narcotráfico.

- Condecoración de Retiro.

– 34 Generales, por pasar a situación de Retiro y haber servido al país con lealtad, abnegación y constancia durante 45 años o más, contribuyendo en su esfera de acción al progreso del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- 28 Generales, 49 Jefes y dos Oficiales, por más de 30 años de servicios en el activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, durante los cuales demostraron una trayectoria intachable.

## MENCIONES HONORÍFICAS.

- A los Escuadrones Aéreos 104, 302 y 303, por haberse destacado en la aplicación del Plan DN-III-E en el Estado de Tabasco, en los meses de noviembre y diciembre de 2007.
- A un Jefe, un Oficial y uno de Tropa, por haberse destacado en la aplicación del Plan DN-III-E, en los Estados de Tabasco y Chiapas, al quedar de manifiesto su don de mando, disposición incondicional y ayuda humanitaria.
- A un Jefe, un Oficial y uno de Tropa, por haber manifestado su conocimiento y dominio en la impartición de los esquemas de instrucción/evaluación de la pista de reacción de la I Región Militar.
- A la Escuela Militar de Clases de las Armas, por sus sesenta años de labor académica, buen funcionamiento y organización administrativa.
- A la Escuela Militar de Enfermeras, por sus setenta años de labor académica, buen funcionamiento y organización administrativa.



## 1.5 DESARROLLO PROFESIONAL.

Con el propósito de garantizar un manejo adecuado del recurso humano que conforma al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que incida en su desarrollo profesional, se impulsaron entre otras, las medidas siguientes:

- De acuerdo a la necesidad de contar con un mayor potencial de Jefes, Oficiales y Tropa mejor preparados profesionalmente, comprometidos y responsables del compromiso que el Instituto Armado tiene con el pueblo de México, se determinó un incremento significativo en las cuotas de ingreso para los planteles militares del Sistema Educativo Militar, durante el ciclo lectivo 2007-2008, con miras a mantener dicho incremento o en su caso elevarlo aún más. De esta manera se ofrece una mayor cantidad de opciones educativas, las cuales permitirán el desarrollo profesional de la juventud mexicana de ambos géneros.
- A fin de elevar el nivel de conocimientos y preparación de los egresados de los planteles militares, a partir del 1/o. de septiembre de 2007, se elevó a Licenciatura, el nivel educativo de egreso del Heroico Colegio Militar, Escuela Militar de Aviación, Escuela Militar de Enfermeras y Escuela Militar de Oficiales de Sanidad.

- Proyecto para modernizar el Sistema Automatizado de Evaluación del Centro de Evaluación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de que los diversos concursos de selección para promoción, admisión a planteles militares, becas y comisiones en el extranjero, se realicen a través de tecnologías de la información que garanticen las condiciones de equidad y transparencia a todos los participantes.



- Se establecieron convenios con la Secretaría de Educación Pública, para que personal militar y sus derechohabientes realicen estudios a nivel bachillerato, lográndose los siguientes resultados:
  - Educación a distancia: Cursan el segundo semestre de Bachillerato 844 elementos entre Oficiales, Clases y Soldados.
  - Acuerdo 286 (certificación de conocimientos y habilidades): Se han aplicado dos evaluaciones a nivel nacional donde 483 militares y derechohabientes obtuvieron su certificado correspondiente.
  - Becas para personal militar y derechohabientes (hijos) para culminar el Bachillerato: Se otorgaron 176 becas de apoyo (estímulo económico).
- Se suscribieron convenios de colaboración académica con la Universidad del Valle de México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Anáhuac Norte, Universidad Anáhuac Sur, Universidad Nacional Autónoma de México y ETAC (Emerger en el Tiempo Apropiándose de la Cultura), alcanzando los siguientes resultados:
  - Se otorgaron descuentos en las colegiaturas e inscripciones para que el personal militar y sus derechohabientes realicen estudios de Bachillerato, Licenciaturas, Maestrías y Diplomados.
  - Han permitido incrementar el intercambio académico, al capacitar a Generales, Jefes, Oficiales y Clases en diversas áreas del conocimiento de utilidad para el Instituto Armado, como es el caso de la equidad de género y cultura para la paz.
- Se incrementó el número de becas para cursos en el extranjero dirigidas a personal de Sargentos del Ejército y Fuerza Aérea y se aumentaron los viáticos para estimular al personal a realizar cursos o desempeñar comisiones oficiales fuera del país.

## 1.6 EQUIDAD DE GÉNERO.

La observancia de una cultura de igualdad hacia el interior del Instituto Armado, fomenta la asimilación de valores y virtudes positivas que trascienden al ámbito familiar, lo que contribuye a evitar la discriminación y lograr una igualdad efectiva entre géneros; condición que permite que tanto mujeres como hombres, se conviertan en artífices de su propio bienestar.

La SDN con la finalidad de ampliar las oportunidades que propicien el desarrollo profesional para la mujer militar y eviten su marginación en la asignación de puestos, continuó con la implementación de diversas medidas, entre las que destacan las siguientes:

- En el mes de marzo de 2008, se autorizó el reclutamiento de 1,000 mujeres para que causaran alta en las Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de esta manera al 31 de agosto de 2008, se alcanzará un efectivo de 7,960 mujeres entre Generales, Jefes, Oficiales y Tropa que cada día buscan enriquecer el compromiso de nuestro país, por ende, es admirable el desempeño de la mujer militar, la cual es ejemplo en las diversas actividades que desarrolla por su entusiasmo, esfuerzo, devoción, compromiso y lealtad.



- En el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos el personal femenino desempeña las siguientes actividades:
  - Operativas: Combate al narcotráfico (personal médico encuadrado en Unidades Operativas), aplicación del Plan DN-III-E y ayuda humanitaria, labor social y actividades de adiestramiento de acuerdo a su especialidad y encuadramiento.
  - Logísticas: Aquellas relacionadas con los Servicios de Sanidad, Intendencia, Transmisiones e Informática.
  - Administrativas: Las relativas al trámite de documentación, archivo, estadística e historial, contabilidad y control de bienes, cargos, consumos y finanzas y acciones de moral, bienestar y seguridad social.
  - Educativas: Relacionadas con la docencia e instrucción en planteles militares y en el adiestramiento militar al desempeñarse como instructoras.
- En aquellas áreas donde labora personal femenino y masculino, se otorgan las mismas oportunidades, para que quienes reúnan los requisitos, desempeñen cargos en igualdad de condiciones sin importar el género.
- De conformidad con las Leyes y Reglamentos Militares, la asignación de cargos se otorga de manera indistinta entre hombres y mujeres en las especialidades en que se tiene a militares de ambos sexos, por lo cual, se designó a personal militar femenino como Comandantes, Directoras y Subdirectoras de diversas Instalaciones Sanitarias y Dependencias de esta Secretaría, de esta manera se coadyuvó con la igualdad de oportunidades, evitando su marginación en la asignación de puestos.
- En los organismos circunstanciales destinados a llevar a cabo actividades de labor social y aplicación del Plan DN-III-E, se consideró conveniente que el personal femenino participara activamente en los niveles de mando, inclusive al asumir responsabilidades de Comandante en el nivel que su jerarquía y conocimientos lo permita.

- Se reorganizaron y distribuyeron las Instalaciones en los diversos Organismos para que cuenten con áreas específicas que puedan ser empleadas por personal femenino, principalmente dormitorios, vestidores y áreas de baño.
- Actualmente el personal femenino tanto de procedencia civil como militar, tiene la oportunidad de ingresar a los planteles que a continuación se enlistan: Heroico Colegio Militar (Curso de formación de Oficial Intendente, con Licenciatura en Ciencias Militares), Escuela Militar de Ingenieros (en las Carreras de: Ingenieros Constructores, en Comunicaciones y Electrónica, en Computación e Informática, Industriales con especialidades en Química, Electricidad y Mecánica), Escuela Militar de Aviación (Curso de formación de Oficiales de Fuerza Aérea Piloto Aviador, con Licenciatura en Ciencias Militares), Escuela Militar de Transmisiones (Curso de formación de Oficiales de Transmisiones como Técnico Superior Universitario en Comunicaciones), Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea (Curso de formación de Oficiales de Fuerza Aérea Controladores de Vuelo y Aerólogos), Escuela Médico Militar (Carrera de Médico Cirujano Militar), Escuela Militar de Odontología (Carrera de Cirujano Dentista Militar), Escuela Militar de Enfermeras (Curso de Formación de Oficial Enfermera Militar, con Licenciatura en Enfermería Militar), Escuela Militar de Clases de Transmisiones (Curso de Formación de Sargentos 2/os. de Transmisiones), Escuela Militar de Graduados de Sanidad (especialidades del área médica).
- A partir de 2007 se ampliaron las oportunidades de estudio para el personal de Jefes y Oficiales femeninos, ya que pueden ingresar a la Escuela Superior de Guerra tanto para el Curso de Mando y Estado Mayor General y Aéreo como a los Cursos Básico y Avanzado de las Armas y Servicios, Escuela Militar de Aplicación de las Armas y los Servicios en su modalidad escolarizada y a la totalidad de los cursos del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.



- En las promociones para la obtención del ascenso los parámetros para la prueba de capacidad física, han sido ajustados conforme a género y edad de los participantes.
- Se continuó con la ejecución del programa permanente de prevención de la ocurrencia de violencia intrafamiliar mediante la sensibilización y concientización de la preservación de un ambiente de bienestar familiar y social, el cual abarca todos los actos de violencia, se consideran acciones de prevención, detección temprana y atención e investigación; en la prevención se realizan campañas de difusión que fortalecen la cultura de la denuncia en contra de la violencia intrafamiliar para contrarrestar la impunidad, asimismo la impartición de conferencias y talleres con información de masculinidad/feminidad, familia disfuncional, manejo de la agresión y relación de pareja.
- En relación con las actividades de detección temprana y atención, se desarrollaron programas orientados a atender el bienestar físico y mental de las víctimas de violencia intrafamiliar, reproducción y distribución de la Norma Oficial Mexicana relativa a los criterios para la atención médica y psicológica de la violencia familiar; talleres de capacitación, cursos de actualización y atención de víctimas de violencia intrafamiliar.

- Se cuenta con una Clínica de Especialidades de la Mujer, destinada a satisfacer en forma específica las necesidades de atención médica del personal militar femenino y derechohabiente y dos Centros de Desarrollo Infantil para la atención de los hijos de madres militares.



- En el año 2008 se han incorporado 5,731 mujeres voluntarias al Servicio Militar Nacional quienes participan en la aplicación del programa de adiestramiento militar que se imparte al personal de conscriptos.
- Se creó la unidad de enlace con el Instituto Nacional de las Mujeres, misma que tiene su origen en la necesidad de fomento de una cultura de equidad.
- Se mantiene coordinación continua con el Instituto Nacional de las Mujeres, a través de la unidad de enlace en la cual personal de esta Secretaría participa en los talleres de “Sensibilización en perspectiva de género y políticas públicas” y “Multiplicadores y multiplicadoras en perspectivas de género”, acudiendo periódicamente a diplomados relacionados con perspectiva de género y políticas públicas en Universidades Nacionales, mismos que son programados o por invitación del citado Instituto.
- Se cuenta con dos Centros de Desarrollo Infantil que tienen personal especializado para la atención de las hijas e hijos del personal militar femenino.
- Se les otorgan franquicias extraordinarias por los días: internacional de la mujer, de la madre y del niño.

## 1.7 VIVIENDA.

- Con la finalidad de atender el rezago de 32 mil solicitudes existentes en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) para la adquisición de una vivienda a través del crédito hipotecario que esta Institución otorga mediante el fondo de la vivienda militar, se sumaron los esfuerzos del BANJERCITO y del ISSFAM, entre otras Instituciones, para ofrecer créditos hipotecarios en cofinanciamiento, para lo cual, se cuenta con un subsidio del Gobierno Federal canalizado por conducto de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Este programa de créditos hipotecarios se orientó al personal de Tropa exclusivamente, facilitando la adquisición de una vivienda digna a tasa de interés inferiores al mercado; los valores máximos de los créditos van desde \$199,842.00 para el personal con la jerarquía de Soldado, \$208,000.00 para Cabo, \$219,026.83 para Sargento 2/o. y \$236,612.93 para Sargento 1/o., pudiéndose ampliar estos créditos hasta por un monto de \$369,308.00 según la capacidad de pago del solicitante, otorgándose hasta el 31 de agosto de 2008 un total de 4,950 créditos hipotecarios.

## 1.8 PRESTACIONES SOCIALES.

### SERVICIO MÉDICO.

- Las instalaciones del servicio de Sanidad (Clínicas, Hospitales, Enfermerías y Pelotones de Sanidad), brindaron atención médica con trato digno y con sentido humano a los integrantes del Instituto Armado, así como a sus derechohabientes y pensionados; durante el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se otorgaron 6'810,364 servicios médicos.



- Se destinaron recursos adicionales para la adquisición de medicamentos y equipo médico, en beneficio directo de los militares en activo y retirados, sus derechohabientes y pensionistas, con la finalidad de mejorar la calidad en la atención médica.

### SERVICIO MÉDICO SUBROGADO.

- Con fecha 1/o. de enero de 2008 esta Secretaría suscribió un convenio con el ISSFAM, para la subrogación del Servicio Médico Integral durante el año 2008; este convenio comprende, la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica, farmacéutica, hospitalaria y otorgamiento de aparatos de prótesis y ortopedia necesarios; respecto al equipo médico, se consideran las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, sustitución y adquisición como parte del servicio, transfiriendo a esta Secretaría un monto de \$950'022,632.18.

### SEGURIDAD SOCIAL.

En cumplimiento a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), se otorgaron los siguientes beneficios económicos en materia de Seguridad Social al personal militar en activo, retirado, pensionista y derechohabiente:

Concepto	Resultados	
	Casos	Importe
Créditos Hipotecarios	593	\$117'000,000.00
Fondo de auto aseguramiento de créditos hipotecarios	49	\$ 6'968,586.25
Seguro de Vida Militar	1,185	\$ 228'145,982.49
Seguro Institucional	48	\$ 47'061,167.41
Seguro Colectivo de Retiro	2,734	\$ 328'249,154.10
Devolución de Aportaciones al Seguro Colectivo de Retiro	10,161	\$ 55'939,598.18
Devolución de Aportaciones al Fondo de la Vivienda	10,877	\$ 86'985,468.82
Becas	2,410	\$ 4'820,000.00

Concepto	Resultados	
	Casos	Importe
Haberes de Retiro	2,184	\$ 51'784,129.58
Pensiones	793	\$ 39'420,014.09
Compensaciones	4,484	\$166'584,279.22
Pagas de Defunción	481	\$12'770,909.23
Ayuda para Gastos de Sepelio	389	\$ 2'132,389.07

- Por otra parte, se incrementó el monto del beneficio que otorga el “Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos o a Militares que hayan adquirido una inutilidad en Primera Categoría (de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas) en Actos de Servicio Considerados de Alto Riesgo”, de \$90,000.00 a \$180,000.00; esta cantidad se concedió a 43 deudos de militares fallecidos y a 11 militares lesionados en actividades de alto riesgo, en actos del servicio y con inutilidad clasificada en primera categoría.

Además de lo anterior, la SDN realizó en esta materia las acciones siguientes:

- Se aprovechó al máximo la capacidad de los Centros de Desarrollo Infantil y Jardín de Niños, dependientes de esta Secretaría de Estado, al atender a 1,317 niños en promedio anual, para fortalecer el programa de guarderías y estancias infantiles, para apoyar a madres trabajadoras.
- Se optimizaron los procesos de afiliación al desahogar en el menor tiempo posible los trámites en materia de Seguridad Social, en beneficio del personal militar y sus derechohabientes.
- Se mejoraron los procedimientos para la capacitación del personal encargado de la materialización de los trámites de Seguridad Social y de la supervisión continua de la correcta aplicación de la directiva de atención a personal en situación de retiro.
- El 19 de febrero de 2008, se llevó a cabo la inauguración de la Casa Telmex, como resultado del convenio de colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fundación Telmex por medio del cual se determinó la implementación de un espacio de desarrollo educativo integral humano a favor de los derechohabientes del personal militar del Ejército y Fuerza Aérea, con edad entre 5 y 12 años, su construcción se realizó en un área de 628 metros cuadrados, dentro del predio de la Unidad Habitacional Chihuahua, Campo Militar No. 1-A, DF; la instalación de líneas telefónicas y conexiones a Internet, así como el mobiliario y equipo, se llevó a cabo por la Fundación Telmex.

Para su funcionamiento, actualmente cuenta con un efectivo de dos Jefes, cinco Oficiales y nueve de Tropa, para atender a una población de 1,489 niños inscritos en total, de los cuales asisten diariamente de lunes a viernes, un promedio de 450 en dos turnos de las 0730 a las 1400 horas y de las 1330 a las 2000 horas, de esta manera se pretende que los niños aprendan y se diviertan mediante el empleo de la tecnología, así como inculcarles valores humanos; este beneficio es sin costo alguno, el único requisito es ser derechohabiente.



## 1.9 PROMOCIONES.

La SDN confirió ascensos, en cumplimiento a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su Reglamento y para incrementar las expectativas de superación profesional del personal en el Instituto Armado.

### ASCENSOS CONFERIDOS DURANTE "2007".

#### PROMOCIÓN SUPERIOR "2007".

- En este concurso participaron un total de 1,324 elementos de las jerarquías de Tenientes Coroneles a Generales de Brigada, de los cuales obtuvieron el ascenso con fecha 20 de noviembre de 2007, 126 concursantes, de la forma siguiente:

Grados	Número de concursantes	Ascendieron
General de Brigada	70	5 a General de División
General Brigadier	105	17 a General de Brigada
General de Grupo	8	2 a General de Ala
Coroneles	453	37 a General Brigadier y de Grupo
Tenientes Coroneles	688	65 a Coronel
Total	1,324	126

#### PROMOCIÓN GENERAL "2007".

- En este concurso participaron un total de 10,267 elementos de las jerarquías de Subteniente a Mayor, de los cuales obtuvieron el ascenso con fecha 20 de noviembre de 2007, 1,204 concursantes, por haber logrado las calificaciones más altas en los exámenes teóricos y prácticos que les fueron aplicados, de la forma siguiente:

Grados	Número de concursantes	Ascendieron
Mayores	734	133 a Tenientes Coroneles
Capitanes 1/os	1,118	168 a Mayores
Capitanes 2/os	1,325	209 a Capitanes 1/os
Tenientes	5,630	288 a Capitanes 2/os
Subtenientes	1,460	406 a Tenientes
Total	10,267	1204

#### PROMOCIÓN ESPECIAL "2007".

- En este concurso participaron un total de 866 Subtenientes de las Armas y Servicios del Ejército y Fuerza Aérea, de los cuales ascendieron al grado inmediato con fecha 1/o. de septiembre de 2007, 781 elementos.

#### PROMOCIÓN DE SARGENTOS PRIMEROS ESPECIALISTAS "2007".

- En el desarrollo de este concurso de selección, participaron un efectivo de 3,576 elementos de las especialidades de los Servicios de Ingenieros, Transmisiones, Administración, Sanidad, Justicia Militar, Músicos, Entrenador Deportivo, Cartografía, Archivo, Mantenimiento de Paracaídas, Transportes, Materiales de Guerra, Intendencia e Informática, ascendiendo con fecha 1/o. de septiembre de 2007, un total de 240 elementos al grado inmediato.

## CONCURSO DE SELECCIÓN DE SARGENTOS SEGUNDOS Y CABOS ESPECIALISTAS "2007".

- Este concurso se desarrolló con la finalidad de cubrir las vacantes que existían en las Dependencias de esta Secretaría, para lo cual, se buscó la equidad y transparencia en la asignación de nuevas jerarquías; por lo que se seleccionó el personal que reunió los requisitos de tiempo de servicios en el Ejército y Fuerza Aérea, tiempo de servicios en la especialidad y antigüedad en el grado, acreditación de buena conducta militar y civil, buena salud y resultando aptos en la prueba de capacidad física, la evaluación se llevó a cabo del 3 al 6 de diciembre de 2007, participando 635 Clases de las Especialidades de Ingenieros, Administración, Archivo e Historia, Cartografía, Intendencia e Informática, el ascenso se confirió con fecha 1/o. de enero de 2008, a 226 elementos que obtuvieron las más altas puntuaciones, de conformidad con las vacantes disponibles.



## PROMOCIONES "2008".

### PROMOCIÓN SUPERIOR "2008".

- En este concurso participan un total de 1,330 elementos de las jerarquías de Tenientes Coroneles a Generales de Brigada y los ascensos serán conferidos el 20 de noviembre de 2008.

### PROMOCIÓN GENERAL "2008".

- En este concurso de selección se considera la participación del personal de Subtenientes a Mayores del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que reúna los requisitos de tiempo de servicios, antigüedad en el grado, buena conducta militar y civil, buena salud y capacidad física, así como la aprobación de los cursos señalados para cada grado en el Plan General de Educación Militar, con el objeto de cubrir las vacantes existentes en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Instituto Armado, con militares aptos y preparados para el desempeño del grado inmediato superior.
- Del 11 al 17 de julio de 2008 se realizó la primera etapa de esta promoción, para la cual se contó con la participación de 2,598 elementos y los ascensos serán conferidos con fecha 20 de noviembre de 2008.

### PROMOCIÓN ESPECIAL "2008".

- Esta promoción tuvo como propósito comprobar la aptitud profesional de los Subtenientes egresados de planteles militares de formación, que cumplieron tres años de su egreso, los cuales tienen derecho a participar por una sola ocasión, los que reunieron además los requisitos de ejercer el mando durante ese lapso en las unidades del Ejército o Fuerza Aérea Mexicanos, tener buena salud, estar capacitado físicamente y acreditar buena conducta militar y civil.

- Estas evaluaciones se realizaron del 20 al 26 de junio de 2008, en las cuales participaron 564 Subtenientes de las Armas y Servicios del Ejército y Fuerza Aérea, y los ascensos serán conferidos con fecha 1/o. de septiembre de 2008.

#### PROMOCIÓN DE SARGENTOS PRIMEROS ESPECIALISTAS “2008”.

- Para obtener el ascenso a Subteniente los Sargentos Primeros Especialistas que carecen de escuelas de formación y que reunieron los requisitos de contar con 8 años de servicios en el Ejército o Fuerza Aérea, haber prestado cinco años de servicio en la especialidad y un año en el grado, acreditar sus conocimientos mediante dictamen expedido por la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, además de tener buena conducta militar y civil, acreditar buena salud y haber resultado apto en la prueba de capacidad física.
- Las evaluaciones se realizaron en dos semanas de concurso en el periodo del 6 al 19 de junio de 2008, en las cuales participaron 3,981 elementos de las especialidades de los Servicios de Ingenieros, Transmisiones, Administración, Sanidad, Justicia Militar, Música, Cartografía, Archivo, Mantenimiento de Paracaídas, Transportes, Materiales de Guerra, Intendencia e Informática y los ascensos de este personal serán conferidos el 1/o. de septiembre de 2008.

## **2. EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**



## 2. EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

La Educación y el Adiestramiento son actividades prioritarias para el Ejército y Fuerza Aérea, que buscan desarrollar y fortalecer los conocimientos de sus miembros en la ciencia y el arte militar y en aquellas otras disciplinas afines; asimismo, el sentido de responsabilidad, que genere hombres y mujeres útiles a las Fuerzas Armadas y a la sociedad, y de esta manera propiciar su participación abierta y decidida en la vida nacional.

La educación militar es, en principio, un proceso doctrinario de inculcación-asimilación cultural, moral y conductual; por el cual, las nuevas generaciones de militares se incorporan y adquieren el patrimonio cultural nacional y de la institución, conceptuándose como un proceso de transformación física y mental que se fundamenta en la enseñanza personalizada, integral y continua, busca el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de todo tipo, respondiendo a necesidades reales, actuales y futuras del Ejército y Fuerza Aérea, que son deducidas, conforme a una planeación apropiada.

La evolución que han experimentado las Fuerzas Armadas, ha permitido a través del tiempo que la educación militar sea el origen y el aporte de militares profesionales en las distintas ramas del conocimiento, al orientar siempre su preparación hacia el logro de la excelencia.

La permanencia e institucionalidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se sustentan fundamentalmente en la forja que se imprime a sus integrantes en las instituciones educativas militares, al proporcionarles una sólida preparación profesional de alto sentido de corresponsabilidad con el desarrollo nacional y vocación de servicio hacia el pueblo de México.

Por lo que respecta al adiestramiento militar, es una actividad fundamental en el Instituto Armado, mediante la cual se garantiza estar en condiciones de cumplir con las misiones asignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, coadyuvando al continuo mejoramiento del personal militar en lo que a las actividades militares se refiere, permitiéndose de esta manera una correcta aplicación de las técnicas que requiere el cumplimiento de las misiones por parte del personal militar ante las diversas circunstancias que se presentan en el contexto nacional.

### 2.1 SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.

El Sistema Educativo Militar (SEM) es el conjunto de Instituciones Educativas que imparten conocimientos castrenses de distintos propósitos, tipos, niveles y modalidades, condicionados a una filosofía, doctrina e infraestructura militar propias, se concibe como una organización integral que constituye el eje rector de los procesos educativos y busca la excelencia en la formación de los recursos humanos que requiere el Instituto Armado.



Su estructura administrativa y académica, está orientada a cubrir las necesidades del Instituto Armado, para desarrollar conocimientos militares, humanísticos, científicos y técnicos de nivel superior, medio superior y de capacitación para el trabajo.

Se constituye con 35 instituciones educativas y Tres Jefaturas de curso en las que realizan estudios un promedio anual de 5,000 estudiantes distribuidos en los siguientes cursos: 67 de nivel superior, 21 de formación de Oficiales, 36 para la formación de Clases y 173 cursos de especialización, capacitación, aplicación y perfeccionamiento.

En este rubro, las principales acciones de la SDN fueron las siguientes:

- En el SEM, se realizan reuniones integrales, a las que asiste la totalidad de Directores, Subdirectores, Jefes de las secciones pedagógica, académica y personal que tiene participación en el proceso enseñanza-aprendizaje, en las que se tratan temas vinculados a la formación militar.
- Se realiza la capacitación y actualización del personal directivo y docente asignado a las Instituciones Educativas Militares; mediante la implementación del programa de inducción al puesto y diversos cursos de actualización docente.
- En forma periódica se revisan y actualizan en su caso los perfiles de ingreso y egreso establecidos para los cursos que se imparten en el SEM.
- Se revisaron los planes y programas de estudio de los cursos que se imparten en el SEM, buscando que los egresados cuenten con mayores herramientas para resolver los problemas que se les presentan en el área de su competencia.
- Se realizó la Evaluación Institucional del Sistema Educativo Militar y bimestralmente se obtienen los resultados del modelo de calidad educativo.
- Se implementaron las oficinas de calidad en la totalidad de planteles militares.
- Se adquirió diverso material didáctico y equipo informático, con la finalidad de brindar una mayor calidad al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- De conformidad con los avances científicos y tecnológicos que se han suscitado en los últimos tiempos, la bibliografía que sustenta la doctrina militar ha sido actualizada con objeto de proporcionar al personal discente los conocimientos y habilidades necesarios para hacer frente a los retos que le imponen la sociedad.
- Con motivo de la publicación de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su Reglamento, se encuentra en actualización la Legislación Educativa Militar, con el objeto de dar certeza jurídica a los procedimientos que se siguen en los planteles del Sistema Educativo Militar para materializar el proceso educativo dentro de un marco de legalidad.

El SEM está integrado con órganos de dirección, supervisión y orientación, auxiliares y de ejecución, dentro de estos últimos, se encuentran:

## PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Su propósito es formar personal, para el estudio de problemas específicos en un área particular de una profesión, así como para profundizar en los conocimientos de un campo preciso de la ciencia militar; de este tipo de planteles se graduó el personal siguiente:

Plantel	Sep. 2007 – Ago. 2008
Colegio de Defensa Nacional	46
Escuela Superior de Guerra	87
Escuela Médico Militar	93
Escuela Militar de Odontología	8
Escuela Militar de Ingenieros	36
Escuela Militar de Ingenieros (postgrado)	23
Escuela Militar de Graduados de Sanidad	120
Total	413

## PLANTELES DE FORMACIÓN DE OFICIALES.

Su misión es formar Oficiales de las Armas y de los Servicios, para dirigir, organizar, educar, administrar y controlar las actividades operativas y administrativas en las Unidades, Dependencias e Instalaciones de acuerdo con su jerarquía, arma o servicio; el personal militar que egresó de estas instituciones es el siguiente:

Plantel	Sep. 2007 – Ago. 2008
Heroico Colegio Militar	481
Escuela Militar de Enfermeras	51
Escuela Militar de Aviación	29
Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento	22
Escuela Militar de Especialistas de Fuerza Aérea	18
Escuela Militar de Oficiales de Sanidad	20
Escuela Militar de Materiales de Guerra	10
Escuela Militar de Transmisiones	42
Total	673

## PLANTELES DE FORMACIÓN DE CLASES.

Su finalidad es formar Sargentos 1/os. y 2/os. de las Armas y de los Servicios, para satisfacer las necesidades operativas y técnicas del Ejército y Fuerza Aérea; el efectivo que egresó de estos planteles es el siguiente:

Plantel	Sep. 2007 – Ago. 2008
Escuela Militar de Clases de las Armas	1,184
Escuela Militar de Clases de Sanidad	120
Escuela Militar de Clases de Transmisiones	293
Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea	220
Escuela Militar de Materiales de Guerra	149
Total	1,966

## PLANTELES DE APLICACIÓN, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

En estos planteles se capacita y prepara al personal de Jefes, Oficiales y Tropa, en conocimientos técnicos y especiales para complementar y mejorar el desempeño de una función concreta y satisfacer las misiones que se presentan de acuerdo a las innovaciones tecnológicas y científicas; se capacitó el efectivo que a continuación se indica:

Plantel	Sep. 2007 – Ago. 2008
Escuela Superior de Guerra, imparte los Cursos Superior de Guerra, Superior y Básico de las Armas y Servicios	120
Centro de Idiomas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	107
Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	235
Escuela Militar de Tiro	185
Escuela Militar de Materiales de Guerra, imparte el Curso de Técnico Especializado en Armamento	3
Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios	398 (Escolarizado) 213 (A distancia)
Escuela Militar de Aplicación Aerotáctica de la Fuerza Aérea	60
Escuela Militar de Transmisiones, imparte el Curso de actualización y capacitación técnica en Equipos de Comunicación	169
Escuela Militar de los Servicios de Administración e Intendencia	478
Escuela Militar de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros	796
81/o. Batallón de Infantería y Escuela Militar de Infantería	663
5/o. Regimiento de Caballería Motorizado y Escuela Militar de Caballería Motorizada	133
9/o. Regimiento Blindado de Reconocimiento y Escuela Militar de Blindaje	143
1/er. Regimiento de Artillería y Escuela Militar de Artillería	140
1/er. Batallón de Ingenieros de Combate y Escuela Militar de Ingenieros de Combate	32
1/er. Regimiento de Transportes y Escuela Militar del Servicio de Transportes	862
<b>Total</b>	<b>4,737</b>

## OTROS CURSOS.

Estos cursos fueron impartidos por las Direcciones Generales de Educación Militar, Informática, y de Archivo e Historia. Se capacitaron los siguientes efectivos:

Otros cursos		Sep. 2007 – Ago. 2008
Impartidos por la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	Capacitación integral para personal académico e instructores del Sistema Educativo Militar	299
	Métodos de instrucción	145
	Árbitros de basquetbol	26
	Árbitros de fútbol soccer	25
	Instructor deportivo	66
Impartidos por la Dirección General de Informática	Básico de computadoras personales	85
	Avanzado de computadoras personales	76
	Capacitación en informática	12
Impartidos por la Dirección General Archivo e Historia	Capacitación de Archivología	310
Total		1,044

## 2.2 PROGRAMA DE BECAS.

Mediante el Programa de Becas Nacionales y en el Extranjero otorgadas al personal militar, se busca capacitarlo en diversas áreas del arte militar y en los principales adelantos de la ciencia médica, ingeniería, informática, educación y ciencias sociales, para lo cual, se programó lo siguiente:

- 84 cursos en instituciones educativas extranjeras con 146 plazas y 69 cursos con 165 plazas en instituciones educativas nacionales.
- Como una acción consistente se procuró incrementar la participación de clases y de mujeres de las diversas jerarquías en este tipo de cursos a fin de elevar su moral y ampliar sus expectativas de desarrollo dentro del Instituto Armado.

## 2.3 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

- Se concluyó el desarrollo de la primera etapa de tres proyectos de investigación en el área biomédica a través de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, para contribuir en la generación de conocimientos que resuelvan problemas de salud, y que mejoren la calidad de vida del personal militar, sus derechohabientes y población en general, siendo estos los siguientes:
  - “Reactividad vascular del lecho mesentérico de rata diabética”, se trazó el objetivo de determinar la respuesta de la vasculatura del lecho mesentérico y su participación en la redistribución del volumen sanguíneo en pacientes con diabetes mellitus, se identificó en la primera etapa diferencias fundamentales entre una rata diabética y no diabética, de esta manera estas variantes contribuyen a explicar el desarrollo de infartos en la diabetes mellitus y desarrollar estrategias preventivas para la población en riesgo, por lo que se requiere profundizar en su estudio para alcanzar resultados que impacten en la salud de los pacientes.

- “Polimorfismo enzimático en la preclampsia”, con el objetivo de obtener la información necesaria para identificar las variantes de las enzimas acetiladoras de fármacos y antioxidantes en pacientes con embarazo complicado por preclampsia, se encontraron diferencias genéticas incipientes en pacientes con la enfermedad y las pacientes controladas, estos resultados muestran la existencia de diferencias genéticas que predisponen a desarrollar hipertensión arterial durante el embarazo.
- “Radiofrecuencia selectiva para el tratamiento de neoplasia renal, estudio in Vitro”, su objetivo determinado fue el análisis de la factibilidad de implementar una terapéutica no invasiva, selectiva y específica de tumores renales, mediante el uso de radiofrecuencias en un estudio in vitro, toda vez que los tumores malignos conocidos como cáncer, son un problema de salud pública y se propone que mediante un estudio con cultivos celulares de células neoplásicas de riñón humano (anticuerpos selectivos de la estirpe celular de estos tumores) y el uso de radiofrecuencias, poder disminuir el crecimiento de las células y su eliminación mediante un incremento de calor que permita tratar a pacientes con cáncer en diferentes etapas de una forma más selectiva y con una mayor efectividad.

A la fecha se logró ensamblar la partícula magnética a un anticuerpo, lo que permitirá desarrollar un modelo con cultivos celulares in vitro, para modificar a mediano plazo los procedimientos de radioterapia en seres humanos al ser menos dañinas para el paciente y lograr seleccionar las células tumorales, y de esta manera disminuir los costos de atención médica, para lo cual se requiere estandarizar la metodología in vitro y posteriormente si es factible transferir a la clínica a mediano o largo plazo, con lo que se pretende desarrollar tecnología moderna para mejorar la calidad y sobrevivencia del paciente con cáncer renal y posiblemente otros tipos de tumores.

- Además y entre otras medidas adoptadas para fomentar la investigación científica y tecnológica, se ha realizado un análisis de los objetivos más apremiantes que requieren de investigación en el área biomédica para mejorar la salud del personal militar, sus derechohabientes y la población en general, y de esta manera buscar la continuidad de los proyectos hasta alcanzar resultados satisfactorios que efectivamente repercutan en el mejoramiento de la salud humana.
- Por otra parte, se apoyó el desarrollo de investigación científica y tecnológica en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Universidad de Berkely California, EUA para el proyecto denominado: Instrumentación biomédica para el monitoreo no invasivo del estado de salud de tejidos biológicos mediante espectroscopia de inducción magnética, que consiste en el desarrollo de un aparato electrónico, diseñado para detectar la insuficiencia de oxígeno en el organismo, a través de campos magnéticos, para ser empleados en el monitoreo de pacientes en cuidados intensivos.



## 2.4 DIFUSIÓN CULTURAL.

### BIBLIOGRAFÍA MILITAR Y OBRAS PUBLICADAS.

La SDN difunde la cultura militar profesional a través de diversa bibliografía, que coadyuva a unificar tanto la doctrina militar como el adiestramiento del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Durante el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, fueron impresos 133,000 libros correspondientes a 40 títulos de diversa bibliografía sobre la cultura profesional militar, entre los que destacan: Colección de Legislación Militar, Manual de Mando Militar, Manual de Derechos Humanos para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Manual de Derecho Internacional Humanitario para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Manual de Documentación Militar, Manual de Guerra Irregular, Manual de Símbolos y Abreviaturas, Manual de Adiestramiento Militar para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 22 manuales de diversos títulos.
- Además y con el objeto de mantener actualizado el desarrollo profesional del aspecto administrativo en el personal militar, se publicó un texto de nueva edición del Manual para la Administración de Bienes Muebles.

### REVISTA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

La Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es el órgano de divulgación de información oficial de la SDN, se publica mensualmente y tiene como propósito dar difusión entre las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Instituto Armado a las directivas giradas por el C. General Secretario de la Defensa Nacional, así como difundir y promocionar las actividades que desarrolla el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se estimula el interés del personal militar por la Institución, facilitar el intercambio de ideas y asuntos militares, así como fomentar la actualización de conocimientos militares y de cultura general.



Se modernizó el equipo de cómputo utilizado en su edición; asimismo, su contenido se incrementó a 13 secciones, y se obtuvo un número de 18,000 suscriptores, para lo cual se llevó a cabo la impresión y distribución de 18,400 ejemplares entre lectores militares.

## 2.5 ADIESTRAMIENTO MILITAR.

La SDN puso en ejecución diversas medidas para fortalecer el adiestramiento militar, partiendo de la premisa que todo adiestramiento realizado debe ser evaluado y certificado; con base a este precepto, se elaboró la Directiva General de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 2007-2012 con carácter experimental, para dar cumplimiento a los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar un adiestramiento práctico, realista y evaluable en todas sus fases, bajo el concepto filosófico de prepararse para la prueba.
- Fortalecer las cualidades del líder en los Comandantes de todos los niveles de las Armas, Ramas y Servicios, mediante la práctica intensa del ejercicio del mando en situaciones tácticas, logísticas y administrativas reales.
- Concientizar a los Comandantes de todos los niveles, que son responsables directos del adiestramiento de las Tropas que tienen bajo su mando.
- Imbuir en ellos la idea de que el adiestramiento es una actividad primaria del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y que su ejecución y evaluación demandan de profesionalismo, responsabilidad, entrega y de esfuerzo continuo.
- Reorientar el adiestramiento para que las fases de planeación, evaluación y supervisión se desarrollen bajo un enfoque integral y la de ejecución mediante la realización de operaciones y no del estudio de materias.
- Preparar los esquemas de instrucción/evaluación correspondientes a todas las tareas y misiones de adiestramiento, por medio de la supervisión de su ejecución y la realización de actividades de investigación y desarrollo del adiestramiento militar.

De conformidad con la Directiva General de Adiestramiento para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 2007-2012, en el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 las actividades de adiestramiento se impartieron a través de un esquema estructurado de la siguiente manera:

- 1/a. Fase (Adiestramiento de Combate Individual): Cuyo objetivo es el de capacitar al personal de reclutas al impartirles los conocimientos básicos de la doctrina militar vigente, para desarrollar en ellos habilidades, valores y virtudes que permitieran su adaptación a la vida militar y su formación como combatientes, en esta fase se adiestró a 9,707 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- 2/a. Fase (Adiestramiento por función orgánica o específica): Se capacitó al personal de las Armas y de los Servicios del Ejército y Fuerza Aérea, de acuerdo a la función, puesto o tarea específica en que se desempeña dentro del conjunto de la Unidad, Dependencia o Instalación para el cumplimiento de las misiones que le fueran asignadas, en esta fase se adiestró a 74,549 elementos militares.



- 3/a. Fase (Adiestramiento de Unidad): es el adiestramiento a que se sometió a las Unidades a partir de nivel pelotón y hasta nivel corporación o sus equivalentes en la Fuerza Aérea, de las Armas, Ramas y Servicios, para que se desempeñen eficientemente en el cumplimiento de las misiones tácticas que les sean asignadas, en esta fase se logró adiestrar 2,228 líderes y 4 corporaciones.
- Se desarrolló en el Centro Nacional de Adiestramiento (Santa Gertrudis, Chih.) y en los Centros de Adiestramiento Regionales, espacios específicos en Instalaciones Militares y espacios naturales del terreno a través de la ejecución de misiones de adiestramiento (ejercicios tácticos), bajo los esquemas de instrucción/evaluación correspondientes.
- Se evaluaron a las Unidades de servicio que cumplieron misiones de adiestramiento cuando la unidad a la que orgánicamente pertenecen fue evaluada en su conjunto.

## 2.6 ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.

La educación física representa un aspecto fundamental para todos los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ya que su práctica constante permite mantener una óptima condición física, mental e intelectual, situación que ayuda a desarrollar eficientemente las diferentes misiones y tareas encomendadas.

- Esta actividad deportiva se encuentra estructurada en cuatro áreas básicas, que son: Acondicionamiento físico, deportes, natación y evaluaciones, comprendidas en un programa para el personal encuadrado en los Cuarteles Generales, Dependencias e Instalaciones y personal de nuevo ingreso, otro para Unidades Operativas y uno más para Unidades de Fuerzas Especiales, atendiendo principalmente al tipo de funciones que cada uno desempeña.
- En forma combinada con el acondicionamiento físico se llevan a cabo torneos y competencias en las disciplinas más comunes como son: ajedrez, atletismo, basquetbol, beisbol, biatlón, box, natación, futbol soccer, futbol rápido, tae kwon do, tiro, triatlón y voleibol, organizándolos a nivel Corporación, Zona, Región y Nacional.
- Para comprobar la condición física del personal militar, se aplican evaluaciones mensuales en los planteles de educación militar y en forma cuatrimestral en las Unidades y Dependencias, de conformidad con los parámetros previamente establecidos y de acuerdo con la edad y función que desempeñan.



- Adicionalmente, cada mando territorial, aplica el programa deportivo para las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea, de conformidad con la disponibilidad de Tropas y de acuerdo a las necesidades de cada Región Militar.
- El Instituto Armado cuenta con ocho selecciones deportivas en las disciplinas de: atletismo, artes marciales, basquetbol, box, ciclismo, futbol soccer, voleibol de sala y voleibol de playa.

- En el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, la SDN participó en los siguientes eventos:
  - La selección de atletismo acudió a 12 eventos nacionales en donde obtuvo siete primeros, cinco segundos y cinco terceros lugares; asimismo, participó en siete eventos internacionales, logrando dos terceros lugares.
  - Un elemento (femenino) integrante de la selección de artes marciales (lima lama), participó en dos eventos nacionales, obteniendo un primer lugar.
  - En la rama de boxeo, se participó en dos eventos nacionales y dos internacionales, obteniendo un tercer lugar a nivel nacional y un tercer lugar a nivel internacional.
  - En la disciplina de ciclismo, se participó en cuatro eventos nacionales y dos internacionales, obteniendo dos terceros lugares, uno a nivel nacional y otro a nivel internacional.
  - La selección de básquetbol participa en la liga civil del Valle de México, clasificándose a la fecha en segundo lugar.
- Se cuenta además con un Equipo de Concurso Completo de Equitación de la SDN, que se encuentra integrado por un Coordinador General, un Jefe de Equipo, nueve Jinetes titulares, seis Jinetes sustitutos y 43 Caballos clasificados.



### **3. DOCTRINA Y JUSTICIA MILITAR**



### 3. DOCTRINA Y JUSTICIA MILITAR.

La doctrina militar es esencial para el desarrollo del proceso de planeo en todos los niveles, para el cumplimiento de las múltiples misiones que desarrolla cada una de las Fuerzas Armadas en sus ámbitos de operación, ya que constituye el traslado del pensamiento organizacional castrense a las acciones y operaciones para cumplir con el objetivo de las tareas impuestas.

En este contexto, la SDN lleva un programa de actualización permanente de las Leyes y Reglamentos Militares, se analiza el contenido de los ordenamientos vigentes, a fin de proponer la creación y/o las reformas necesarias, así como la abrogación de las que se encuentren desfasadas. Estas tareas mejoran la estructura jurídica del Instituto Armado y aseguran el mantenimiento de la disciplina y el honor, a través de la adecuada impartición y procuración de justicia.



#### 3.1 LEYES Y REGLAMENTOS.

La Legislación Militar está conformada por 11 Leyes, 64 Reglamentos y la Ordenanza General del Ejército, misma que es revisada permanentemente, teniéndose los siguientes avances:

- Como parte del proceso legislativo correspondiente, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, remitiendo la minuta correspondiente a la Cámara de Senadores, donde actualmente es analizada. Dentro de los principales aspectos que considera la minuta de la Ley, se encuentra consolidar las facultades de la SDN para el control de las armas, explosivos y municiones en el País.

El 20 de diciembre de 2007, la Secretaría de Gobernación coordinó la firma de un acuerdo Intersecretarial a través del cual se consensuaron las observaciones que realizaron a la minuta de la ley, las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Procuraduría General de la República, por lo que se tomó como postura del Ejecutivo Federal, impulsar la aprobación de la minuta, lo cual se hizo del conocimiento de las Comisiones de Defensa Nacional, de Gobernación, de Justicia, de Marina y de Estudios Legislativos, del Senado de la República, el 21 de enero de 2008.

- El Código de Justicia Militar es un ordenamiento esencial para las Instituciones Armadas del País, pues coadyuva a mantener la organización, desarrollo y disciplina de las mismas; asimismo, presenta un dinamismo en sus funciones y objetivos para la procuración y administración de la justicia castrense.

Al transcurrir más de 74 años desde su entrada en vigor, se elaboró un proyecto en el que los tipos penales que lo integran, así como las funciones y atribuciones de los Órganos del Fuero de Guerra, respondan a la evolución social, política y castrense de las Fuerzas Armadas, mismo que se presentó como iniciativa en el año 2006 ante la Cámara de Diputados, turnándose para su análisis a la Comisión de Defensa Nacional.

En octubre de 2007, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal conjuntamente con representantes de las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, realizaron el análisis de diversas observaciones a la iniciativa, las que fueron consensuadas y actualmente se encuentran a consideración del titular del Ejecutivo Federal, para su presentación ante el H. Congreso de la Unión.

- El Mando Supremo preocupado por el bienestar de los militares y sus derechohabientes, el 19 de febrero de 2008 anunció que presentaría ante el H. Congreso de la Unión una iniciativa de reforma integral a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, misma que fue elaborada por esta Secretaría de Estado en coordinación con representantes de la Secretaría de Marina, en la que destacan las propuestas siguientes: Incremento en las aportaciones al Seguro Colectivo de Retiro, que se realizan con cargo al presupuesto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; incremento en los conceptos para integrar el Haber de Retiro, al considerar un porcentaje adicional a dicho haber en favor de los militares que se retiren con 30 ó más años de servicios efectivos, y el aumento en el porcentaje para integrar el monto de las pensiones.

Por otra parte, acorde con las resoluciones pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de marzo de 2007, también se propuso la derogación de la seropositividad a los anticuerpos contra los Virus de la Inmunodeficiencia Humana confirmada con pruebas suplementarias. La iniciativa se encuentra a consideración del Ejecutivo Federal, para su presentación ante el H. Congreso de la Unión.

- En noviembre de 2007, en coordinación con representantes de la Secretaría de Marina, se elaboró un proyecto de reformas a las leyes Orgánica, de Ascensos y Recompensas y de Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios, tanto del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como de la Armada de México, cuya implementación consideró procedente el Ejecutivo Federal, remitiéndola a la Cámara de Diputados el 27 de marzo de 2008, turnándose para su trámite legislativo a la Comisión de Defensa Nacional, donde es analizada.
- Por otra parte se tienen elaborados los anteproyectos de dos leyes y 15 reglamentos militares; y se enviaron para su revisión ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, los anteproyectos de actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, Reglamento de Uniformes y Divisas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Reglamento de Mandos Territoriales, Guarniciones Militares y Servicio Militar de Plaza; así como la reforma y adición al Reglamento de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Con motivo de la coordinación que actualmente se tiene con la Secretaría de Marina/Armada de México, se llevaron a cabo dos reuniones con integrantes del Grupo de Leyes, Reglamentos y Doctrina Naval, en las que se analizaron las iniciativas de reforma a los ordenamientos legales en cuya aplicación participan ambas Secretarías de Estado.

## 3.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

El sustento principal de las organizaciones castrenses es la disciplina, por lo cual la Procuraduría General de Justicia Militar tiene como una de sus funciones primordiales el coadyuvar en la conservación de la misma, mediante la investigación y persecución de los delitos del orden militar y el exclusivo ejercicio de la acción penal, contra los militares que infringen la disciplina militar, actividad que junto con el derecho penal militar, busca preservar la disciplina en las fuerzas armadas; y por la otra, funge como consultor jurídico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En el Código Castrense se confiere a la citada Procuraduría, las atribuciones de vigilar el curso de los procedimientos judiciales, así como la justa aplicación de los preceptos legales que son, a su vez, amparo y salvaguarda de los militares que se encuentran bajo proceso legal.

Estado de las averiguaciones previas a nivel nacional.

Averiguaciones previas	Sep. 2007 – Ago. 2008
Iniciadas	1,277
En integración	1,324
Consignadas	540
En archivo	870
Por incompetencia	48
<b>Total</b>	<b>4,059</b>

De acuerdo a lo anterior, de la cantidad global de consignaciones se advierte claramente que en la mayoría de los casos, se obtiene el libramiento de orden de aprehensión, reflejando eficacia en la procuración de la justicia militar.

### ARMAMENTO ASEGURADO.

La Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, impone a la SDN la obligación de administrar los bienes que se aseguran o decomisan, relacionados con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; los resultados en armamento asegurado son los siguientes:

Concepto	Sep. 2007 – Ago. 2008
Armas aseguradas	13,232
Armas destruidas conforme a Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	29,653

### DICTÁMENES PERICIALES.

El Ministerio Público Militar cuenta con un importante auxiliar en su actividad de investigación y persecución de los delitos del orden militar. El Laboratorio Científico de Investigaciones atiende y desahoga los requerimientos de dictámenes periciales en diversas materias, como sigue:

Áreas	Sep. 2007 – Ago. 2008
Criminalística	143
Grafoscopia	109
Química	343
Balística	34
Medicina	38
Hechos de tránsito	23
Valuación	30
Dactiloscopia	16
Contabilidad	39
Fotografía	64
Retrato hablado	4
<b>Total</b>	<b>843</b>

La emisión de los dictámenes periciales se ha desarrollado de manera eficaz, de acuerdo con las circunstancias particulares de cada asunto, lo cual permite que se cumplan los mandatos de la Constitución de que exista una pronta y expedita procuración de justicia.

## OPINIONES JURÍDICAS EMITIDAS.

En la función de consultor jurídico de la SDN, la Procuraduría ha emitido las siguientes opiniones jurídicas, las cuales son solicitadas por los diferentes organismos de la Secretaría de la Defensa Nacional:

Concepto	Sep. 2007 – Ago. 2008
Opiniones jurídicas emitidas	2,573
Requerimientos judiciales y ministeriales atendidos	2,840

## CONTROVERSIAS LITIGIOSAS.

Como representante jurídico de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría también atiende en todas sus instancias las controversias litigiosas de las diversas materias:

Concepto	Sep. 2007 – Ago. 2008
Fiscales	492
Laborales	21
Civil	14
Mercantil	3
Agraria	18
Penal	63
Total	611

## 3.3 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

La justicia militar establecida como mandato constitucional en el artículo 13, es la piedra angular que sostiene la disciplina, que es la columna vertebral y junto con la lealtad, es el valor máspreciado dentro de las Fuerzas Armadas; los Órganos del Fuero de Guerra, están estructurados de tal forma que permiten impartir y administrar la Justicia Militar en primera y segunda instancias.

Dentro del esquema organizacional, el Supremo Tribunal Militar es el Órgano de segunda instancia de administración de la Justicia Militar, el cual vincula a los ocho Juzgados Militares y a los cuatro Consejos de Guerra Ordinarios Permanentes, que existen en el país.

El Supremo Tribunal Militar, se guía bajo los principios de pronta y expedita resolución de los expedientes judiciales, conoce y resuelve por ser de su competencia los asuntos como lo son sentencias de primera y segunda instancias; interlocutorias y de incidentes; libertades preparatorias, protestatorias, bajo caución y cumplimiento de ejecutorias dictadas por los Tribunales del Poder Judicial de la Federación en Amparos Directos e Indirectos.

No es posible concebir a las Fuerzas Armadas, carentes de disciplina, como tampoco es aceptable que la Institución Armada no esté sustentada por un ordenamiento jurídico como el Código de Justicia Militar, que establece la creación, competencia y jurisdicción de los Tribunales Militares; así como, las conductas que lesionan la disciplina y las reglas para su reproche.

La estructura y funcionamiento de las Unidades, Dependencias e Instalaciones de las Fuerzas Armadas Mexicanas, se sostiene entre otros factores por la interrelación compleja de los valores y principios que los militares debemos cultivar y observar en nuestro desempeño cotidiano: como la moral en todas sus acepciones, ética en todos sus sentidos, el espíritu de cuerpo, de sacrificio, la abnegación, la lealtad, la obediencia, el respeto, la subordinación, el patriotismo, la institucionalidad, la justicia, en toda acción de mando de todos los escalones.

Aunado a lo anterior, cuando se rebasa la capacidad de facultades y atribuciones del Consejo de Honor y se está ante la presencia de la probable responsabilidad en la comisión de un delito, previa intervención del Agente del Ministerio Público Militar, si es procedente, se turna a los Tribunales Militares, ellos son la garantía para que el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, sigan funcionando en el cumplimiento de sus deberes y misiones generales.

Los Tribunales Militares, son el organismo que sostiene la disciplina militar y restaura las fracturas disciplinarias que realizan los infractores de la ley militar, saneando la conducta punible mediante la imposición de una pena, regenerando al militar sancionado para que, cuando proceda sea encuadrado nuevamente y de esta manera, contribuir a que las Fuerzas Armadas Nacionales estén integradas con individuos confiables para poder cumplir su cometido establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Concepto	Sep. 2007 – Ago. 2008
Recursos de apelación	170
Amparos	37
Delitos Diversos	
Reconocimiento de inocencia	1
Remisión parcial de pena	1
Libertad protestatoria	37
Reposición de procedimiento	1
Juicios de responsabilidad	2
Total	249

### 3.4 RETIROS DE ACCIÓN PENAL.

El Retiro de Acción Penal tiene su fundamento en el artículo 36 del Código de Justicia Militar, se concibe como una facultad del Secretario de la Defensa Nacional, de conceder ese beneficio a los militares que reúnan ciertas características, como son, que tengan buena conducta antes y después del hecho y demuestren una rehabilitación positiva, entre otros aspectos; en este sentido se han otorgado los siguientes retiros de acción penal:

Escalafón	Sep. 2007 – Ago. 2008
Tropa	126
Oficiales	48
Jefes	16
Total	190

En el uso de esta facultad se beneficia más al personal de tropa, quienes en el escalafón ocupan el lugar más bajo, lo cual permite que dicho personal se incorpore a sus actividades castrenses.



## **4. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**



## 4. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

La Secretaría de la Defensa Nacional, para regir su desempeño en base a los compromisos nacionales e internacionales, ha desarrollado mecanismos y acciones que fortalecen el proceso de modernización y actualización de los sistemas de educación y adiestramiento militar, enfocándolos al cumplimiento de las misiones de las Fuerzas Armadas, con estricto apego al estado de derecho.

Para la realización de estas misiones, las Tropas se educan y preparan resaltando en ello la importancia que reviste preservar los derechos fundamentales de la persona humana y fortalecer la cultura del respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Los mecanismos y acciones de promoción y respeto a los Derechos Humanos y de la difusión del Derecho Internacional Humanitario se consolidan en el "Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario SDN", el cual anualmente se actualiza y se pone en ejecución.

El Programa tiene como finalidad difundir y fortalecer la cultura del respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la vinculación de los preceptos doctrinarios de estos derechos en la educación y el adiestramiento, para que se reflejen durante su actuación en el cumplimiento de sus misiones, cuyo contenido se resume como sigue:

- Los planes y programas de estudio de la totalidad de los planteles del Sistema Educativo Militar, incluyen la asignatura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en forma permanente, la cual responde a los diversos niveles educativos, a los grados jerárquicos y a las funciones que realizarán los cursantes una vez egresados.
- Se imparte a personal militar diplomados, cursos, seminarios, talleres de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Se otorgan becas a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea, a efecto de que realicen cursos de especialización, diplomados, maestrías, doctorados y otros eventos, en el país y en el extranjero.
- Se evalúa a Jefes, Oficiales y Tropa, en las materias de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en los concursos de promoción especial y general para el ascenso a un grado inmediato superior.
- Se edita bibliografía de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- La capacitación de las Tropas para aplicar los conceptos teórico-doctrinarios de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el cumplimiento de sus misiones, considera:
  - Conferencias y talleres, por parte de funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja en México.
  - Conferencias y pláticas en las que participan como ponentes, personal profesional de los Organismos Estatales protectores de los Derechos Humanos, militares certificados como profesores de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Licenciados en Derecho del Servicio de Justicia Militar.
  - El personal militar porta permanentemente las Cartillas de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, las cuales proporcionan información breve y concisa sobre ambos aspectos, que orientan y regulan la conducta de los Mandos y sus Tropas en las operaciones militares.

- Se realizan ejercicios prácticos sobre hechos en los que se imputa al personal militar, violación a los Derechos Humanos y en los cuales se pueden involucrar directa e indirectamente o involuntariamente durante el cumplimiento de las misiones.

Dentro de los eventos relevantes en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario realizados por esta Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Reuniones de trabajo con funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en México, donde se coordinó con ambos Organismos la impartición de:
  - Conferencias magistrales de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, en los planteles militares.
  - Cursos, seminarios y talleres, en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.
  - Conferencias de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Además la SDN, con el objeto de fortalecer su estructura jurídica y de que todas las misiones y actividades que llevan a cabo las Fuerzas Armadas de Tierra y Aire se realicen con respeto a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con fecha 1/o. de enero de 2008, se creó la Dirección General de Derechos Humanos.
- Con estas acciones implementadas, se ha logrado mantener adiestrado a la totalidad del efectivo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



## **5. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS**



## 5. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.

Los recursos materiales y financieros son fundamentales para que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos cumplan con eficiencia sus misiones generales en atención a las grandes tareas nacionales.

La SDN tiene como premisa hacer más eficiente la operatividad de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Instituto Armado a través de la optimización del empleo de sus medios materiales, que contribuyan a contar con fuerzas modestas, pero altamente operativas, esta condición exige incrementar sustancialmente las partidas en materia de mantenimiento, combustibles, lubricantes y adiestramiento.

Respecto a los recursos financieros, la SDN estimula la actualización de las estructuras y procesos logísticos y administrativos a partir de la integración de modernas metodologías de planeación y programación, que han hecho más ágil y transparente el ejercicio presupuestario.

### 5.1 SISTEMA LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

El Sistema Logístico Militar es el conjunto de órganos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que ordenadamente relacionados entre sí, actúan por medio de principios, reglas y procedimientos, buscan en todo momento mejorar el funcionamiento de los servicios técnicos en apoyo de las Unidades, Dependencias e Instalaciones.

Para que el Ejército y Fuerza Aérea cumplan con las misiones generales que tienen asignadas, es necesario que se les abastezca adecuadamente con materiales en la cantidad y momento oportuno; esta actividad se encuentra considerada en las funciones logísticas que desarrollan diversas agrupaciones especializadas conocidas como servicios, estos son:

#### INGENIEROS.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, corresponde al servicio de Ingenieros la ejecución de los diversos trabajos de ingeniería militar, para atender las necesidades de infraestructura del Ejército y Fuerza Aérea. En este rubro, destacan los siguientes trabajos de ingenieros:

#### CONSTRUCCIÓN.

- Se realizaron trabajos de perforación de 4 pozos profundos de agua potable en los Centros de Adiestramiento Regionales de las IV (El Amanecer, Tamps.) y VII Regiones Militares (Rancho Nuevo, Chis.), Campo Militar No. 44-A (Miahuatlán, Oax.) y en el 89/o. Batallón de Infantería (Los Mochis, Sin.).
- Se construyeron 5 locales para los Centros Regionales de Comando, Control, Comunicación y Control (C4) en las II (Mexicali, BC), VIII (Ixcotel, Oax.), IX (Cumbres de Llano Largo, Gro.), XI (Torreón, Coah.) y XII (Irapuato, Gto.) Regiones Militares.
- Se realizaron 5 obras civiles para la instalación de diverso equipo médico, de las cuales dos se realizaron en el Hospital Central Militar (Lomas de Sotelo, DF) y el resto en los Hospitales Militares Regionales de Hermosillo, Son., Monterrey, NL y Tuxtla Gtz., Chis.
- Construcción de 12 pistas de reacción tipo uno en las instalaciones del Heroico Colegio Militar (Campo Militar No. 1-C Tlalpan, DF), II (Santa Catarina, BC), III (El Salto, Dgo.), IV (El Amanecer, Tamps.), V (Jamay, Jal.), VI (Mazaquiahuac, Tlax.), VII (Rancho Nuevo, Chis.), VIII (Miahuatlán, Oax.), IX (Petatlán, Gro.), X (El Porvenir, Camp.), XI (Los Pozos, Chih.) y XII (Peña del Coyote, Mich.) Regiones Militares.

- Se construyeron 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en el Campo Militar No. 37-C (San Miguel de los Jagüeyes, Méx.), 28/o. y 60/o. Batallones de Infantería (Esperanza, Son. y Aguaje de la Tuna, BC, respectivamente).
- Se realizó además la construcción de las siguientes obras: una Enfermería Militar para el Campo Militar No. 1-A, DF, obras complementarias para el 5/o. Batallón de Infantería (Zimapán, Hgo.), un almacén general y edificio de gobierno para la Enfermería Militar de la Boticaria, Ver., un Pelotón de Sanidad en beneficio del 74/o. Batallón de Infantería (Cerro Azul, Ver.), un Centro de Rehabilitación Infantil (Campo Mil. No. 1-A, DF), un alojamiento con 31 cuartos para familiares civiles de pacientes foráneos en el Hospital Central Militar (Lomas de Sotelo, DF) y un alojamiento para 60 elementos femeninos en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea (Tacubaya, DF).



#### REMODELACIÓN.

- Se efectuaron trabajos de remodelación y rehabilitación de las siguientes instalaciones: de las Bases Aéreas Militares Nos. 2 y 5 (Ixtepec, Oax. y Zapopan, Jal., respectivamente), colector principal de la red de alcantarillado del Campo Militar No. 7-A (Escobedo, NL), dos quirófanos en la Enfermería Militar de Ixcotel, Oax., 7 locales para los Centros Regionales de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) en la I (Col. Aviación Civil, DF), IV (Monterrey, NL), V (Guadalajara, Jal.), VI (La Boticaria, Ver.), VII (Tuxtla Gutiérrez, Chis.) y X (Mérida, Yuc.) Regiones Militares, red de agua potable del Campo Militar No. 17-A (Querétaro, Oro.), gimnasio de la Escuela Militar de Enfermeras (Lomas de Sotelo, DF), edificio de servicios para el Hospital Militar Regional de Mazatlán, Sin., acondicionamiento del helipuerto para maniobras nocturnas del Campo Militar No. 1-A, DF y Campo Deportivo Militar Marte, DF y un local para la oficina de Atención Social Integral (Lomas de Sotelo, DF).

#### MANTENIMIENTO.

- Con la finalidad de conservar en buen estado de habitabilidad y operatividad las instalaciones militares, se realizaron las siguientes trabajos: Mantenimiento mayor al domo vitral del Cuartel General de la FAM (Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, DF), impermeabilización de la Sección Sanitaria de la Base Aérea Militar No. 7 (Pie de la Cuesta, Gro.), trabajos de mantenimiento a las instalaciones del Campo Militar No. 1-G (Peñón de los Baños, DF), reparación de daños provocados por el huracán "Dean" en la Enfermería Militar de Chetumal, Q. Roo, mantenimiento mayor y sustitución del equipamiento de la alberca de la Escuela Militar de Enfermeras (Lomas de Sotelo, DF), lavado y aforo del pozo profundo de agua potable en el Centro de Adiestramiento Regional de la VII Región Militar (Rancho Nuevo, Chis.), trabajos de impermeabilización de las losas de azotea y reparación de cubiertas de las instalaciones de la "Quinta Morelos" (Campo Militar No. 1-A, DF), trabajos de mantenimiento en la Base Aérea Militar No. 12 (Tijuana, BC), impermeabilización de las instalaciones de la Unidad de Especialidades Odontológicas (Tecamachalco, Méx.), reparación de las instalaciones del predio "Bacalar", Q. Roo, reparación de las instalaciones del Subcentro de Adiestramiento de Operaciones en Selva y Anfibia (Xtomoc, Q. Roo), trabajos de impermeabilización de las losas de azotea y reparación de cubiertas del 1/er. Regimiento de Artillería y Escuela Militar de Artillería (Irapuato, Gto.) y reparación de las líneas periféricas del sistema hidráulico de la alberca "General Pascual Cornejo Brun" (Campo Militar No. 1-A, DF).

## TRANSMISIONES.

El Servicio de Transmisiones es un servicio técnico que tiene a su cargo la Instalación, Operación y Mantenimiento de los medios necesarios para mantener una comunicación eficiente y oportuna entre los Mandos de los diversos niveles del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en cualquier tiempo y circunstancia.

### SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN EN ALTA FRECUENCIA (HF).

- Se adquirieron 1,339 equipos de radio Falcón II y se tiene considerado que sean entregados a esta Secretaría en 4 fases, la primera entrega en el mes de septiembre y la última antes del 19 de diciembre de 2008, los cuales serán distribuidos en las unidades tipo corporación de las diferentes Regiones Militares.

### SISTEMA DE COMUNICACIONES VÍA SATÉLITE.

- En el año 2008 concluirá la vida útil del satélite Solidaridad II, su reemplazo entrará en funcionamiento en el año 2012, por lo que las Secretarías de Marina, de Comunicaciones y Transportes, de Seguridad Pública, de Gobernación, Procuraduría General de la República y esta Secretaría, entre otras dependencias, elaboraron y firmaron el "Plan Estratégico de Comunicaciones Satelitales para las Instancias de Seguridad Nacional", con el fin de minimizar el impacto que se tendrá en las comunicaciones estratégicas, se definieron las acciones a seguir para garantizar las comunicaciones satelitales fijas y móviles a corto y mediano plazo.

### PROYECTO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE COMUNICACIONES (COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO) REGIONALES.

- Este proyecto consiste en la instalación de estos centros en las 12 Regiones Militares con el objeto de proporcionar a los Mandos Territoriales e Instancias de Seguridad Nacional una plataforma de comunicaciones, equipos de cómputo y acceso a redes de información, para la máxima explotación de sus recursos humanos y materiales en el cumplimiento de las misiones y funciones que sean asignadas, mediante la recopilación, intercambio y consulta de información de diferente naturaleza (gráfica, texto y bases de datos).

Como parte de una primera etapa del proyecto en cada Región Militar se realizaron trabajos de obra civil, los cuales consistieron en la adecuación de locales en donde se contaban con alguna facilidad susceptible de emplearse con este propósito y la construcción de un edificio en aquellas que carecían de ellos.

Para el año 2009 se tiene programado una segunda etapa para concluir los trabajos de obra civil y proporcionar el equipamiento de comunicaciones y equipo industrial, con lo cual se estará en posibilidad de iniciar sus actividades.



## TRANSPORTES.

El servicio de Transportes Militares es un servicio técnico que tiene a su cargo, proporcionar a las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, los vehículos terrestres de empleo general y los de utilización del propio servicio para satisfacer sus necesidades de transportación; así como, coordinar, dirigir y supervisar la operación y mantenimiento del parque vehicular. En esta materia se realizaron las siguientes acciones:

- Trabajos de mantenimiento a 15,818 vehículos del Ejército y Fuerza Aérea, para conservarlos en estado operativo; o en su defecto, para recuperarlos, cuando por falla, descompostura, desgaste, accidente o deterioro quedaron fuera de servicio; incluye inspección, prueba, limpieza, diagnóstico, reparación, reconstrucción, modificación, mejoramiento y modernización.
- Se proporcionaron un total de 4,252 traslados de menajes de casa.
- Se adquirieron 496 vehículos, de los que destaca la compra de 317 camionetas, 144 camiones 6.5 toneladas para transporte de personal, 20 ambulancias y 15 vehículos de características diversas.



## MATERIALES DE GUERRA.

El Servicio de Materiales de Guerra es un servicio técnico, cuya misión principal consiste en proporcionar al Ejército y Fuerza Aérea el armamento y municiones necesarios, para llevar a buen término sus misiones. Desarrolla funciones de recibir, diseñar, almacenar, abastecer, evacuar, mantener, reparar, recuperar y controlar los materiales de guerra y otros propios del servicio; fija normas técnicas para el armamento; también apoya a otros servicios en la instalación, operación y mantenimiento de equipos industriales y otros de la especialidad, en edificios, bases, campos y establecimientos militares. Las acciones que se ejecutaron relacionadas con estos asuntos fueron:

### OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL.

- Se proporcionaron 627 servicios de mantenimiento correctivo y 950 preventivos, haciendo un total de 1,577 implementados para conservar el equipo industrial con el que cuentan las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea.

### SISTEMAS DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS.

- Con el objeto de mantener la operatividad y buen funcionamiento de los sistemas contra descargas atmosféricas y proteger la integridad física del personal, instalaciones, equipo eléctrico y electrónico, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a tres sistemas de pararrayos y de tierras físicas, se instalaron además tres sistemas más de este tipo.

## MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO.

- A fin de mantener la operatividad y buen funcionamiento del equipo médico con que cuentan diferentes Instalaciones del Servicio de Sanidad desplegadas en el territorio nacional, se les aplicaron 202 servicios de mantenimiento correctivo y 1,198 de mantenimiento preventivo.

## INTENDENCIA.

El Servicio de Intendencia es un servicio técnico indispensable en las operaciones militares, materializa las funciones logísticas de abastecimiento, mantenimiento y evacuación de los materiales y subsistencias en lo que se refiere a alimentación, vestuario y equipo individual y colectivo entre otros. De la totalidad de las diversas acciones que se llevaron a cabo, destacan las siguientes:

- Se materializaron las rutas de abastecimiento en la totalidad del territorio nacional, con el objeto de proporcionar a los organismos militares tres ministraciones de vestuario y equipo, trasladando un total de 3'942,421 artículos.
- Se proporcionó mantenimiento al material y equipo del servicio de intendencia, rehabilitando 9,936 artículos de comedor, dormitorio y de oficina.
- Se proporcionó mantenimiento a seis cocinas comunitarias.
- Se fabricaron 210 ataúdes y 138 urnas de diferentes modelos.
- Se procesaron 67,063 garrafones de agua.

## SANIDAD.

El Servicio de Sanidad es un servicio técnico que tiene a su cargo la prevención y profilaxis de las enfermedades de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea (personal en activo y en situación de retiro), la pronta recuperación de sus efectivos y la atención médico-quirúrgica integral de los derechohabientes. En este campo se alcanzaron los resultados que se citan a continuación.



## ATENCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA INTEGRAL.

Se proporcionaron un total de 6'810,364 atenciones médicas al personal militar y sus derechohabientes en los rubros de consulta externa, hospitalización, auxiliares de diagnóstico y tratamiento, como se detalla en el cuadro siguiente:

Concepto	Sep. 2007 – Ago. 2008
Medicina General	1'143,700
Medicina de Especialidad	885,608
Odontología General	617,831
Intervenciones Quirúrgicas	33,608
Partos y Cesáreas	11,691
Urgencias	239,778
Egresos	84,916
Laboratorio Clínico	2'982,600
Radiología e Imagen y Ultrasonidos	463,063
Medicina Física y Rehabilitación	347,569
<b>Total</b>	<b>6'810,364</b>

## MEDICINA DE AVIACIÓN.

Es la rama de la medicina que se encarga del estudio, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las alteraciones fisiológicas y patológicas que se presentan peculiarmente en el personal que se expone a los factores nocivos y morbígenos presentes en el entorno aeronáutico.

Los resultados obtenidos fueron:

Concepto	Sep. 2007 – Ago. 2008
Consultas de la especialidad de medicina de aviación	8,123
Certificaciones aeromédicas	723
Dictámenes aeromédicos remitidos a la Dir. Gral. Just. Mil.	47
Exámenes médicos prevuelo	78,532
Exámenes médicos en línea de vuelo	24,383
Evacuaciones aeromédicas	13
Consultas de psicología (sesiones)	75
Evaluación psicológica (cantidad de pruebas)	5,456
Clases y conferencias de psicología (6,300 asistentes)	140
Estudios Especiales	
Electroencefalogramas	3,623
Audiometrías	4,712
Impedanciometrías <sup>1/</sup> .	4,578
Titmus <sup>2/</sup> .	4,931

<sup>1/</sup>Consiste en evaluar la función neurológica de la audición.

<sup>2/</sup>Es una evaluación oftalmológica para determinar la agudeza visual cercana y lejana.

## SALUD MENTAL.

Con el objeto de conservar la salud mental del militar, y así aprovechar al máximo sus capacidades en el desempeño de sus misiones, esta Secretaría realizó diferentes acciones de prevención y promoción en este campo, como son:

- Selección y evaluación de personal.
- Consulta clínica, orientación psicológica, seguimiento y control.
- Orientación psicopedagógica.
- Programa permanente de prevención de adicciones.
- Programa de fomento a la salud mental y desarrollo humano.
- Estudios cromatográficos.
- Educación continua a personal de salud mental.
- Programa permanente de prevención del suicidio.
- Programa permanente de prevención de la ocurrencia de violencia intrafamiliar.

Se desarrollaron proyectos relacionados con:

- Moral y valores militares.
- Aspectos de liderazgo en el contexto militar.
- Síndrome de desgaste profesional en la Escuela Médico Militar.
- Aspectos de salud mental en el Centro Nacional de Adiestramiento.
- Investigación clínica en psiquiatría de enlace.
- Desarrollo de instrumentos psicológicos y clinimétricos.
- Prevalencia de consumo de tabaco en personal del servicio de sanidad.
- Evaluación de quejas originadas dentro de la práctica médica en el Servicio de Sanidad.

De igual forma se han implementado proyectos de investigación adicionales, como se expone a continuación:

- Epidemiología de trastornos mentales en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Salud mental de madres y bebés: prevención de la depresión postparto.
- Prevalencia del trastorno agudo por estrés.

Se implementó el proyecto de Servicio de Psiquiatría de Enlace y Psicooncología en el Hospital Central Militar (Lomas de Sotelo, DF).

Además, se realizaron las siguientes actividades:

Pruebas psicológicas aplicadas		Prevención y combate a las adicciones	
De ingreso a Planteles de Educación Militar	12,749	Pláticas y conferencias (41,825 asistentes)	245
De ingreso a dependencias del Ejército y Fuerza Aérea	16,567	Acciones de seguimiento, control y orientación psicológica	
Personal militar (para la promoción y diversos cursos)	13,657	Seguimiento y control	7,379
Evaluaciones y clasificaciones especiales	22,506	Orientación psicológica	9,311
<b>Total</b>	<b>65,479</b>	Consulta clínica	7,975
<b>Vigilancia y fomento de la salud mental</b>		Orientación psicopedagógica	23,124
Conferencias y actividades relativas (6,857 asistentes)	136	<b>Total</b>	<b>47,789</b>
Asesorías institucionales	435	<b>Actividades de educación continua</b>	
Asesorías individuales y familiares	9,234	Conferencias (2,341 asistentes)	65
<b>Total</b>	<b>9,805</b>	Talleres (724 asistentes)	22
		<b>Total</b>	<b>87</b>

Con estos resultados, se ha mantenido y optimizado la unidad de criterios de evaluación y de ejecución de las distintas acciones en el terreno de la psicología militar, lo que contribuye a crear unidad de doctrina para su aplicación en el ámbito castrense.

## SALUD PÚBLICA.

Los problemas actuales de salud, requieren de la planeación adecuada de actividades y la optimización de los recursos existentes, por lo que la Dirección General de Sanidad como parte integrante del Sistema Nacional de Salud desarrolla programas preventivos con el objeto de mejorar las condiciones de salud del personal militar, derechohabientes y población civil.

- Al tener en cuenta que la educación es la mejor herramienta para prevenir y controlar la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, se impartieron 3,301 pláticas a 309,154 personas en las que se incluyeron temas como: factores de riesgo, mecanismos de transmisión, medidas preventivas y conductas responsables para reducir el riesgo de contraer infección, promoción del uso consistente y correcto del condón, así como de la búsqueda de atención médica e importancia de la infecciones de transmisión sexual.
- Con miras a mejorar las condiciones de salud del adulto mayor y fomentar conductas saludables, se realizó la Semana de Salud para Gente Grande, en la que se impartieron 969 pláticas educativas, se aplicaron 10,361 biológicos y se realizaron 29,582 mediciones médicas.
- Con relación al Programa Permanente de Vacunación y a las Semanas de Salud, se ministraron y aplicaron a la población en general, los biológicos que se detallan en el siguiente resumen:

Biológicos aplicados	Dosis aplicadas
Sabin	37,053
DPT	8,502
BCG	5,233
Toxoide Tetánico Diftérico	39,498
Antirrábica Humana	292
Pentavalente	10,407
Triple Viral	11,545
Varicela	1,532
Antigripal	15,399
Hepatitis "A"	484
Hepatitis "B"	3,224
SR	18,044
Antineumococcica	1,783
<b>Total</b>	<b>152,996</b>

## VETERINARIA Y REMONTA.

El Servicio de Veterinaria y Remonta, tiene a su cargo la prevención y profilaxis de las enfermedades del ganado y otros animales que utilice el Ejército, conservar y recuperar la salud de los mismos y abastecer a dicha fuerza armada de ganado equino domado y seleccionado para silla, carga o tiro; asimismo, llevará a cabo programas de medicina preventiva, asistencial y de recuperación, así como la inspección sanitaria de los alimentos de origen animal destinados al consumo de las tropas, y de los granos y forrajes que consume el ganado. En este período se realizaron entre otras las siguientes actividades:

- Supervisiones, con el fin de vigilar y dirigir la producción de los programas de caballos deportivos de la Secretaría de la Defensa Nacional del ciclo reproductivo 2007-2008.
- Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades de los animales y salud pública veterinaria.
- Campañas de vacunación antirrábica.

- Cursos de "Urgencias Médico Veterinarias", "Medicina, Cirugía y Zootecnia para Equinos" y "Actualización en Reproducción Canina".
- Donación de ganado equino a comunidades rurales de escasos recursos.
- Producción y control de ganado.

Dentro de los programas de producción de especies de animales domésticos y otros productos, que se llevan a cabo en granjas y criaderos militares, destacan:

Producción de Equinos y Caninos	
Especies Producidas	Cantidad
Caballos Warmblood	10
Caballos Pura Sangre Inglés	4
Ganado Mular	95
Caballos Criollos	105
Asnos	26
<b>Total</b>	<b>240</b>
Caninos.	124
Producción de animales y otros productos para consumo	
Ganado y Productos	Cantidad
Bovinos en pie	2,168
Bovinos en canal	49
Porcinos en pie	57
Porcinos en canal	115
Ciervo rojo	28
Huevo para plato (Kgs.)	1'490,927
Huevo de codorniz (Piezas)	675,910
Leche (Lts.)	718,750

## CARTOGRAFÍA.

El Servicio Cartográfico Militar, es un servicio administrativo que tiene la responsabilidad de producir, actualizar, almacenar y abastecer cartas, imágenes, mapas, mosaicos cartográficos y aerofotográficos, para satisfacer las necesidades de los organismos del Ejército y Fuerza Aérea, para el efecto se desarrollaron los trabajos cartográficos, geodésicos, topográficos y fotogramétricos que se requieran, por sí, o en colaboración con otros órganos oficiales o privados semejantes.

En esta materia se ejecutó un programa de producción y distribución de cartografía, con los siguientes resultados:

- Se elaboraron 150 cartas escala 1:100,000 en formato digital, actualizadas con imágenes de satélite e información de campo recopilada por las Unidades adscritas a las Regiones Militares del país.
- Se ministraron impresos en papel: 90,000 ejemplares de cartografía a diferentes escalas, 11 cartas en relieve escala 1:1'000,000; 191 cartas antiguas con valor histórico; Un mosaico cartográfico escala 1:100,000 del Estado de Colima, Diez atlas geográficos escala 1:250,000; 2,100 ampliaciones de cartas con fines didácticos y 325,714 cartas de material obsoleto escala 1:50,000 editadas por el INEGI.
- Se instalaron en la Red Intranet de esta Secretaría 150 cartas escala 1:100,000 de nueva edición, para su consulta por parte del personal perteneciente a las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Se entregaron en formato digital: 1,477 cartas a diferentes escalas para distintos organismos de esta Secretaría y entidades de la Administración Pública Federal, 47 cortes de imágenes de satélite correspondientes a cartografía escala 1:100,000; 4,311 cortes de imágenes de satélite en dos mosaicos nacionales a 100 y 15 metros de resolución, para la Escuela Superior de Guerra; Dos mosaicos cartográficos uno a nivel nacional escala 1:100,000 y uno del Valle de México formado a escala 1:30,000; un modelo digital del terreno en formato DTED NOVEL 1; un modelo digital de elevación del territorio nacional; un tanto del Censo Nacional de Población y Vivienda 2005; una copia de la cartografía geoestadística urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); 48 gráficos con la ubicación de predios militares; una síntesis de información geográfica del estado de Oaxaca; 16 planos de localidades del estado de Coahuila; tres tantos de los 27,082 planos de las localidades rurales del país; un tanto del marco geoestadístico municipal del territorio nacional, con división territorial militar; un tanto de polígonos de los límites de las Regiones, Zonas y Sectores Militares; y 1,432 conjuntos de datos vectoriales de planimetría, altimetría e hidrografía, del territorio nacional para el Instituto Nacional de Salud Pública en el marco del Convenio de Colaboración, 77 cartas digitales escala 1:15,000 del valle de México a PEMEX, Seis catálogos de información cartográfica; un índice digital de la cartografía escala 1:100,000 a la Secretaría de Marina/Armada de México.



- Se editaron 100 cartas escala 1:100,000, con las adecuaciones requeridas para la práctica de ejercicios de adiestramiento que se imparten al personal militar en el Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado.

En materia de colaboración interinstitucional, se realizaron las siguientes acciones:

- Se mantuvo colaboración técnica interinstitucional en materia de geografía, productos cartográficos, asesoría y capacitación con: la Secretaría de Marina/Armada de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Petróleos Mexicanos, el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para compartir la información geoespacial de que disponen, aprovechar la experiencia desarrollada, y brindarse mutuamente asesoría y capacitación, evitando duplicidad de trabajos y permitiendo un mejor aprovechamiento de los recursos asignados.
- Se obtuvieron imágenes de satélite adquiridas por la Estación de Recepción México de la Constelación Spot (ERMEXS) instalada en la Secretaría de Marina/Armada de México, procesándolas para utilizarlas en las actividades de actualización cartográfica.
- Se incorporó a la cartografía militar, la información geoestadística generada por el INEGI, permitiendo que los usuarios realicen búsquedas y consultas de los datos asociados a las localidades.
- Se incorporó a la cartografía digital el Censo de Nosocomios a nivel nacional proporcionado por el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Se incorporó un nivel con las fallas geológicas del territorio nacional proporcionado por el Servicio Geológico Nacional.

- Adicionalmente se concluyó el desarrollo de un Programa para visualización de Cartografía Digital denominado DN16Map, el cual servirá para que los mandos territoriales puedan desplegar y realizar diversos análisis sobre la cartografía digital que produce esta Dependencia incluyendo las bases de datos e información complementaria obtenida de otros Organismos de la Administración Pública Federal.

## ARCHIVO.

La Dirección General de Archivo e Historia es una Dependencia de la Secretaría de la Defensa Nacional, que tiene como misión principal resguardar y conservar el acervo documental que se genera o recibe desde los Organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, correspondiéndole además controlar técnica y administrativamente las Bibliotecas y Museos del Ejército y Fuerza Aérea.

- El Archivo Histórico de esta Secretaría, por la riqueza de su acervo, fue consultado por 80 investigadores nacionales y 10 extranjeros, con la finalidad de realizar estudios históricos para publicar artículos y libros sobre la Historia de México.
- Para preservar la memoria histórica de este Instituto Armado, y cumplir con el compromiso de enriquecer y promover la historia nacional, a través de los Museos y Bibliotecas, la SDN coadyuva a la difusión de la cultura nacional, en especial a la formación de las actuales generaciones interesadas en mantener vigente nuestra riqueza ancestral y sobre todo resaltar la historia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su influencia en la formación de la sociedad mexicana, mediante la implementación de acciones relevantes para difundir los fondos históricos custodiados en la Sección de Historia; así como el contenido de las colecciones y exposiciones permanentes de los Museos y el acervo bibliográfico de las Bibliotecas Militares, en el periodo que se informa se alcanzaron los siguientes resultados:

### - EXPOSICIÓN “UN EJÉRCITO PARA LA PAZ”.

La SDN montó la exposición denominada “Un Ejército para la Paz”, con el propósito de exhibir cuatro de las múltiples actividades que realiza el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el cumplimiento de sus misiones generales, y que contribuyen al desarrollo y bienestar de la sociedad mexicana; esta muestra consistió en temas relacionados con el Sistema Educativo Militar, Industria Militar, Lucha Contra el Narcotráfico y Aplicación del Plan DN-III-E.

Para ello, fue presentada en las fechas y lugares siguientes:

- o Del 2 al 12 de septiembre de 2007, en el antiguo Palacio Municipal de la Ciudad de Querétaro, Oro., se tuvo una afluencia total de 6,186 visitantes.
- o Del 24 de marzo al 4 de abril de 2008, en el vestíbulo de la Secretaría de Marina/ Armada de México, se contó con una asistencia de 2,507 visitantes.
- o Del 2 al 13 de junio de 2008, en las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales, de la Secretaría de Marina/Armada de México, se tuvo una afluencia de 1,080 visitantes.
- o Del 30 de junio al 5 de julio de 2008, se exhibió en las instalaciones del Grupo Radiorama en la plaza de Cuernavaca, Mor. el módulo del Plan DN-III-E, con una afluencia de 2,423 visitantes.

### - MUSEO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS DE BETHLEMITAS.

Ubicado en la calle Filomeno Mata No, 6 Col. Centro Histórico, DF, presenta la historia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos desde la época prehispánica hasta la actualidad, ofrece al público visitas guiadas, conferencias sobre temas militares de interés común, biblioteca, librería, proyección de películas y audiciones musicales. Visitaron este museo 124,331 personas.

- MUSEO NACIONAL DE LA CARTOGRAFÍA.

Se ubica en Avenida Observatorio, esquina con Periférico, Col. Tacubaya; en este museo se presenta una colección de 207 piezas, en la que se exhiben mapas, croquis y aparatos fotogramétricos, que representan una muestra de la historia de este servicio en nuestro país. La afluencia de visitantes fue de 14,036 personas.



- MUSEO "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA".

Se encuentra ubicado en la calle Cuatro Poniente No. 516, Centro Histórico, en la ciudad de Puebla, Pue., presenta una exposición permanente con piezas en su mayoría originales, conformadas por armas blancas, armas de fuego individuales y colectivas, murales, uniformes, banderas y documentos que ofrecen al visitante un recorrido histórico por la vida y obra del General Ignacio Zaragoza y una exhibición de Banderas Históricas que se han utilizado a lo largo de la conformación de nuestro país. Lo visitaron 28,229 personas.

- MUSEO HISTÓRICO DE LA REVOLUCIÓN.

El recinto se ubica en la calle Décima No. 3010, Colonia Santa Rosa, Chihuahua, Chih., Edificio que fue la casa de la Señora Luz Corral, esposa del General Francisco Villa; se exhiben piezas que datan de finales del siglo XIX a principios del XX, contiene: armas blancas, armas de fuego individuales y colectivas, muebles y enseres domésticos, fotografías, documentos del matrimonio Villa-Corral, destaca el automóvil en que murió el famoso Centauro del Norte. Este museo fue visitado por 42,447 personas.

- MUSEO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA "CUARTEL COLORADO".

Se ubica en la calle Valentín Gómez Farías, entre calzada del Ejército y calle Riva Palacio, Sector Reforma, Guadalajara, Jal., presenta al público, material que ilustra la evolución y desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos desde la Conquista hasta la actualidad. Su colección alberga diversas armas blancas y de fuego, pinturas, uniformes y fotografías alusivas al Ejército Mexicano. Acudieron a este museo 53,022 personas.

- MUSEO DE CABALLERÍA.

Ubicado en el Campo Militar No. 1-B, Popotla, DF; presenta al visitante una colección original de armas blancas, armas de fuego cortas y largas, murales y uniformes de caballería y deportes ecuestres en los que han participado elementos del Instituto Armado. El material museográfico ilustra la evolución histórica del Arma de Caballería en el Ejército Mexicano, desde la época prehispánica hasta la actualidad. Lo visitaron 10,603 personas.

- BIBLIOTECA DEL EJÉRCITO.

Se localiza en el Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, DF, alberga en su acervo una importante colección bibliográfica sobre temas militares nacionales e internacionales, que datan del siglo XIX; el carácter de esta Biblioteca es especializado y de investigación superior. Hicieron uso de estas instalaciones 4,188 personas.

- BIBLIOTECA DE LA UNIDAD HABITACIONAL MILITAR DE LOMAS DE SOTELO.

Esta ubicada en la Unidad Habitacional Militar de Lomas de Sotelo, DF, cuenta con 12,098 volúmenes de bibliografía general para niveles de primaria hasta profesional, es de estantería abierta y forma parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Educación Pública; 16,938 personas hicieron uso de esta biblioteca.

- BIBLIOTECA PÚBLICA "EJÉRCITO MEXICANO".

Se encuentra en Avenida Juárez número 505, esquina Coronel Ontañón, San Luís Potosí, SLP, recinto que ofrece a los alumnos de primaria a preparatoria un lugar de estudio con bibliografía variada y actualizada, cuenta con 25,061 volúmenes y es parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Educación Pública; asistieron a esta biblioteca 31,552 usuarios.

- BIBLIOTECA PÚBLICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (GUADALAJARA, JAL.)

Se ubica en la calle Contreras Medellín número 625, Colonia Centro, Guadalajara, Jal., cuenta con 45,667 volúmenes de preescolar hasta nivel superior, es de estantería abierta y forma parte de la Red de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Educación Pública, además dispone con aparatos especializados con sistema Braille. La afluencia de esta biblioteca fue de 43,961 usuarios, de los cuales 1,704 fueron invidentes o débiles visuales.

- BIBLIOTECA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA".

Se sitúa en la calle Cuatro Poniente, número 516, Colonia Centro, Puebla, Pue., Esta biblioteca cuenta con 24,832 libros y 272 videos, el acervo es dirigido a alumnos que cursan estudios entre el nivel primaria y medio superior. Hicieron uso de estas instalaciones 34,683 personas.



- El 21 de febrero de 2008 para conmemorar la Celebración de los días del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, fue presentada en el Senado de la República la obra editorial "Memorias de la Patria, Joyas Documentales del Archivo Histórico Militar", elaborada en un esfuerzo conjunto del Senado de la República y de la SDN, presentando facsímiles de algunas joyas documentales que se resguardan en el Archivo Histórico de esta Dependencia, a fin de fortalecer nuestra cultura histórica e institucional y revalorar el significado de los hechos, las acciones y los protagonistas de diversas etapas del Instituto Armado.

## INFORMÁTICA.

El Servicio de Informática es un servicio técnico que tiene como misión satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea en materia de tecnologías de la información, así como planear, desarrollar, explotar e innovar los sistemas de información, y realizar funciones logísticas de abastecimiento, mantenimiento y evacuación de bienes informáticos, tendiente a facilitar las misiones que el Instituto Armado tiene encomendadas. En este rubro se llevaron a cabo las tareas que se especifican enseguida:

- Mantenimiento a 1,582 computadoras personales, 779 impresoras y 1,618 equipos, dispositivos y periféricos, dando un total de 3,979 bienes informáticos.
- Se desarrollaron los sistemas de información siguientes:
  - Normateca Interna de la Secretaría de la Defensa Nacional.
  - Sistema de Control de Predios para la Asesoría Jurídica del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
  - Sistema para la recepción de novedades de la S-3 (Operaciones) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
  - Sistema Interactivo para la Toma de Decisiones de Alto Nivel.
- Se ministraron 3,525 computadoras de escritorio, 11 computadoras portátiles, 322 impresoras, 17 servidores, 770 no breaks, 120 escaners, 23 plotters y 55 video-proyectores, a diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones, incluyendo 34 Planteles del Sistema Educativo Militar.
- Se capacitó a 90 elementos, para integrar cuatro pelotones y materializar trabajos de cableado estructurado en los inmuebles del Edificio de la SDN y Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, donde se han instalado 4,480 y 1,630 nodos de red respectivamente, estimándose terminar el 31 de octubre de 2008, con un total de 6,820 nodos que servirán para la implantación de una red institucional de servicios de datos en esta Secretaría.

## PRODUCCIÓN MILITAR.

Como parte del sistema logístico militar, la Industria Militar tiene como objetivo fabricar insumos necesarios para cubrir las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea, los cuales son concentrados en almacenes generales del propio sistema logístico para su posterior distribución a las Unidades, Dependencias e Instalaciones donde se requieran.

- En cumplimiento de los programas de producción, se obtuvieron los resultados siguientes:

Concepto	Sep. 2007 – Ago. 2008
Fabricación de armamento	10,000
Fabricación de cartuchos	9'070,000
Fabricación de granadas	91,500

- La infraestructura de la industria militar además de fabricar implementos bélicos, también fabrica diferentes artículos para apoyar diversos programas, entre ellos algunos de carácter social:

CONCEPTO	SEP. 2007 – AGO. 2008
LÁMINAS DE AYUDAS DE INSTRUCCIÓN	1,000
CAJA DE PLÁSTICO COLOR BLANCO PARA ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL	870
CAJA DE PLÁSTICO COLOR VERDE PARA ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL	870
PORTASUEROS	383
CARRO DE CURACIONES	59
MESA PASTEUR	100
BANCO GIRATORIO	155
REPOTENCIACIÓN DE CAMILLA PARA BAÑO EN REGADERA CON COLCHÓN DE AGUA, CON SISTEMA DE FRENADO	20
MESA CARRO DE TRANSPORTE DE MATERIAL	41
CAMILLA CLÍNICA DE POSICIONES CON BARANDALES, POSTE PORTASUEROS Y SISTEMA DE FRENADO	25
CARRO MONTACARGA PARA ALIMENTAR AUTOCLAVE	6
CARRO INTERNO PARA AUTOCLAVE	13
MANTENIMIENTO DE ASTAS BANDERAS MONUMENTALES, INCLUYE UN SERVICIO DE GRÚA	116

- De forma paralela, la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, conforme a su programa anual de producción, fabricó y confeccionó vestuario, equipo de campaña, cascos antifragmento, chalecos antibala, mobiliario, banderas, ropa hospitalaria y equipo de dormitorio, para satisfacer los requerimientos básicos indispensables de los Organismos del Ejército y Fuerza Aérea.



- El producto terminado es canalizado al sistema de distribución, concentrándose para tal fin, en los almacenes generales de los servicios de intendencia, sanidad, materiales de guerra y transmisiones, para su posterior traslado a los Organismos peticionarios.

Artículos (Piezas)	Sep. 2007 – Ago. 2008
Vestuario	1'994,527
Equipo de campaña	69,477
Equipo de dormitorio	53,711
Banderas y guiones	2,576
Calzado	325,025
Ropa hospitalaria	57,406
<b>Total</b>	<b>2'502,722</b>

## 5.2 PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2008.

- Para el Ejercicio Fiscal 2008, la H. Cámara de Diputados autorizó en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, un presupuesto para el ramo 07 Defensa Nacional, por un monto inicial de \$34,861'005,900.00 cantidad superior en \$2,660'109,400.00 al monto autorizado en el Ejercicio Fiscal 2007, representando un incremento del 8.3 por ciento.
- El presupuesto asignado a esta Dependencia del Gobierno Federal, se ejerce de conformidad con la normatividad aplicable, para el pago de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios básicos, adquisición de bienes muebles e inmuebles y por concepto de obra pública, de acuerdo a las necesidades de las Unidades Responsables de Gasto de esta Secretaría de Estado.

Capítulo.	Presupuesto Original 2007	Presupuesto Original 2008	Diferencia.
1000 servicios personales	\$ 27,090'296,500.00	\$29,538'129,594.00	\$2,447'833,094.00
2000 materiales y suministros	\$ 3,221'434,332.00	\$3,540'811,306.00	\$319'376,974.00
3000 servicios generales	\$1,513,660,668.00	\$1,706'560,000.00	\$192'899,332.00
5000 bienes muebles e inmuebles	\$ 300'000,000.00	\$0.00	\$-300'000,000.00
6000 obras públicas	\$ 5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
7000 inversión financiera	\$ 75'500,000.00	\$75'500,000.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$32,200'896,500.00</b>	<b>\$34,861'005,900.00</b>	<b>\$2,660'109,400.00</b>

- La participación del personal y material de la Fuerza Aérea es determinante para la obtención de mayores y mejores resultados, motivo por el cual el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos dedicó una partida especial para solventar las principales necesidades que en materia presupuestal manifiesta esta Fuerza Armada.

En el año 2008 le fueron asignados a la Fuerza Aérea recursos iniciales por un monto de \$2,532'738,439.00, esta cantidad representa un incremento del 4.29 por ciento con relación al Ejercicio Fiscal 2007, reflejado primordialmente en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000. Se consideró atención especial, a la adquisición de diversas refacciones y componentes, así como la contratación de servicios de reparación, pólizas de mantenimiento y asesoramiento técnico; lo cual contribuyó a contar con una flota de aeronaves tanto de ala fija como de ala rotativa de la Fuerza Aérea Mexicana, en condiciones óptimas de operatividad, para el cumplimiento de las misiones ordenadas por el alto mando.

- En cumplimiento a la orden presidencial emitida al inicio de la presente administración, la SHCP transfirió recursos por \$69'528,591.58 para cubrir los honorarios del personal de asesores de la Fuerza Aérea procedentes de la Procuraduría General de la República (PGR) como parte del convenio celebrado con la citada Dependencia para llevar a cabo la erradicación de enervantes en el territorio nacional.
- En el mes de mayo de 2008, la SHCP asignó una ampliación líquida al presupuesto de la SDN por un importe de \$300'000,000.00, estos recursos se destinaron a la Fuerza Aérea Mexicana con el fin de que esta Secretaría esté en condiciones de brindar mantenimiento preventivo y correctivo de diversas aeronaves con que actualmente cuenta la Fuerza Aérea Mexicana, incluidas las de reciente asignación procedentes de la PGR.

- La SHCP realizó una ampliación líquida al presupuesto de la SDN por un importe de \$112'000,000.00 con el fin de que esta Secretaría de Estado estuviera en condiciones de materializar el Programa de Reforestación "PRO-ÁRBOL 2008" en los Viveros Forestales Militares.
- La mayor parte del incremento total de \$2,660'109,400.00 en el presupuesto autorizado a SDN en 2008 con respecto al autorizado en 2007, se ubicó en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo cual se debió a la aplicación de las políticas emitidas por el Ejecutivo Federal en materia de mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar del personal militar.
- Reflejándose asimismo incrementos en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", con respecto al Ejercicio Fiscal 2007, con el fin de cubrir las necesidades más apremiantes en materia de gasto de operación y para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas, así como servicios de mantenimiento para maquinaria, equipo, vehículos y aeronaves, a efecto de garantizar que el citado material y equipo se encuentren en condiciones óptimas de operatividad para su empleo en las actividades sustantivas que constituyen su quehacer institucional en operaciones de lucha contra el narcotráfico, seguridad pública, vigilancia y patrullaje, así como en el auxilio a la población civil en casos de desastres, entre otras.
- Por lo que se refiere a gasto de inversión, en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", se registró una disminución significativa ya que en el año 2008 no le fueron asignados en el decreto del presupuesto los \$300'000,000.00 que le fueron autorizados en el 2007 para potenciar las capacidades técnicas del material de vuelo de ala fija y móvil de la Fuerza Aérea Mexicana.
- En el transcurso del presente Ejercicio Fiscal, ha sido necesario realizar adecuaciones presupuestarias a efecto de orientar los recursos a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables de Gasto con apego a la normatividad en la materia, quedando los montos como sigue:

Mes (2008)	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Diferencia
Enero	\$2,715'666,389.00	\$2,706'998,933.00	-\$8'667,456.00
Febrero	\$2,397'802,335.00	\$2,380'961,834.00	-\$16'840,501.00
Marzo	\$2,307'138,918.00	\$2,340'646,875.00	\$33'507,957.00
Abril	\$2,992'114,373.00	\$2,803'061,400.00	-\$189'052,973.00
Mayo	\$2,859'778,871.00	\$2,809'420,345.00	-\$50'358,526.00
Junio	\$2,483'810,449.00	\$2,538'439,472.00	\$54'629,023.00
Total	\$15,756'311,335.00	\$15,579'528,859.00	-\$176'782,476.00

- Las modificaciones al presupuesto 2008 de esta Secretaría, se derivan de los recursos captados por ingresos excedentes recuperados vía presupuesto de recursos transferidos por la Procuraduría General de la República (PGR) para cubrir los honorarios de los 139 asesores de la FAM y por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para materializar el programa "PRO-ÁRBOL 2008", así como a la recalendarización de recursos del paquete salarial a fin de evitar el subejercicio de los mismos y que la SHCP los reasigne a programas sociales y de inversión en infraestructura y de la ampliación líquida al presupuesto de esta Dependencia que realizó la SHCP para el mantenimiento de aeronaves.

## 5.3 SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN.

El Sistema Integral de Administración (SIA) es un sistema informático que tiene como objetivo general integrar los procesos administrativos de gestión presupuestal y de recursos materiales de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de mejorar la productividad y eficacia en el control, ejercicio y comprobación del gasto de la dependencia con transparencia y bajo el soporte de nuevas tecnologías.

Debido a la evolución permanente de las herramientas informáticas empleadas para la operación del Sistema Integral de Administración, se inició el proceso de ampliación de la infraestructura y sistemas relativos a la operación de los esquemas logísticos y de gestión presupuestal, tomando en cuenta dos vectores principales, el incremento de la capacidad de la plataforma tecnológica instalada y la capacitación del personal técnico en diversos temas operativos y de tecnologías de la información y comunicaciones.

- Esto dió como resultado la actualización de cinco servidores y la migración de tres bases de datos, además de la adición de módulos específicos al Sistema Integral de Administración (SIA), como el "Solution Manager", a fin de dar un adecuado seguimiento a dicho proceso, implantándose escritorios remotos en la Dirección General de Administración, lo que consigue incrementar la seguridad de la información y la estandarización de las herramientas informáticas de trabajo, con lo que se da cumplimiento a las disposiciones relativas a la seguridad de la información y de austeridad.
- El Sistema Integral de Administración de Nómina (SIAN) incrementó las reglas de cálculo existentes, adicionando los elementos necesarios para la integración de las nóminas de Agregados Militares en el Extranjero, la especificación de reintegros, el cálculo del impuesto de las nóminas de prima vacacional, gratificación de fin de año y todas aquellas que no sean ordinarias.

Debido a estos trabajos, del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 agosto de 2008 se observó un incremento del 85 por ciento en las solicitudes de servicio, comparado con el mismo periodo del ciclo anterior, habiéndose brindado atención a 32,542 reportes a través de la página electrónica del SIA.

- 17 elementos del SIA recibieron capacitación técnica en 34 Diplomados y cursos en diversas instituciones civiles y del Instituto Armado, con lo que se consiguió incrementar la capacidad y la calidad en la atención proporcionada a las Unidades, Dependencias e Instalaciones usuarias del SIA y del SIAN; impartándose además ocho cursos relativos a la operación del SIA y SIAN, a los usuarios de los mismos con la finalidad de mantenerlos actualizados.

## 5.4 SISTEMA COMPRANET.

Durante el periodo comprendido del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, en el módulo de Compranet de esta Secretaría se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó la captura del Programa Anual de Adquisiciones, de los bienes y servicios, correspondiente al año fiscal 2008 y fue enviado vía Internet a la Secretaría de Economía, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En el módulo de Compranet de esta Secretaría se llevaron a cabo seis licitaciones electrónicas, que fueron publicadas en la página web del citado sistema y en el Diario Oficial de la Federación.
- Se publicaron en la página web del sistema de Compranet de la Secretaría de la Función Pública, los contratos fincados por la SDN, con un monto superior a 2,500 veces el salario mínimo.

Por invitación a cuando menos tres personas	Por adjudicación directa	Total
8	7	15

Con este sistema, la Secretaría de la Defensa Nacional ha logrado obtener diversos beneficios como son:

- Que los proveedores y prestadores de servicios, incluyendo los del interior de la República, tengan más posibilidades de participar en los procesos de contratación que realiza esta Secretaría, garantizando equidad de circunstancias, que repercuten en los costos de sus propuestas.

- Que las empresas reduzcan sus costos de participación, al evitar que su personal se traslade a esta Dependencia, para la compra de bases, remitir su documentación legal y sus propuestas técnicas y económicas, así como conocer los asuntos tratados en las juntas de aclaraciones y los fallos.
- Coadyuvar con el fortalecimiento del programa para la transparencia y combate a la corrupción, al permitir al público en general conocer la información relacionada con las contrataciones realizadas por esta Dependencia.

## 5.5 CADENAS PRODUCTIVAS NAFINSA-SDN.

A partir del año 2007, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el artículo 17 el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, la obligatoriedad de que las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal se incorporen al Programa de “Cadenas Productivas” de Nacional Financiera.

El Programa de “Cadenas Productivas” es un sistema desarrollado por Nacional Financiera, SNC., que tiene por objeto registrar las cuentas por pagar de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de proporcionar liquidez a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a través del cual se pueden cobrar electrónicamente y por anticipado, las facturas derivadas de adquisiciones de bienes y servicios, arrendamiento y obra pública, con la finalidad de brindar total transparencia en el manejo de pagos, liquidez e información oportuna a proveedores y contratistas y simplificación administrativa para Dependencias y Organismos.

- Esta Secretaría firmó el convenio con Nacional Financiera, SNC, para incorporarse al Programa de “Cadenas Productivas” dando cumplimiento al artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, encontrándose actualmente adheridas las Dependencias y Organismos que a continuación se describen:
  - Dirección General de Administración.
  - Dirección General de Transmisiones.
  - Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo.
  - Dirección General de Industria Militar.
  - Hospital Central Militar.
  - Escuela Médico Militar.
  - Clínica de Especialidades de la Mujer.
- Esta Secretaría a la fecha cuenta con la adhesión de cinco intermediarios financieros y 490 proveedores.
- Con la puesta en marcha del programa “Cadenas Productivas”, la SDN ha realizado operaciones por un total acumulado al cierre del mes de abril de 2008 por un monto de \$51’970,797.00, logrando los siguientes beneficios:
  - Innovación y eficiencia dentro de los procesos de administración del Sector Público.
  - Apoyo al crecimiento económico, al facilitar las operaciones comerciales de las empresas proveedoras del Gobierno.
  - Se fomenta el Gobierno Digital.
  - Atendió la demanda de proveedores respecto a transparencia y agilidad en los pagos.
  - Apoyó el desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), otorgándoles liquidez.
  - Agilización en el ejercicio del presupuesto asignado.



## **6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA DE PAZ Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**



## 6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA DE PAZ Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La SDN puso en marcha el “Programa de Capacitación y Sensibilización en Cultura de Paz y Perspectiva de Género”, mismo que considera acciones en materia de: educación, adiestramiento, atención a la salud de la mujer, armonización normativa con perspectiva de género y cultura de la paz, apoyo laboral a la mujer y el diseño y ejecución de una campaña de medios.

El objetivo general de este Programa es promover, difundir y fortalecer en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos una cultura de paz y respeto a los derechos fundamentales, mediante la capacitación, sensibilización e implementación de acciones que permitan la atención prioritaria de los recursos humanos sobre la base de equidad de género e igualdad, proporcionando una mejor calidad de vida, ampliando la cobertura de los servicios de salud y propiciando espacios para el desarrollo profesional de la mujer.

Los logros alcanzados con este Programa al 31 de agosto de 2008 han sido los siguientes:

- Educación.
  - Se está realizando una revisión curricular, para diseñar una asignatura con temas de cultura de paz y equidad de género.
  - Se han programado 12 coloquios internacionales de cultura de paz y 12 jornadas de vinculación cívico-militar, para que la sociedad conozca la preocupación que tienen las fuerzas armadas en reforzar los conocimientos sobre los temas de cultura de paz y perspectiva de género.
  - Se programaron 30 diplomados presenciales de cultura de paz y perspectiva de género para capacitar a 1,300 elementos, habiéndose realizado 20 en los que se capacitó a 829 efectivos.
  - Se programaron dos Maestrías, una en Derechos Humanos y una en Derechos Humanos y Democracia, que dieron inicio en el mes de agosto de 2008, para capacitar a 20 efectivos.
  - Se está realizando un diplomado en línea de perspectiva de género donde participan 200 efectivos.
  - Se otorgaron cuatro becas para realizar el diplomado en gerencia pública con enfoque de género en la Facultad de Ciencias Sociales en la Ciudad de Santiago, Chile, del 21 de julio al 8 de agosto de 2008.
  - Se otorgaron 25 becas en el extranjero: 15 para el curso de capacitación en cultura de paz, equidad de género y Derechos Humanos internacionales en la Universidad Libre de Berlín, Alemania y 10 para el curso multiplicatorio sobre Derechos Humanos para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa de México, que se impartirá en el Centro de Capacitación y Desarrollo Internacional en Berlín, Alemania, a realizarse en octubre y noviembre de 2008.
  - Se realizaron 22 conferencias de cultura de paz y perspectiva de género para el Sistema Educativo Militar, con la participación de 5,721 efectivos.

- Adiestramiento.
  - Se programaron: 12 Seminarios de Derechos Humanos de la mujer, 12 Conferencias de Derechos Humanos de la mujer, 76 talleres sobre violencia de género, para personal de tropa, 30 talleres sobre violencia y discriminación de género, para Oficiales, dos diplomados sobre violencia, discriminación de género y derecho, para Jefes y Oficiales, 12 cursos sobre violencia y perspectivas públicas, para Generales y Jefes y cuatro talleres de disminución y manejo de aspectos que generan violencia, para capacitar y sensibilizar a 16,000 elementos entre Generales, Jefes, Oficiales y Tropa.
  - Como parte de estas actividades, se han realizado cuatro seminarios, cuatro conferencias, 35 talleres sobre violencia de género, 11 talleres sobre violencia y discriminación de género, cuatro cursos sobre violencia y perspectivas públicas, capacitándose a 6,690 efectivos y se están impartiendo dos diplomados participando 90 efectivos.
- Atención a la salud de la mujer.
  - Se adquirieron: 3,537 vacunas para la prevención del papiloma humano, 2,792 implantes anticonceptivos, 39 equipos electroquirúrgicos para manejo de lesiones precancerosas cervicouterinas, tres mastógrafos y tres densitómetros de cuerpo entero, para mejorar la atención médica que se da a las mujeres.



- Apoyo laboral a la mujer.
  - Se están construyendo dos centros de desarrollo infantil con un avance del 50.07 por ciento.
  - Se estableció una oficina de asistencia social integral, en la Dirección General de Seguridad Social Militar, para proporcionar asesoría legal, de seguridad social y orientación psicológica para mujeres militares y derechohabientes.
  - Con el fin de mejorar los espacios para el desarrollo profesional de la mujer, se construyó un alojamiento para personal femenino y se acondicionaron instalaciones en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea; se implementó un laboratorio de idiomas de tecnología moderna y se adecuaron instalaciones en la Escuela Militar de Enfermeras.
- Armonización normativa con perspectiva de género.
  - Se está realizando la armonización normativa para actualizar el marco jurídico que norma las funciones y atribuciones de la Secretaría de la Defensa Nacional desde una perspectiva de género y cultura de la paz.

- Campaña de medios.
  - Se encuentra en proceso de realización una campaña de medios en la cual se considera un sondeo de opinión, respecto a la actitud de la población hacia el Ejército y Fuerza Aérea, la reproducción y difusión de spots; además de la reproducción de cartillas, carteles, bibliografía y discos compactos interactivos relativos a la equidad de género.



## **7. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MARINA/ARMADA DE MÉXICO**



## **7. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MARINA/ARMADA DE MÉXICO.**

Con el objeto de redoblar esfuerzos para garantizar la Seguridad Nacional por encima de cualquier otro interés y tomando en cuenta la limitante estratégica que representa la separación del componente militar en dos Secretarías de Estado, se consideró como un propósito total, incrementar los mecanismos de cooperación y coordinación en temas de interés común para ambas Dependencias.

Para ello, los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina acordaron fomentar la interacción de ambas Fuerzas Armadas mediante diversas actividades.

### **7.1 FORTALECIMIENTO DE LA INTEROPERATIVIDAD ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS.**

Como parte de las acciones concretadas para fortalecer la interoperatividad, la coordinación y la cooperación, se han materializado diversas actividades, como son:

- La organización de reuniones de trabajo entre el Estado Mayor de la Defensa Nacional y el Estado Mayor General de la Armada, que sesiona a convocatoria de sus miembros en las instalaciones de ambas Secretarías en forma alternada, habiéndose realizado nueve reuniones, de las cuales 5 han sido en instalaciones de esta Secretaría y 4 en las de la Secretaría de Marina/Armada de México.
- Con el objeto de mantener un seguimiento puntual de las acciones acordadas en las reuniones de trabajo, continúan como representantes y oficiales de enlace, al Subjefe de Doctrina Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional y al Subjefe Operativo del Estado Mayor General de la Armada de México.
- Los Subjefes Operativos del Estado Mayor de la Defensa Nacional y del Estado Mayor General de la Armada de México, llevaron a cabo reuniones de trabajo en instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina / Armada de México, tratando temas abiertos que no son discutidos en las reuniones de Estados Mayores.
- El 15 de noviembre de 2007, se materializó la segunda fase del intercambio de Oficiales de Enlace a nivel operativo en las Secciones Terceras de los Estados Mayores de ambas Secretarías de Estado.
- Del 1/o. de marzo al 31 de mayo de 2008, se llevó a cabo el Intercambio de equipos de trabajo con Personal del Servicio Meteorológico entre ambas Secretarías de Estado.
- El 1/o. de mayo de 2008, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina/Armada de México, suscribieron el "Convenio para el Suministro de Bienes y la Prestación de Servicios en Forma Recíproca", "Convenio para Proporcionar Apoyo Logístico Recíproco requerido por las Unidades Operativas durante el Desarrollo de Órdenes de Operación", a fin de implementar mecanismos que permitan el suministro de bienes y la prestación de servicios en forma recíproca y aprovechar la capacidad de la industria naval y militar, e impulsar las industrias militares especializadas.
- Los días 6 y 7 de junio de 2008, se realizó la reunión para el intercambio de personal, entre los servicios de sanidad de esta Secretaría y la Secretaría de Marina/Armada de México, a fin de revisar el convenio para atención de pacientes militares y derechohabientes.

## 7.2 INTERCAMBIO ACADÉMICO Y CULTURAL.

Para fortalecer el intercambio académico y cultural entre ambas Fuerzas Armadas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 1/o. de agosto de 2008, personal de ambas Dependencias realizaron diversos cursos en Instalaciones Militares y Navales, como sigue:

Personal Militar que realizó cursos en Instalaciones Navales	
Curso	Efectivo
Curso de mando superior y maestría en seguridad nacional	2 Jefes
Maestría en administración naval	1 Jefe
Especialidad Sistema de Armas	1 Jefe
Curso de buceo de combate	7 Oficiales y 13 de tropa
Adiestramiento de vuelo y de especialización en mantenimiento y electrónica de aviación de helicópteros MI-17	2 Oficiales y 1 de tropa
Curso en el programa clasificador de subpixel, para el análisis espectral de imágenes de satélite, para definir los valores de la firma espectral de los cultivos de amapola y marihuana	4 Oficiales
Adiestramiento de tripulación de helicópteros MI-17	2 Oficiales y 1 de tropa
Curso inicial de mecánico	3 de tropa
Curso inicial técnico en electrónica	1 Oficial y 1 de tropa
Curso de ortorrectificación de imágenes de satélite spot y método de subpixel en Software "Erdas Imagine"	5 Oficiales

Personal Naval que realizó cursos en Instalaciones Militares.	
Curso	Efectivo
Curso de archivología	10 clases
Curso taller de examinación médica y documentación de la tortura e investigación forense de muertes sospechosas de haberse producido por violación a los Derechos Humanos	4 Oficiales
Curso básico de recursos humanos	2 Oficiales
Curso básico de inteligencia	2 Oficiales
Curso básico de logística	2 Oficiales
Curso de mantenimiento de 4/o. escalón de equipos de comunicaciones satelitales en banda "L"	2 oficiales y 2 clases
Curso de mantenimiento de 4/o. escalón de equipos tácticos de radiocomunicación	1 Oficial y 2 clases
Curso de mantenimiento de 4/o. escalón y ensamblado de baterías	1 Oficial y 2 clases

Personal Naval que realizó cursos en Instalaciones Militares.	
Curso	Efectivo
Curso en análisis de imagen de satélite para la detección de cultivos ilícitos mediante su firma espectral y el análisis de metodología del programa de subpixel	4 cursantes de la especialidad de meteorología marítima
Curso de autotrónica por sistemas	1 oficial y 8 clases
Curso de capacitación de hojalatería, pintura y tapicería	2 clases
Capacitación en meteorología aeronáutica	10 Oficiales
Curso básico de mecánica por sistemas	1 oficial, 8 clases y 2 marinos
Curso de administración militar	2 oficiales
Curso avanzado de administración de recursos humanos	2 Oficiales
Curso de administración pública	2 Oficiales
Curso de reparación de equipos de comunicación satelital en banda "L"	2 clases
Curso de reparación de tarjetas electrónicas equipos de H.F. tácticos; mantenimiento y ensamblado de baterías	3 clases
Curso de reparación de equipos de comunicación satelital en banda "L"	2 clases
Curso de procedimientos de inventario y almacenamiento	1 Oficial y 1 clase
Curso de vuelo simulado por instrumentos en entrenador frasca 242-T y TJ	10 Oficiales
Curso de administración de seguridad aérea	2 Oficiales
Curso de control de corrosión	2 clases
Curso de capacitación en el manejo de cartografía militar	30 clases
Curso de interpretación, análisis y elaboración de información meteorológica aeronáutica	2 Oficiales
Curso de manejo y control de combustibles y lubricantes	4 Oficiales
Curso de administración del adiestramiento	1 Oficial
Curso de capacitación en sistemas de refrigeración	2 marinos
Curso de Análisis y Proceso de Información Meteorológica: Alfanumérica, Gráfica e Imágenes de Satélite	2 Oficiales
Curso de capacitación para la administración y operación del sistema informático del módulo de registro de armas de fuego	1 Oficial y 2 clases
Curso de sistemas hidráulicos	2 Oficiales
Curso de boroscopeo de motores	2 Oficiales
Curso fenómenos meteorológicos tropicales de tiempo severo	2 Oficiales
Curso de administración de seguridad aérea	2 Oficiales

- El 1/o. de septiembre de 2007, se materializó el intercambio de instructores de vuelo entre la Escuela Militar de Aviación (Guadalajara, Jal.) y la Escuela de Aviación Naval (La Paz, BCS).

- Durante los meses de enero a julio de 2008, se llevaron a cabo Intercambios de piezas Museográficas, Museísticas y Bibliográficas de carácter histórico, por parte de ambas Secretarías de Estado.



- El 27 de marzo de 2008, el Subjefe Administrativo y Logístico del Estado Mayor de la Defensa Nacional, impartió la conferencia: "Organización y Procedimientos del Sistema Logístico empleado por el Ejército Mexicano para el Desarrollo de las Operaciones", al personal cursante de la Maestría en Administración Naval y la Especialidad de Mando Naval, en el Centro de Estudios Superiores Navales.
- El 28 de marzo de 2008, el Subjefe Administrativo del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, impartió la Conferencia: "Organización y Procedimientos del Sistema Logístico Empleado por la Fuerza Aérea Mexicana para el Desarrollo de las Operaciones", al personal cursante de la Maestría en Administración Naval y la Especialidad de Mando Naval, en el Centro de Estudios Superiores Navales.
- Del 7 al 25 de abril de 2008, cuatro Oficiales de la Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina/Armada de México, realizaron una estada dentro del programa de actividades de Restauración de Documentos, en la Dirección General de Archivo e Historia.
- Del 15 al 30 de abril de 2008, dos Oficiales de la Dirección General de Archivo e Historia, realizaron una estada de trabajo en la biblioteca central de la Secretaría de Marina/Armada de México.
- Del 17 al 20 de junio de 2008, dos Oficiales, realizaron trabajos de campo (verificación de detección y obtención de muestras espectrales), en el área jurisdiccional de la Décima Zona Naval, con sede en Lázaro Cárdenas, Mich.
- Del 25 al 28 de junio de 2008, dos Oficiales de la Secretaría de Marina/Armada de México, cursantes de la especialidad en el servicio de meteorología marítima, realizaron prácticas en el Servicio Meteorológico de la Fuerza Aérea Mexicana.

## 7.3 VISITAS A INSTALACIONES MILITARES Y NAVALES.

Se realizaron 23 visitas a instalaciones de la Secretaría de Marina/Armada de México y 39 a instalaciones de esta Secretaría, entre las que destacan las siguientes:

- Instalaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional y del Estado Mayor General de la Armada.
- Bases Aéreas Militares Nos. 1 y 8 por parte de personal del Estado Mayor General de la Armada.
- Instalaciones del Centro de Mando y Comunicaciones del Sistema Integral de Vigilancia Aérea de esta Secretaría.
- Instalaciones de los planteles militares de los Sistemas Educativos Militar y Naval.

- Instalaciones de investigación científica en donde se desarrollan proyectos para la Secretaría de Marina/Armada de México.
- Instalaciones del Batallón de Infantería de Marina de Fusileros Paracaidistas.
- Instalaciones de la Dirección General de Industria Militar, dependiente de esta Secretaría.
- Instalaciones del Centro de Producción Canina y Cuerpo de Policía Militar.
- Instalaciones de la Dirección General de Industria Militar, dependiente de esta Secretaría.
- Instalaciones del Centro de Adiestramiento Especializado de la Fuerza Aérea.
- Instalaciones de la Dirección General de Fábricas de la Defensa Nacional.
- Instalaciones de la Sala Táctica de la Secretaría de Marina.
- Instalaciones del Centro de Mantenimiento Aeronaval en Las Bajadas, Ver.
- Instalaciones del I Cuerpo de Ejército, por alumnos de la Especialidad de Mando Naval de la LXII Promoción del Centro de Estudios Superiores Navales.
- Instalaciones de la Biblioteca del Centro de Estudios Superiores Navales.
- Instalaciones de mandos territoriales militares y navales.



## 7.4 ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO.

En esta materia, se realizaron las siguientes actividades:

- Del 24 de septiembre al 8 de octubre de 2007, la Secretaría de Marina/Armada de México, proporcionó apoyo al personal que llevó a cabo la fase de saltos diurnos de calificación de los integrantes del 3/er. escalón del curso básico de caída libre militar de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, con dos embarcaciones tipo Zodiac, con motor fuera de borda y tripulación para realizar el rescate de algún paracaidista en caso de que se precipitara al mar o a la laguna adyacente de la zona de salto de la Base Aérea Militar No.7 (Pie de la Cuesta, Gro.).
- Del 5 al 14 de diciembre de 2007, se proporcionó apoyo a la Secretaría de Marina/Armada de México, con un Helicóptero MI-17 para la materialización de los saltos de Paracaídas de cinta Estática y de Caída Libre del Personal del Curso Básico de Paracaidismo y de Graduados del Batallón de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas, en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx).
- Del 16 de enero al 12 de febrero de 2008, la Secretaría de Marina/Armada de México, proporcionó apoyo al personal que llevó a cabo la fase de saltos diurnos de calificación de los integrantes de la 10/a. antigüedad del curso básico de caída libre militar y de la fuerza especial de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, con dos embarcaciones tipo Zodiac, con motor fuera de borda y tripulación para realizar el rescate de algún paracaidista en caso de que pudiera precipitarse al mar o a la laguna adyacente de la zona de salto de la Base Aérea Militar No.7 (Pie de la Cuesta, Gro.).

- Del 28 abril al 16 mayo de 2008, la Secretaría de Marina/Armada de México, proporcionó apoyo al personal que llevó a cabo la fase de saltos diurnos de calificación de los integrantes de la 11/a. antigüedad del curso básico de caída libre militar y de la 7/a. antigüedad del curso de instructor del curso básico de caída libre militar de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, con dos embarcaciones tipo Zodiac, con motor fuera de borda y tripulación para realizar el rescate de algún paracaidista en caso de que pudiera precipitarse al mar o a la laguna adyacente de la zona de salto de la Base Aérea Militar No.7 (Pie de la Cuesta, Gro.).

## **7.5 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ASPECTOS DE INTERÉS COMÚN.**

En este sentido se han materializado las siguientes actividades:

- La Dirección General de Cartografía dependiente de esta Secretaría, proporcionó a la Secretaría de Marina/Armada de México, más de un millón de ejemplares cartográficos de diferentes escalas de los Estados Costeros del País y del Valle de México.
- Se llevó a cabo el intercambio de información en materia de Derechohabientes, personal de desertores y del que cumple con el Servicio Militar Nacional.
- Esta Secretaría proporcionó a la Secretaría de Marina/Armada de México, los programas de Estudio de los Planteles del Sistema Educativo Militar y de los cursos que se imparten en los Cuerpos de Fuerzas Especiales, de Policía Militar y Brigada de Fusileros Paracaidistas, a fin de que dicha Secretaría gestione los cursos para su personal que sean de su interés.

## **8. FUERZA AÉREA MEXICANA**



## 8.FUERZA AÉREA MEXICANA.

La Fuerza Aérea Mexicana (FAM) es una fuerza armada establecida constitucionalmente para contribuir a la seguridad interior y defensa exterior de la Nación, actuando en coordinación y cooperación con el Ejército y Armada, asignándosele las misiones generales que le confiere la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como la realización de aquellas otras que se ordenen, como es el caso del apoyo a las diversas dependencias de los tres niveles de gobierno.

Dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de la Defensa Nacional, esta fuerza armada se constituye en un órgano del Alto Mando; desde el punto de vista operativo le dependen todos los organismos aéreos, por lo que se han adoptado diversas medidas en las áreas administrativas y logísticas para eficientar los procedimientos empleados en los recursos humanos, materiales, económicos y tiempo, para el cumplimiento óptimo de las misiones que esta institución tiene asignadas.

### 8.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

- Actualmente el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2008 para gastos de mantenimiento y operación de la FAM asciende a un monto de \$ 615'362,578.16, cubriéndose las necesidades más prioritarias para proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves y su equipo de apoyo en tierra, en virtud de haberse incrementado sustancialmente las operaciones aéreas de alto impacto en el combate al narcotráfico y delincuencia organizada, además de preverse misiones aéreas en la aplicación del Plan DN-III-E, con motivo de la temporada de lluvias.



- Se han proporcionado los recursos económicos necesarios dentro de la partida presupuestaria de combustibles y lubricantes de aviación, para que la Fuerza Aérea Mexicana materialice las operaciones aéreas sin limitaciones y el adiestramiento integral en vuelo del personal de pilotos aviadores en forma completa, con la finalidad de contar con tripulaciones debidamente calificadas y adiestradas, para cumplir con eficiencia y con mayores márgenes de seguridad, las diversas operaciones aéreas que actualmente lleva a cabo la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Se autorizó un aumento al presupuesto asignado a las Regiones Aéreas Militares otorgándoles la facultad para su ejercicio, esta acción permitió que los comandantes atendieran con prontitud las necesidades de partes y refacciones, así como la adquisición en el mercado local de herramientas no especializadas y la contratación de servicios, obteniéndose como resultado de esta descentralización la pronta recuperación de aeronaves, evitando que permanecieran fuera de servicio por tiempo prolongado.
- Con el propósito de hacer más ágil y flexible el ejercicio de los recursos asignados a la FAM, se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias para atender requerimientos inmediatos y que por su naturaleza no es posible programar su adquisición, lográndose con esto recuperar en un menor tiempo la operatividad de las aeronaves y el equipo de apoyo en tierra que se encontraba fuera de su matriz y requería atención con carácter de urgente.

- En base a las necesidades de las Regiones Aéreas Militares, se facultaron a dichos organismos para organizar equipos de trabajo y atender los requerimientos de las aeronaves que realizan operaciones aéreas dentro de su jurisdicción, descentralizando esta actividad del Cuartel General de la FAM, garantizando la operatividad de las mismas y la continuidad de las operaciones que llevan a cabo.
- Incremento de los efectivos de personal técnico de la FAM, así como de las cuotas de admisión a los diferentes planteles de educación militar aérea.

## 8.2 ASPECTOS LOGÍSTICOS.

Debido al aumento de horas de vuelo de las aeronaves pertenecientes a la FAM, se incrementaron los recursos financieros para atender el mantenimiento de la flota aérea de esta fuerza armada, optimizando su empleo mediante la contratación de servicios de reparación mayor, compra de refacciones, aplicación de inspecciones programadas y actualización de equipos obsoletos o degradados a fin de mantener su porcentaje operativo, realizándose las siguientes acciones:

- Con los recursos autorizados a la FAM en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2008, se atendieron principalmente parte de las necesidades prioritarias del mantenimiento preventivo de las aeronaves de cargo.
- Con el fin de cubrir el resto de necesidades para mantener y recuperar la operatividad de la flota aérea y su equipo de apoyo, se asignaron recursos económicos adicionales, mediante los siguientes proyectos de inversión: "Proyecto de Inversión de Refaccionamiento de Material de Vuelo y Refaccionamiento de la FAM 2008" y "Proyecto de Requerimientos para Recuperar y Mantener la Operatividad de Diversas Aeronaves de cargo en la FAM", programándose la adquisición de los componentes y la contratación de diversos servicios mayores que por su alto costo no fue posible incluir en el gasto corriente de dicho programa.



- Se autorizó el equipamiento de las torres de control de las Bases Aéreas Militares Números 3 (El Ciprés, BC) y 7 (Pie de la Cuesta, Gro.) y la adquisición de 27 equipos de visión nocturna para sustituir equipos del mismo tipo con tecnología obsoleta y degradados que se tienen de cargo, a fin de incrementar la seguridad en las operaciones aéreas.
- Se realizó la reparación de diversos componentes, pertenecientes al Avión Boeing 737 matrícula 3520 y aplicación de boletines de servicio, con lo que se amplía su tiempo de operación, incrementando el margen de seguridad para realizar operaciones de transporte aéreo y cumplir con la normatividad aeronáutica vigente.

- Actualización del equipo de aviónica del Avión Cessna Citation 500s matrícula 3929, para mantener su operatividad, así como ampliar los márgenes de seguridad en el desarrollo de las operaciones aéreas en esta aeronave.
- Con los recursos e infraestructura disponible, se realizaron un total de 52 inspecciones menores, 29 inspecciones mayores, reparación mayor e instalación de 8 motores, y 13 hélices, pintado de 14 aviones y 1 helicóptero, inspecciones internas a 6 motores, reparación al fuselaje de 4 aeronaves, así como diversos trabajos para recuperar y mantener en condiciones de operatividad y funcionamiento las 405 aeronaves con que cuenta esta Fuerza Aérea, de las cuales 8 aviones Cessna y 29 helicópteros fueron recepcionados procedentes de la Procuraduría General de la República.
- Los recursos asignados para combustibles y lubricantes de aviación, permitieron cubrir los consumos que se generaron en este rubro, con motivo de las operaciones aéreas que se desarrollan en el territorio nacional.
- Como parte del programa de sustitución de vehículos cisterna, en el presente año se recepcionaron 19 automotores de este tipo, los cuales reemplazaron a los que tienen más de 15 años de operación y que por sus condiciones técnico-operativas ya no garantizaban su empleo para el transporte y abastecimiento de combustible de aviación; estos vehículos fueron desplegados en el territorio nacional para abastecer a las aeronaves que se encuentran cumpliendo las diversas misiones de esta fuerza armada.
- Se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a los Depósitos de Combustibles y Lubricantes de las Bases Aéreas Militares Nos. 5 (Zapopan, Jal.), 6 (Tuxtla Gtz., Chis.) y 11 (Santa Gertrudis, Chih.), con lo que se logró mantener la operatividad de estas instalaciones y proporcionar apoyo constante en el suministro de combustible para el desarrollo de las operaciones aéreas militares.



- Estas actividades de mantenimiento, aunadas con el empleo de recursos económicos adicionales, permitió mantener la operatividad y disponibilidad de 295 aeronaves, lográndose con esto un porcentaje operacional promedio del 77.72 porciento del total de la flota aérea.

## 8.3 ASPECTOS OPERATIVOS.

La dinámica operativa de la FAM trajo como consecuencia el incremento en las actividades de adiestramiento (en vuelo y en tierra), como garantía para llevar a buen término cada una de las operaciones aéreas, logrando desarrollar la habilidad en el vuelo y la experiencia en cada una de las actividades propias de las diferentes especialidades de los servicios técnicos obteniéndose los siguientes resultados:

- Se calificó en los Centros de Adiestramiento y Unidades de Vuelo a 82 tripulaciones en diverso tipo de material de vuelo de ala fija y a 52 tripulaciones en diverso tipo de material de vuelo de ala rotativa.
- Se capacitó en el Centro de Adiestramiento Especializado de la Fuerza Aérea a un total de 1,043 elementos en diversas especialidades impartándose un total de 154 cursos.
- Como parte de los cursos de especialización necesarios para el personal de tripulaciones de vuelo y Especialistas de la Fuerza Aérea, se realizaron 26 cursos en otras instituciones nacionales y del extranjero en los cuales se capacitó a 15 jefes, 34 oficiales y 5 de tropa.
- Con el objeto de contribuir a la seguridad aérea y elevar el nivel profesional del personal, han asistido a capacitación en 10 cursos en el Colegio de Pilotos de México, AC, un General, 5 Jefes y 35 Oficiales.
- Durante los meses de septiembre y noviembre de 2007 la Fuerza Aérea Mexicana participó en la aplicación del Plan DN-III-E durante las afectaciones provocadas por el huracán "Félix" y el Frente Frio No. "Cuatro" en los Estados de Tabasco y Chiapas, empleándose aeronaves Boeing-727 y Hércules C-130, así como helicópteros MI-8/17, BELL-212 y CH-53, constituyendo la mayor operación aérea de auxilio a la población civil realizada en México.



En esta actividad se alcanzaron los siguientes resultados:

Tipo	Horas de vuelo	Operaciones	Pasajeros transportados		Carga transportada
			Civiles	Militares	
Ala fija	671:14	376	314	4,704	2,243,450
Ala rotativa	531:34	958	584	1,960	688,620
Vigilancia aérea	36:05	9	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,238:53</b>	<b>1,343</b>	<b>898</b>	<b>6,664</b>	<b>2,932,070</b>

- Por otra parte, las aeronaves de la FAM proporcionan apoyo aéreo a las operaciones de alto impacto implementadas por esta Secretaría y en la aplicación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012 en todo el territorio nacional con los siguientes resultados:

Operaciones de Alto Impacto	
Concepto	Sep. 2007- Ago. 2008
Operaciones de alto impacto	13
Aeronaves participantes	201
Operaciones aéreas	14,544
Horas de vuelo	16,706:39
Plantíos de amapola localizados	12,933
Plantíos de marihuana localizados	24,032
Hectáreas de amapola fumigadas	695
Hectáreas de marihuana fumigadas	1,452
Herbicida consumido (Lts.)	9,191
Carga transportada (Tons.)	308
Pasajeros militares transportados	23,360

Aplicación de Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012	
Concepto	Sep. 2007- Ago. 2008
Operaciones de reconocimiento	2,866
Plantíos de amapola localizados	3,743
Plantíos de marihuana localizados	9,946
Horas de vuelo	9,151:00

- Con estas acciones realizadas por la FAM, se registró un aumento considerable en las horas de vuelo en comparación al mismo periodo del año pasado. Del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se realizaron las siguientes operaciones:

Concepto	Operaciones	Horas de vuelo
Vigilancia aérea	911	2,601:33
Operaciones Contra el narcotráfico	24,883	27,630:46
Transporte aéreo	9,461	11,791:20
Adiestramiento	27,598	32,666:13
<b>Total</b>	<b>62,853</b>	<b>74,689:52</b>

## 8.4 TRANSFERENCIA DE BIENES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA SDN.

En cumplimiento a las instrucciones presidenciales de transferir a la SDN los bienes que utilizaba y destinaba la PGR para la erradicación de enervantes a nivel nacional y en el marco del convenio establecido con esa Dependencia se realizó la entrega física de las instalaciones, vehículos aéreos y terrestres, material y equipo, con el siguiente avance:

- Material de vuelo.
  - Ocho Aviones Cessna.

- Se han recibido 29 helicópteros Bell 206 quedando pendiente la entrega de 21 helicópteros más que se encuentran fuera de servicio en talleres de la PGR y en talleres externos.



- Instalaciones.
  - Cinco Bases principales de erradicación ubicadas en: Culiacán, Sin., Uruapan, Mich., Chilpancingo, Gro., Oaxaca, Oax. y Guadalajara, Jal.
  - Cinco Bases secundarias de erradicación: Choix y San José del Llano, Sin., Guadalupe y Calvo, Chih. (El Zorrillo), el Caracol, Gro. y Coalcomán, Mich.
  - En coordinación con la Asesoría Jurídica del EMDN, se están realizando los trámites para regularizar a favor de la SDN, la tenencia de los predios e instalaciones de las bases antes citadas, de las cuales quedan pendientes las Bases de Chilpancingo, Gro., Coalcomán, Mich. y Oaxaca, Oax.
- Se recibieron refacciones de helicópteros Bell 206 y aviones Cessna 206 transferidas por la PGR en sus Bases de Operaciones de Culiacán, Sin., Chilpancingo, Gro., Uruapan, Mich., Oaxaca, Oax., Cuernavaca, Mor., Acapulco, Gro. y Guadalajara, Jal.
- Se recibió de los almacenes de la PGR, el mobiliario que estuvo instalado en la Base de Operaciones El Caracol, Gro., proporcionándosele mantenimiento preventivo y correctivo.
- Se recibió el equipo de cómputo que la PGR utilizaba en actividades de erradicación en la Agencia Federal de Investigación así como la información estadística y cartográfica, habiéndose clasificado para su empleo en apoyo a las operaciones de fumigación.
- Se recibieron 45 vehículos terrestres diversos, además 21 autotanques para combustible de aviación, tres tanques estacionarios y 19 equipos de comunicación mismos que fueron desplegados en las Bases de Operaciones de Fumigación, además de 75,000 litros de herbicida para llevar a cabo operaciones de fumigación de enervantes, consumiéndose a la fecha 17,516.5 litros y quedando en existencia un total de 57,483.5 litros.
- La PGR transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional la cantidad \$50'947,822.00 para el mantenimiento de las aeronaves, vehículos e instalaciones transferidas, quedando disponibles \$18'954,209.52 mismos que fueron transferidos al fideicomiso para adquisición y pago de equipo militar y se ejercerán en el presente año.
- Se han contratado a 175 elementos, entre los que se encuentran cinco pilotos fumigadores, cinco pilotos de apoyo, seis pilotos de cessna 206 y 159 especialistas.
- Han realizado adiestramiento en la PGR un total de 18 pilotos aviadores y 336 especialistas; asimismo, 37 pilotos aviadores han sido adiestrados por esta Fuerza Aérea Mexicana.

## **II. ASPECTOS OPERATIVOS**



## **9. INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE LA NACIÓN**



## **PARTE II.- ASPECTOS OPERATIVOS.**

### **9. INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE LA NACIÓN.**

Para cumplir esta misión sustantiva, la SDN mantiene presencia permanente en todo el territorio nacional, mediante operaciones de seguridad en las fronteras norte y sur, y resguardo a instalaciones vitales bajo un marco estratégico de seguridad.

Se realizaron diversas acciones, tales como: creación, reorganización, reubicación y cese de diversos organismos, con el propósito de actualizar el despliegue estratégico militar para responder con oportunidad a los requerimientos que se desprenden de las misiones asignadas al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En el ámbito internacional, esta SDN participó en diversos foros, integrando delegaciones de nuestro país encabezadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores o atendiendo invitaciones de diversos organismos castrenses, con el fin de contribuir en la revisión, aplicación y cumplimiento de convenios y tratados internacionales, de los que el Estado Mexicano participa activamente, salvaguardando la soberanía y los intereses de la Nación.

#### **9.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.**

Durante el periodo que se informa, esta Secretaría continuó con la actualización de la Planeación Estratégica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; situación que exigió, determinar los diversos antagonismos que pudieran atender contra la seguridad del Estado Mexicano, a través del estudio sistemático de los aspectos político, económico, social y militar en los planos mundial, regional y nacional.

El planeo estratégico se orienta a mantener al Instituto Armado en condiciones de responder con oportunidad y suficiencia a las amenazas externas, alteraciones al orden interno y antagonismos transnacionales que pudieran poner en riesgo la soberanía, la independencia e integridad territorial, la seguridad interior y la paz, bienestar y seguridad de la población, incluyendo además, órdenes y directivas que representan los principales instrumentos para dar respuesta a situaciones generadas por desastres naturales o provocados por el hombre.

Por ello, el planeo estratégico de esta Secretaría, permite integrar todos los planes y directivas que se tienen para dar cumplimiento a las misiones y tareas conferidas, en su dualidad de funciones, como órgano de la Administración Pública Federal y como Cuartel General Superior del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; que le permiten coadyuvar a la preservación y consecución de los objetivos nacionales.

#### **9.2 ACTUALIZACIÓN DEL DESPLIEGUE ESTRATÉGICO MILITAR.**

Con la finalidad de cumplir de manera más eficiente las misiones asignadas al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a reorientar el despliegue estratégico militar del país, tales como creación, reorganización, reubicación y cese de diversos organismos.

##### **CREACIÓN DE ORGANISMOS.**

- Con fecha 1/o. de enero de 2008, pasó revista de entrada la Dirección General de Derechos Humanos.
- El 16 de enero de 2008 pasaron su revista de entrada el 6/o. Cuerpo de Infantería de Defensas Rurales, quedando jurisdicionado a la 26/a. ZM (El Lencero, Ver.) y la Guarnición Militar de Cd. Ixtepec, Oax., quedando jurisdicionada a la 29/a. ZM (Minatitlán, Ver.).

- El 1/o. de abril de 2008, pasaron revista de entrada 5 centros de adiestramiento como sigue:
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual del I Cuerpo de Ejército (Campo Militar No. 1-A, DF).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual del Campo Militar No. 37-C (San Miguel de los Jagüeyes, Méx.).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual del Cuerpo de Guardias Presidenciales (El Chivatito, DF).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual de la Dirección General de Industria Militar (Santa Fé, DF).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo (El Vergel, DF).



- El 1/o. de agosto de 2008 pasó su revista de entrada la Compañía de Policía Militar del Estado Mayor de la Defensa Nacional (Lomas de Sotelo, DF).

## REORGANIZACIÓN DE UNIDADES.

- El 1/o. de abril de 2008, los Centros de Adiestramiento Básico Individual Regional, cambiaron su denominación como se indica:
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la I R.M. (Temamatla, Méx.).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la II R.M. (El Ciprés, BC).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la III R.M. (El Salto, Dgo.).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la IV R.M. (Escobedo, NL).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la V R.M. (Jamay, Jal.).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la VI R.M. (Mazaquiahuc, Tlax.).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la VII R.M. (Chicoasén, Chis.).
  - Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la VIII R.M. (Miahuatlán, Oax.).

- Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la IX R.M. (Petatlán, Gro.).
- Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la X R.M. (Peto, Yuc.).
- Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la XI R.M. (Santa Bárbara, municipio de San Rafael, Chih.).
- Centro de Adiestramiento de Combate Individual Regional de la XII R.M. (El Gavillero, Oro.).

### REUBICACIÓN DE UNIDADES.

- El 1/o. de junio de 2008 se reubicó el Cuartel General del Cuerpo de Fuerzas Especiales, y los 10/o. y 11/o. Batallones de Fuerzas Especiales del Campo Militar No. 1-A, DF a la plaza de Temamatla, Méx.

### CESE DE UNIDADES.

- El 1/o. de diciembre de 2007, entró en receso el Cuartel General del Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal.
- El 16 de enero de 2008, cesó el 4/o. Cuerpo de Caballería de Defensas Rurales (Reynosa, Tamps.).

## 9.3 PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO Y ESPACIO AÉREO NACIONALES.

La protección y vigilancia del territorio nacional es una actividad que realizaron las tropas paralelamente a las operaciones que desarrollaron para combatir al narcotráfico y en las que la presencia de medios humanos y materiales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contribuyeron a resguardar las fronteras norte y sur y la vigilancia del espacio aéreo nacional.

Para la realización de estas actividades en el período del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se empeñaron un promedio mensual 45,000 efectivos mensuales, mismos que llevaron a cabo 149,351 patrullajes; de los cuales 140,671 fueron terrestres, 5,260 aéreos y 3,420 marítimos, recorriéndose 23'457,223 kilómetros, de los que 21'170,176 fueron vía terrestre, 2'188,392 vía aérea y 98'655 vía anfibia.

Las actividades de inteligencia han influido en forma importante en este tipo de operaciones, ya que se han podido detectar con anticipación áreas vulnerables, lo que mediante un adecuado planeo permitió orientar las actividades de protección y vigilancia hacia blancos específicos con mayor probabilidad de resultados.

El despliegue de tropas, ha permitido combatir actividades ilícitas como son: el narcotráfico, paso de indocumentados, aseguramiento de armas, entre otros; creando con esto, un ambiente de paz, seguridad y estabilidad social a la población civil.

## 9.4 SEGURIDAD A INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

Las Instalaciones Estratégicas son aquellas que por su ubicación geográfica y función son indispensables para la operación general del país, por ser consideradas centros de decisión Político-Financiera o formar parte de la estructura básica del desarrollo nacional y elementos fundamentales en la planta productiva del país.

La SDN actualmente resguarda en forma permanente 132 instalaciones estratégicas del país, empeñando 2,487 elementos militares en promedio mensual, que realizaron 17,280 patrullajes terrestres y 455 aéreos en coordinación con otras dependencias, como son: Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Caminos y Puentes Federales, Telecomunicaciones de México, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y La Comisión México-Americana para la erradicación del gusano barrenador, sobre 227 rutas terrestres y 42 aéreas con el objeto de garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los Ductos, Poliductos, Oleoductos, Gasoductos, Líneas de transmisión de energía eléctrica, Derechos de Vía e Infraestructura Hidráulica, coadyuvando a evitar y combatir actos ilícitos como son las tomas clandestinas, robo de cable, o de energía eléctrica.

Durante el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, recorrieron 2'392,451 kilómetros, de éstos, 2'248,535 fueron vía terrestre y 143,916 vía aérea.



## 9.5 PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Los principios básicos de la política exterior de México, son un conjunto de normas fundamentales interdependientes, emanadas de su vivencia histórica, que expresan los más significativos intereses de la nación y que han alcanzado preeminencia universal, por lo que nuestro país rige permanentemente su conducta en las relaciones internacionales, demandando al mismo tiempo un recíproco respeto y cumplimiento.

La política exterior debe considerar un contexto internacional tan complejo como el nacional, para hacer frente a la multiplicidad de temas en el ámbito internacional; en este sentido, la política exterior de nuestro País atenderá en todo momento la prioridad de la cooperación internacional y estará regida por el principio de la promoción de la paz entre las naciones.

El eje de política exterior asentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, destaca que la pertenencia de México a numerosos foros y organismos internacionales, le ofrece condiciones propicias para incrementar su participación en la construcción del nuevo orden mundial y que para reasumir el liderazgo internacional, debe ser capaz de construir relaciones sólidas y respetuosas con todas las naciones, especialmente con las de América Latina.

Con estricto apego a estos preceptos, esta Secretaría de la Defensa Nacional ha incrementado su presencia y participación en diversos foros internacionales, ya sea formando parte de delegaciones de nuestro país encabezadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores o para atender invitaciones de organismos castrenses.

## EN EL ÁMBITO BILATERAL.

### CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Se garantizó el seguimiento y desahogo de los diversos asuntos militares entre la SDN y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, incrementándose en forma satisfactoria la coordinación entre el Estado Mayor de esta Secretaría y el Estado Mayor Conjunto de ese país; en este campo se han realizado las siguientes reuniones:
  - Del 11 al 14 de febrero de 2008, se participó en la “XXXVIII Reunión del Grupo Binacional de Puentes y Cruces Internacionales”, en el Paso Texas, EUA.
  - Del 2 al 4 de junio de 2008, se realizó la Segunda Reunión Regional del Grupo Binacional México-EUA sobre puentes y cruces internacionales, en Monterrey, NL.
  - Del 14 al 17 julio de 2008, se llevó a cabo la Junta de Comandantes Fronterizos, en El Paso, Texas, EUA.
- También se mantuvo la relación bilateral a través de la reciprocidad representada por los respectivos agregados militares y aéreos, así como el intercambio de instructores huéspedes y estudiantes en diversos planteles educativos.
- Se coadyuvó con las diversas Dependencias del Ejecutivo Federal, para fortalecer la relación bilateral con los Estados Unidos de América, mediante la cooperación en las acciones implementadas para garantizar la protección a la infraestructura crítica, seguridad en la frontera y el combate al contrabando, compromisos adquiridos por nuestro gobierno durante la firma de la Declaración de la Alianza para la Frontera el 22 de marzo de 2002.
- Por parte de México, personal de esta SDN realizó las actividades siguientes:
  - Del 23 al 25 de enero de 2008, se participó en la XIII Reunión Trinacional de Seguridad de la Aviación Civil para América del Norte, en Ixtapa Zihuatanejo, Gro.
  - El 21 y 22 de mayo de 2008, se participó en el “Seminario Trinacional de Planeación del Ejercicio de Simulación sobre Influenza Pandémica (IP)”, en Colorado Springs, EUA.
  - Del 15 al 21 de junio de 2008, se asistió al Programa de Relaciones Interamericanas del Ejército Norte 2008, que se realizó en la Región de St. Louis, Missouri y Chicago, Illinois, EUA.
  - El 15 y 16 de julio de 2008, se participó en el Ejercicio de Mesa Trinacional sobre Influenza Pandémica, en Colorado Springs, EUA.

### CON GUATEMALA.

México y Guatemala han buscado mecanismos reales de cooperación para enfrentar con eficiencia los problemas que afectan a la frontera común relacionados con el narcotráfico, contrabando de mercancías, drogas y armas, tales como los siguientes:

- Grupo de Puertos y Servicios Fronterizos México-Guatemala.

La participación de esta Secretaría ha sido para tener conocimiento de los acuerdos que en el seno de este grupo se adoptan, ya que influyen directamente en las operaciones que se realizan en coadyuvancia con otras Dependencias para combatir el tráfico ilegal de armas y drogas.

- Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSF).

Fue diseñado para funcionar como un mecanismo bilateral de coordinación que promueve la creación de planes conjuntos y la ejecución de programas específicos que atiendan de manera eficiente la problemática vinculada a la seguridad en la frontera común. La participación de esta Secretaría consiste en proporcionar asesoramiento a las Dependencias de la Administración Pública Federal, integrantes de este grupo, en el desahogo de temas y toma de acuerdos relacionados con la problemática fronteriza.

El 14 de julio de 2008, se participó en la Reunión Ministerial del GANSF México-Guatemala, realizada en ese país; donde a partir de esta fecha, cambiará de denominación por el de Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Guatemala (GANS), con el propósito de darle un nuevo impulso y ampliar la cooperación entre ambos países.

- Junta de Comandantes Fronterizos.

Del 31 de marzo al 3 de abril de 2008 se realizó en la ciudad de Guatemala, la VIII Junta de Comandantes Fronterizos México-Guatemala, con el objeto de intercambiar información de explotación inmediata relacionada con el narcotráfico entre los mandos territoriales militares fronterizos de ambos países.

## CON BELICE.

- Junta de Comandantes Fronterizos.

Del 19 al 22 de mayo de 2008 se realizó la I Junta de Comandantes Fronterizos México-Belice, misma que tuvo por objeto analizar la problemática común que prevalece en la franja fronteriza.

## CON CHILE.

- En el año 2007, el Estado Mayor de esta Secretaría de Estado y el Ejército de la República de Chile realizaron una reunión bilateral para intercambiar información y experiencias sobre aspectos comunes y de interés para ambos ejércitos.

## CON CANADÁ.

- Se encuentra en estudio el Proyecto de "Mecanismo para Fortalecer la Cooperación Bilateral en Materia de Seguridad y Procuración de Justicia entre México y Canadá", remitido a esta Dependencia por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El proyecto de mecanismo contiene una variedad de temas tendentes a garantizar el fortalecimiento de la cooperación entre ambas naciones en materia de seguridad y procuración de justicia. Estos temas no se contraponen a la legislación nacional ni a la política exterior de nuestro país.

Para su funcionamiento, prevé el establecimiento del Grupo Plenario de Seguridad y Procuración de Justicia México-Canadá, mismo que constituirá el mecanismo de diálogo bilateral a través del cual las autoridades de ambas naciones abordarán temas de interés común en la materia.

- Además, se participó en la II Ronda de Pláticas Político-Militares México-Canadá, el 23 y 24 de octubre de 2007, en Ottawa, Canadá.

## EN EL ÁMBITO REGIONAL.

- Esta Dependencia del Ejecutivo Federal, participó en calidad de observador y en asesoría de la Secretaría de Relaciones Exteriores en las reuniones organizadas por entidades de la Organización de Estados Americanos (OEA), como sigue:
  - En el "XX Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de la Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe" (OPANAL), el 22 de noviembre de 2007, en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- En el III Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y en la II Reunión de los Estados Parte de la Convención Interamericana sobre Transparencia en la adquisición de armas convencionales, el 13 y 14 de marzo de 2008, en Washington, DC, EUA.

### COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD).

Es una entidad de la OEA destinada a promover el establecimiento de acciones para abordar y atacar el problema de la producción, el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas, así como el lavado de dinero, el desvío de precursores y sustancias químicas, y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus partes, componentes y municiones.

- Esta Secretaría de la Defensa Nacional asesoró a la Cancillería en la formulación de criterios sobre los temas que maneja la CICAD, como el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), que presenta información relacionada con el problema mundial del abuso de drogas y la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y explosivos.

### CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA).

Es un organismo del sistema interamericano creado para promover y facilitar la cooperación y el intercambio de información y de experiencias entre los estados parte, con el fin de impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

- La participación de esta Dependencia estuvo orientada a proporcionar asesoramiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el establecimiento de posturas sobre los temas de la CIFTA; asimismo, se asistió a los foros siguientes:
  - En la Tercera Reunión del Grupo de Expertos de la Organización de Estados Americanos, el 15 y 16 de octubre de 2007, en Washington, DC, EUA.
  - En la II Conferencia de los Estados Parte de la CIFTA, el 20 y 21 de febrero de 2008, en la Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país.
  - En el IX Periodo Ordinario de Sesiones de la CIFTA, el 9 de mayo de 2008, en Washington, DC, EUA.

### COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE).

Es la principal organización dentro del sistema interamericano para la coordinación de los esfuerzos destinados a proteger a los ciudadanos de los países miembros del flagelo del terrorismo. Esta Secretaría de Estado participó en la elaboración de posturas sobre el CICTE con la Secretaría de Relaciones Exteriores, designando personal para participar en los eventos siguientes:

- II Taller sobre Seguridad y Crimen Cibernéticos, del 5 al 9 de noviembre de 2007, en Miami, Florida, EUA.
- VIII Periodo Ordinario de Sesiones del CICTE, del 5 al 7 de marzo de 2008, en Washington, DC, EUA.

### FOROS MILITARES REGIONALES.

- Junta Interamericana de Defensa (JID).

La JID es una entidad de la Organización de Estados Americanos (OEA), que goza de autonomía técnica, teniendo en cuenta que los mandatos de la Asamblea General de la citada organización, su estructura y actividades se inspiran en los principios de supervisión civil y subordinación de las instituciones militares a la autoridad civil.

Tiene como propósito prestar a la OEA y a sus estados miembros, servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa en el hemisferio, para contribuir al cumplimiento de la Carta de la OEA.

México es miembro fundador desde 1942 y es representado por el Agregado de Defensa, Militar y Aéreo a la Embajada de nuestro país en los Estados Unidos de América; actualmente forma parte del Consejo de Delegados, órgano representativo superior de la JID, que elabora y adopta las políticas, actividades y directrices de la Junta y supervisa su aplicación.

- La participación de la delegación mexicana se materializa mediante su asistencia, cabildeo y aprobación de los temas que se desarrollan dentro de las instancias de reunión de la JID, en la que se busca en todo momento que las actividades de la Junta no revistan carácter operativo y no exceda su ámbito de competencia.
- A partir de la 9/a. Reunión Plenaria de la JID, realizada el 28 de marzo de 2008, se integró a la Delegación de México el representante alterno de nuestro país ante la OEA, a fin de participar en estas reuniones y en las ordinarias de la Junta.

## CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS (CMDA).

Es un foro de análisis, debate e intercambio de ideas y experiencias entre los Ejércitos de la región, siendo un mecanismo de encuentro hemisférico sobre temas de Seguridad y Defensa, integrado y dirigido por los Ministros y Secretarios de Defensa del continente.

Su finalidad, es promover el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas y experiencias a nivel ministerial en el campo de la Defensa y la Seguridad Hemisférica; se celebra cada dos años.

- Hasta la fecha, se han realizado siete conferencias, México participó como observador en cuatro, y en tres como miembro activo, estas últimas se desarrollaron en Chile, Ecuador y Nicaragua en el 2002, 2004 y 2006, respectivamente. La VIII edición se llevará a cabo en septiembre de 2008, en Banff, Alberta, Canadá.

Los principales temas tratados en las conferencias fueron: Seguridad Hemisférica, Medidas de confianza mutua, institucionalización del Sistema de Defensa, cooperación regional, operaciones de paz y apoyo a la población en caso de desastres naturales.

- Dentro del marco de la VIII CMDA, se participó en la reunión preparatoria de dicha conferencia, el 15 y 16 de mayo de 2008, en Banff, Alberta, Canadá.

## CONFERENCIA DE EJÉRCITOS AMERICANOS (CEA).

Es un foro de análisis, debate e intercambio de ideas y experiencias entre los Ejércitos de la región, relacionadas con la Defensa. Desde 1960 a la fecha, se han realizado 27 conferencias que comprenden ciclos de dos años y de los cuales México ha asistido como miembro activo a cuatro de ellas, a partir de la realizada en Santiago de Chile en 2001.

- Durante el XXVII ciclo de la CEA (2007-2008), Delegaciones de esta Secretaría asistieron a los siguientes foros:
  - Reunión Preparatoria de la XXVII Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos, del 10 al 14 de septiembre de 2007, en Brasilia, Brasil.
  - XXVII Conferencia Principal de Comandantes de Ejércitos Americanos, realizada del 5 al 8 de noviembre de 2007, en Brasilia, Brasil.

- Actualmente se participa en el XXVIII Ciclo de la CEA (2008-2009), con sede en Argentina, en el cual representantes de esta Secretaría han participado en los eventos siguientes:
  - Ejercicio Fuerzas Aliadas Humanitarias 08 (FA-HUM-08), realizado del 5 al 16 de mayo de 2008, en San Salvador, República de El Salvador.
  - Conferencia especializada sobre los procedimientos de Operaciones de Mantenimiento de Paz, llevada a cabo del 9 al 13 de junio de 2008, en San Antonio, Texas, EUA.

#### SEMINARIO SOBRE LA COOPERACIÓN Y AMISTAD ENTRE CHINA Y LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

- Un General y un Jefe participaron en dicho evento, realizado del 12 al 29 de junio de 2008 en la ciudad de Beijing, República Popular China, cuyo objetivo fue promover el entendimiento y las políticas de relaciones externas del gobierno de ese país, a fin de fomentar el intercambio de experiencias y cooperación, así como las medidas de confianza entre las Fuerzas Armadas latinoamericanas y las de aquel país.



## **10. SEGURIDAD INTERIOR DE LA NACIÓN**



## 10.SEGURIDAD INTERIOR DE LA NACIÓN.

La participación de la SDN en materia de Seguridad Interior de la Nación se encuentra sustentada en nuestra Carta Magna y en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En cumplimiento a las directivas giradas por el Presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, en el sentido de redoblar los esfuerzos que garanticen la seguridad nacional por encima de cualquier otro interés, la SDN apoyó irrestrictamente las políticas gubernamentales en materia de seguridad, combatiendo de manera integral al narcotráfico y sus organizaciones delictivas, y con una participación activa en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública; todo ello con el fin de generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la nación que coadyuven a preservar un orden nacional en el que los poderes públicos sean respetados como instituciones.

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en apego al Eje Rector No. 1, se elaboró el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, el cual permite cumplir con las misiones, las tareas, las acciones a las encomiendas que nos fijan las leyes y las tendencias actuales de la sociedad en su conjunto, dentro de los objetivos contemplados en este programa se encuentra el "Apoyar las Políticas en Materia de Seguridad Interior, en un Marco de Respeto al Estado de Derecho".

Es mediante este objetivo que las Fuerzas Armadas establecen las acciones de su competencia, para actuar en apoyo de las autoridades civiles, en tareas diversas de Seguridad Pública, lo que implica su participación, para efectos de restauración del orden público, así como para enfrentar el crimen organizado, y a los actos ejecutados contra la seguridad interior de la nación, que pongan en riesgo el orden público, la integridad y la vida de los ciudadanos, o la estabilidad en cualquier parte del país.



En materia de combate al narcotráfico, la SDN realizó diversas acciones para recuperar los espacios que han sido afectados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas; para ello, se elaboró y se puso en ejecución la "Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012"; con el propósito de hacer del conocimiento de los comandantes de los distintos mandos territoriales, el concepto estratégico del combate integral y permanente del fenómeno del narcotráfico en sus vertientes de erradicación, intercepción y lucha contra la delincuencia organizada, bajo estas premisas se establecieron en este documento los objetivos generales, que a continuación se mencionan:

- Minar la base económica de los narcotraficantes, al romper gradualmente el ciclo vegetativo de los enervantes.
- Inhibir el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales.
- Coadyuvar con otras autoridades en la desarticulación de las estructuras de la delincuencia organizada.

La SDN, para alcanzar los objetivos trazados en esta Directiva, puso en ejecución Operaciones de Alto Impacto de erradicación, interceptación e interdicción y hostigamiento, complementadas con operaciones de tipo regional y eventuales, en las áreas geográficas del país con mayor incidencia en la siembra y tráfico de enervantes.

De esta manera se permite eficientar las actividades que se realizan en las vertientes descritas, innovando procedimientos orientados a proporcionar una mayor libertad a los mandos para realizar operaciones en forma descentralizada, mejorar los esquemas de operación que privilegien el uso de medios aéreos y recursos tecnológicos, y emplear herramientas estadísticas y de cálculo que auxilien en la estimación de la superficie cultivada, rendimiento y capacidad de producción de enervantes.

Aunado a lo anterior y dentro del marco de la Seguridad Pública, la SDN contribuyó en el ámbito de su competencia, con las políticas gubernamentales orientadas a garantizar a la sociedad un entorno seguro y restituir la paz pública, mediante una participación activa en las reuniones de los Consejos de Seguridad Pública, a través del intercambio de información, de tecnología y el apoyo con recursos humanos y materiales; acciones que coadyuvaron a preservar el estado de derecho y fortalecer el ambiente de paz, tranquilidad y seguridad que requiere la ciudadanía.

## 10.1 COMBATE INTEGRAL AL NARCOTRÁFICO.

El narcotráfico es un fenómeno delictivo y socioeconómico de enorme complejidad, erigiéndose como la mayor amenaza a la Seguridad Nacional. Su expansión obedece a la conformación de poderosas organizaciones, con gran capacidad operativa, logística y financiera, requiriéndose para su operación del control de territorios, teniéndose la vertiente del pacífico como la región para la siembra de enervantes, las fronteras para el trasiego y la frontera norte para el control de territorios entre grupos criminales, los cárteles han construido una base social amplia, expresada en redes de protección, consumidores, productores, distribuidores, operadores, sicarios y lavadores de dinero.

En el marco de la "Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012", la SDN, para hacer frente a las organizaciones dedicadas al narcotráfico y delincuencia organizada puso en ejecución en el período del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, 21 operaciones de alto impacto y 25 operaciones regionales, en diferentes estados de la República, siendo estas operaciones un nuevo concepto de erradicación de enervantes, que privilegia gradualmente las acciones aeromóviles y la fumigación aérea para romper ciclos vegetativos en espacios geográficos del país considerados como de alta incidencia en la siembra de plantíos ilícitos, en el momento preciso del auge de su cosecha y por el tiempo necesario para cumplir las misiones de destrucción.



Para materializar estas operaciones, se organizan fuerzas de tarea con recursos humanos y materiales orgánicos de los mandos territoriales afectados y de otros organismos del Ejército proporcionados en refuerzo, constituyendo una unidad circunstancial.

Para hacer frente a las organizaciones dedicadas al narcotráfico y delincuencia organizada, la SDN mantuvo un despliegue promedio mensual de 45,000 elementos militares, quienes mediante el desarrollo de sus actividades, tuvieron como objetivos permanentes minar la base económica de los narcotraficantes, inhibir el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales, y coadyuvar con otras autoridades en la desarticulación de las estructuras de la delincuencia organizada.

Las acciones realizadas por esta Secretaría han logrado evitar la producción de más de 13,578 millones de dosis de diferentes tipos de drogas, y que los narcotraficantes obtuvieran ganancias por arriba del orden de los 444,786 millones de pesos.

## DESCENTRALIZACIÓN DEL MANDO.

Con el propósito de lograr eficazmente los objetivos establecidos en la “Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012”, la SDN otorgó mayor libertad de acción a los comandantes de los mandos territoriales, para concebir, planear y conducir las operaciones que de acuerdo a su problemática particular, implementen dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Bajo este concepto, es responsabilidad de los comandantes de cada mando territorial decidir el inicio, duración y término de las operaciones, manteniendo el control de una fuerza altamente móvil, potente y flexible, que les permite desplegar tropas en áreas y puntos críticos en el momento oportuno, para erradicar en el menor tiempo el máximo de plantíos ilícitos con objeto de romper el ciclo de producción y desestimular la siembra de enervantes en el territorio nacional.

- Se han desplegado puestos de mando avanzados, para conducir desde el área de operaciones las tareas de erradicación e interceptación, condición que contribuyó a la aplicación del don de mando, para satisfacer las necesidades de vida y operación de las tropas.
- El empleo de medios aéreos para reconocimientos, operaciones aeromóviles y apoyo logístico, ha incrementado la movilidad de las tropas y mayor contundencia en la ejecución de las operaciones, evitando el desgaste físico en el personal, al arribo a las áreas de siembra de plantíos ilícitos para su destrucción, logrando erradicar estos cultivos en un menor tiempo.



- El concepto estratégico de erradicación que se aplica actualmente, busca desestimular la siembra y cultivo de enervantes, para evitar que la droga llegue a la población vulnerable y deje de representar un negocio redituable a los narcotraficantes.

- Estas operaciones se complementan con puestos de control fijos y móviles en puntos críticos en áreas de erradicación, con el fin de establecer un cerco y evitar que salga la droga.



- Los resultados obtenidos en las operaciones de erradicación, constituyen una base informática que aportan estadísticas confiables para determinar objetivamente en qué medida se avanza hacia el cumplimiento de las metas trazadas.

Estas medidas han mejorado el empleo de los recursos propios y los proporcionados en refuerzo o apoyo, así como una estrecha coordinación y cooperación con las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno, evitando que los esfuerzos en ciertas tareas se dupliquen o se sobrepongan; esta flexibilidad para el desarrollo de las operaciones ha redituado también, mejores resultados en cuanto a erradicación de cultivos ilícitos y la interceptación de enervantes que se transportan hacia los lugares de consumo.

- Con el manejo eficiente de los recursos por parte de los comandantes, se ha logrado además, que las tropas después de haberse empeñado intensamente en las operaciones por tiempos previamente establecidos, se concentren a sus matrices para disfrutar de descanso, para una mejor convivencia familiar así como elevar su moral.

## MINAR LA BASE ECONÓMICA DE LOS NARCOTRAFICANTES.

A fin de cumplir con este objetivo, las operaciones de erradicación se desarrollan en forma permanente en todo el territorio nacional, para la localización y destrucción de plantíos ilícitos, mediante el despliegue de tropas y el empleo de medios aéreos.

Por mandato presidencial, la SDN continua con la responsabilidad total de la ejecución de estas operaciones, mediante acciones a través de fuerzas potentes que actuaron en diversas áreas del territorio nacional y en períodos de alta incidencia, a fin de impedir su cosecha y romper los ciclos de producción de enervantes.

- Durante el periodo del 1/o. septiembre de 2007 al 31 agosto de 2008, se realizaron en materia de erradicación 14 operaciones de alto impacto y 17 regionales, obteniéndose los siguientes resultados a nivel nacional:

Concepto	Sep. 2007 – Ago. 2008
Erradicación	
Mariguana (Has. destruidas)	17,143
Amapola (Has. destruidas)	11,678
Mariguana (Tons. destruidas)	1,147
Semilla de mariguana (Kgs. destruidos)	6,923
Semilla de amapola (Kgs. destruidos)	1,037

- Con la cantidad de hectáreas de marihuana y amapola destruidas, se evitó la producción de más de 8,664 millones de dosis, cuyo valor se estima superior a 286,111 millones de pesos en el mercado de las drogas.

En este sentido, cabe destacar que el propósito de la SDN en materia de narcotráfico, consiste en desalentar gradualmente la siembra de enervantes a través de acciones que repercutan en la utilización de una menor superficie destinada a esta actividad y con ello, reducir sustancialmente las ganancias de los narcotraficantes; el éxito de las medidas adoptadas se verá reflejado en el mediano plazo en la insatisfacción de la demanda y el incremento de los precios de la droga.

## **INHIBIR EL USO DEL TERRITORIO NACIONAL AL TRÁFICO DE DROGAS, PSICOTRÓPICOS, PRECURSORES QUÍMICOS Y QUÍMICOS ESENCIALES.**

- Esta actividad fue materializada con operaciones de alto impacto de intercepción y hostigamiento realizadas en los espacios geográficos donde se manifiestan actividades de acopio y trasiego de enervantes y la lucha violenta entre organizaciones de narcotraficantes antagónicas que se disputan el control de plazas o rutas, realizándose las siguientes acciones:
  - Establecimiento de puestos de control, para bloquear los accesos y salidas del área de operaciones.
  - Apoyo a las autoridades civiles para la captura de presuntos delincuentes en flagrancia.
  - Revisión de hangares, bodegas, empresas de mensajería y paquetería, estaciones ferroviarias, así como, terminales de autobuses y marítimas.
  - Patrullajes a pie y en vehículo sobre la franja fronteriza.



- La intercepción se realiza en los ámbitos terrestre, aéreo y anfibio y tiene como finalidad inhibir el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales.
- En esta vertiente se cuenta con un despliegue de 10 puestos de control estratégicos, 456 puestos de control locales, tres radares, cuatro plataformas embraer y 4 aviones C-26, 156 puestos de vigilancia y 22 bases de operaciones anfibia.
- Además de lo anterior, la SDN adquirió 521 detectores moleculares GT-200, para agilizar las revisiones y facilitar la detección de drogas; estos ingenios fueron distribuidos a las tropas desplegadas en las 12 Regiones Militares.

- Este despliegue consideró además, la cobertura de áreas de incidencia en el aterrizaje y lanzamiento desde aeronaves ilícitas, costas nacionales, aeropuertos y una vigilancia permanente del espacio aéreo nacional, con el fin de disuadir y evitar que se desarrollen nuevas rutas, formas, técnicas y medios alternativos para el tráfico de drogas.
- Durante el periodo del 1/o. septiembre de 2007 al 31 agosto de 2008, se realizaron en materia de intercepción y hostigamiento siete operaciones de alto impacto y ocho regionales, con los siguientes resultados:

CONCEPTO	SEP. 2007 – AGO. 2008
ASEGURAMIENTO	
MARIGUANA (TONS.)	508
SEMILLA DE MARIGUANA (KGS.)	1,152
SEMILLA DE AMAPOLA (KGS.)	124
COCAÍNA (KGS.)	19,253
HEROÍNA (KGS.)	134
GOMA DE OPIO (KGS.)	72
PASTILLAS PSICOTRÓPICAS	1'283,434
VEHÍCULOS TERRESTRES	3,981
AERONAVES	256
EMBARCACIONES	60
ARMAS	8,280
PERSONAS DETENIDAS	4,598
MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES)	27'378,890
MONEDA NACIONAL (PESOS)	27'571,244
ORO (KGS.)	26
EUROS	5
QUETZALES	29

- Mediante las actividades de intercepción, con la cantidad de mariguana asegurada y destruida se hubieran producido más de 827 millones de dosis con un valor en el mercado del narcotráfico superior a los 25 mil 442 millones de pesos; de igual forma con la cantidad de kilogramos de cocaína asegurada, se dejaron de producir más de 38 millones de dosis con un valor aproximado en el mercado de las drogas de más de 6,572 millones de pesos.
- Las principales acciones realizadas para mejorar el funcionamiento de los servicios de intercepción, fueron entre otras, las siguientes:
  - Establecimiento de puestos de control fijos, en aquellos puntos de la red carretera que por sus características y ubicación estratégica así lo requieren, el resto de los servicios fueron desplegados en el territorio nacional de manera aleatoria, sorpresiva y con una corta duración.
  - Mayor control de áreas específicas, cuyas características geográficas, económicas y sociales particulares, se encuentran vinculadas con la producción de enervantes y existencia de organizaciones relacionadas con los delitos conexos.
  - Incremento del adiestramiento y capacitación de los binomios canófilos en la búsqueda y localización de enervantes.

- Las tareas de intercepción fueron complementadas con el establecimiento en forma conjunta con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, de 30 Bases de Operaciones Mixtas desplegadas en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz, con especial atención en aquellas áreas donde se tiene registrada una alta incidencia delictiva, y para lo cual, se empeñaron en promedio mensual 723 efectivos militares y 64 vehículos.

## COADYUVAR CON OTRAS AUTORIDADES EN LA DESARTICULACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

La SDN en coadyuvancia con la Procuraduría General de la República y en cumplimiento a las directivas del Ejecutivo Federal de aplicar la fuerza del estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por la delincuencia organizada, ha procurado mediante diversas acciones la desarticulación de las organizaciones de narcotraficantes que operan en nuestro país.

- Mediante las denuncias ciudadanas y el análisis de información de las organizaciones de narcotraficantes, durante el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se ha logrado la captura de un capo, 12 Lugartenientes y un extranjero:
  - Capo.
    - o El 21 de enero de 2008, en la ciudad de Culiacán, Sin., personal militar de Fuerzas Especiales y de la 9/a. Zona Militar efectuó la detención de Alfredo Beltrán Leyva (a) "El Mochomo", junto con tres integrantes de su equipo de seguridad.



Alfredo Beltrán Leyva era considerado el líder del grupo narcotraficante conformado por los hermanos Héctor, Marcos Arturo, Mario y Carlos Beltrán Leyva quienes formaban parte importante en la estructura de la organización narcotraficante "Guzmán Loera", parte de sus funciones consistían en dirigir las operaciones de transporte de drogas, lavado de dinero y cooptación de funcionarios públicos para la citada organización en los Estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango, Jalisco y Nayarit.

Junto con sus hermanos ejercía el control de los grupos de sicarios conocidos como "Los Pelones" en el Estado de Guerrero y "Los Güeros" en el Estado de Sonora.

- Lugartenientes.
  - o De la organización narcotraficante "Cárdenas Guillén".
    - El 28 de agosto de 2007, fue detenido en el Distrito Federal el narcotraficante Juan Carlos de la Cruz Reyna (a) "El JC", principal operador y lugarteniente de la organización "Cárdenas Guillén" en la plaza de Tampico, Tamps., junto con siete personas más.

- El 30 de agosto de 2007, en Manzanillo, Col., fue detenido Rafael Romo Bárcenas, líder de una célula de la organización “Cárdenas Guillén”, con presencia en los Estados de Michoacán, Colima y Sinaloa, gran parte de sus actividades ilícitas las realizaba con el apoyo de Valerio Palma Salazar, hermano de Héctor Luis (a) “El Güero Palma”.
- El 3 de septiembre de 2007, en Tampico, Tamps., fue detenido el ex-agente de la PFP Eduardo Rodolfo Soriano Gómez (a) “El Tuzor”, encargado de la cooptación de agentes de la PFP y de la obtención de información de diversas fuentes policíacas, para beneficio de las operaciones ilícitas que la organización “Cárdenas Guillén” realiza en el Estado de Tamaulipas.
- El 1/o. de octubre de 2007, fue detenido en El Platanillo, Oax., Mario Alberto Flores Soto (a) “El Meme”, lugarteniente de la organización “Cárdenas Guillén”, con área de influencia en la plaza de Nuevo Laredo, Tamps.

Antes de su detención había sido designado como encargado por parte de la organización “Cárdenas Guillén” de la plaza de Matías Romero, Oax.

- El 5 de octubre de 2007, en Altamira, Tamps., fue detenido Carlos González Cerda (a) “El Puma”, quien fue uno de los coordinadores de la recepción del cargamento de 11.7 toneladas de cocaína aseguradas en esa fecha por personal militar en dicho municipio y ser uno de los principales colaboradores del lugarteniente Miguel Ángel Treviño Morales (a) “El 40”.
  - El 11 de diciembre de 2007, fue detenido en Tampico, Tamps. el narcotraficante Marco Antonio Ramírez del Río, con dos personas más; quien se desempeñó como lugarteniente de Luis Reyes Enríquez (a) “El Rex”.
  - El 21 de marzo de 2008, en Coatzintla, Ver., fue detenido Raúl Hernández Barrón (a) “Flander I”, miembro precursor del grupo delictivo denominado “Los Zetas” y uno de los encargados del control del tráfico de drogas en la parte norte del Estado de Veracruz.
  - El 24 de Abril de 2008, en Cd. Victoria, Tamps., fue detenido Rogelio Díaz Cuéllar (a) “El Rojo”, quien fungía como “Jefe de Plaza” en dicha ciudad por parte de la organización “Cárdenas Guillén”, controlando las actividades de recepción, trasiego y venta de droga, mediante una célula de sicarios y la cooptación de autoridades de los tres niveles de gobierno.
- o De la organización narcotraficante “Guzmán Loera”.
- Carlos Norberto Félix Terán (a) “El Z 3”, fue detenido el 18 de octubre de 2007 en El Durazno, Dgo.; era responsable de la producción de enervantes en el norte de Tamaulipas, Dgo.
  - El 22 de enero de 2008, en la Paz, BCS, fue detenido Alberto Zepeda Cano (a) “El Chapito Lomas”, considerado como uno de los principales responsables de dirigir células delictivas encargadas de actividades de sicariato, seguridad y cooptación a personal militar en el Estado de Sinaloa.
- o De la organización narcotraficante “Carrillo Fuentes”.
- El 13 de mayo de 2008, se logró la detención en Hidalgo del Parral, Chih., del narcotraficante Pedro Sánchez Arras (a) “El Tigre”, junto con otros seis integrantes de su célula delictiva, el cual ejercía funciones de “Jefe de Plaza” en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo el responsable de las actividades de recepción, trasiego, venta de droga, asesinatos y secuestros vinculados al narcotráfico en esa parte de la entidad federativa.

- El 10 de julio de 2008, se detuvo en la comunidad de Lázaro Cárdenas, Municipio de Meoqui, Chih. a Gonzalo García García (a) "El Chalo", identificado como uno de los responsables de las actividades de recepción, trasiego, venta de droga, asesinatos y secuestros vinculados al narcotráfico en dicha identidad.
- Extranjero.
  - o El 17 de enero de 2008, en Querétaro, Qro., fue detenido el C. Estadounidense Ggraig Petties, quien de acuerdo a la página electrónica del FBI, era uno de los delincuentes más buscados en ese país y fungía como líder de una organización criminal con presencia en Memphis, Tennessee, EUA, encargada de la distribución de grandes cantidades de droga en el sureste de dicha nación.

## SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA AÉREA.

El Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA) es un organismo Técnico-Operativo que permite al Alto Mando administrar los medios de detección, enlace e intercepción aéreos y terrestres pertenecientes a la SDN, encaminados a la vigilancia y control del espacio aéreo en nuestro país, con el objetivo primordial de garantizar la soberanía nacional mediante el planeamiento, organización, control y supervisión de operaciones aéreas para prevenir amenazas a la seguridad nacional como el tráfico de drogas en sus modalidades aérea y marítima, o actividades de carácter terrorista mediante el empleo de ingenios aéreos en contra de instalaciones vitales.

Lo anterior, a través del empleo de medios de detección terrestres y aéreos, complementados con los demás medios aéreos, terrestres y anfibios desplegados en el territorio del país, que contribuyen a generar y difundir en tiempo real, la información de valor militar que coadyuve al seguimiento de los blancos aéreos y su posterior intercepción y aseguramiento.

Este sistema permite disponer del apoyo de otras entidades nacionales y extranjeras, mediante el intercambio de información respecto al seguimiento de blancos aéreos sospechosos o ilícitos, provenientes de otros países y fuera del alcance de nuestros medios de detección, lo que representa un valioso aspecto para la adecuada toma de decisiones y afrontar la situación una vez que la amenaza ingrese a territorio nacional.



Su implementación ha permitido a este Instituto eficientar las operaciones contra la delincuencia organizada, el narcotráfico y amenazas a la seguridad nacional, mediante una infraestructura tecnológica actual para la vigilancia y control del espacio aéreo, bajo el principio de control centralizado y ejecución descentralizada; con capacidad para planear, organizar y supervisar las operaciones aéreas en contra del tráfico de drogas y de protección a instalaciones estratégicas vitales, extendiendo dicha capacidad en apoyo a las operaciones de esta naturaleza que se desarrollan en el ámbito terrestre y marítimo, condiciones que han logrado un efecto disuasivo sobre este tipo de amenazas.

Para cumplir su misión, el SIVA esta organizado con 4 componentes, que son:

- De mando y control.

Lo constituye el Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, que permite coordinar los medios de enlace e información para el planeamiento y supervisión de las misiones de vigilancia aérea.

- De detección.

Constituido por radares terrestres y radares aerotransportados instalados en las plataformas aéreas de la Fuerza Aérea Mexicana.

- De intercepción.

Se integra con aviones y helicópteros de la Fuerza Aérea Mexicana, así como las tropas terrestres y anfibas del Ejército desplegadas estratégicamente en todo el territorio nacional.

- Infraestructura de apoyo.

Integrado con tres hangares de alta seguridad, mantenimiento y apoyo a las operaciones de las plataformas de vigilancia aérea, sistemas de comunicaciones de la SDN e información radar de agencias gubernamentales nacionales y extranjeras.



La actividad ilícita que hoy en día se manifiesta en nuestro país es contrarrestada empleando los recursos aéreos y de coordinación disponibles para actuar dentro del esquema operativo permanente que la SDN mantiene en su lucha contra el narcotráfico, por tal motivo se realizaron las siguientes acciones:

- Se establecieron 154 servicios con 2,257 elementos, destacados en puestos de observación y vigilancia en las instalaciones aeroportuarias, con especial atención en los de alta incidencia.
- Se efectuaron vuelos de vigilancia y reconocimiento con aviones EMB-145 y C-26A, a fin de localizar aeronaves ilícitas en vuelo, detectar pistas o áreas susceptibles de aterrizaje clandestinas, o alguna actividad sospechosa.
- Mediante el empleo de las seis plataformas aéreas, se logró un promedio de cobertura radar del 26 por ciento del territorio nacional, enfocando esta vigilancia hacia aquellas áreas con mayor incidencia en el tráfico ilícito de drogas vía aérea, principalmente en las regiones sureste y noroeste del país, logrando con ello, un efecto disuasivo en la realización de estas actividades ilícitas y con lo cual ha decrecido sensiblemente la ocurrencia de aeronaves sospechosas procedentes de Centro y Sudamérica.

- Para cumplir con lo anterior, las horas de vuelo y operaciones aéreas realizadas en aviones con sensores fueron las siguientes:

Material de vuelo	Horas de vuelo	Número de misiones
EMB-145	1,226:08	406
C-26 A	586:14	222
SCHWEIZER	296:24	107
Total	2,108:46	735

## 10.2 APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Seguridad Pública es la función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias, que comprende todas aquellas actividades dirigidas a la prevención y persecución de infracciones y delitos; la imposición de las sanciones administrativas; la reinserción social del delincuente y del menor infractor y en general, todas las que contribuyen a alcanzar los fines superiores de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicas.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos contribuyeron en el marco de su responsabilidad con las instancias encargadas de la Seguridad Pública; en este sentido, el apoyo de la SDN a las actividades de Seguridad Pública se realizó en dos vertientes: intercambio de información y participando en las operaciones interinstitucionales.

- Intercambio de información.
  - La primera contempló la participación de esta Secretaría, a través de su titular como integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de los mandos militares de los diversos niveles, en los Grupos de Coordinación Locales y los Consejos de Seguridad Pública Estatales y Municipales.
  - Se participó en reuniones de carácter interinstitucional relacionadas con la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su reglamento, manteniendo actualizado el mapa nacional sobre las principales rutas de tráfico de armas, se implementaron estrategias de contención y detección de las redes sobre las organizaciones dedicadas a ese ilícito.
  - Esta actividad se llevó a cabo mediante el seguimiento y análisis de los asuntos relacionados con el tráfico ilícito de armamento, municiones y explosivos en el país, así como el análisis y estudio de la incidencia delictiva nacional.
  - Se participó en el Registro Nacional de Armamento Policial, mediante la inclusión de las características de las armas consideradas en las licencias oficiales y particulares colectivas, otorgadas a las distintas autoridades civiles encargadas de la Seguridad Pública.
  - Se coadyuvó también alimentando las bases de datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y en la del Registro Nacional de Huellas, a través de la captura de las fichas decadaclilares del personal del Servicio Militar Voluntario.
  - Se empleó el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la SDN, en beneficio de las Unidades y Dependencias Militares, coordinando y supervisando la correcta utilización, explotación y difusión de la información que se obtuvo de las bases de datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y de los sistemas de comunicaciones que las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública colocaron a disposición de esta Secretaría.

- Se gestionó la instalación del equipo de conectividad para enlazar a la SDN con el Sistema Único de Información Criminal denominado “PLATAFORMA MÉXICO”, lo que permitió incrementar la consulta a las bases de datos de las dependencias gubernamentales y de la iniciativa privada que están integradas en dicha plataforma, fortaleciendo la capacidad de explotación de información para beneficio de los diversos Organismos y Dependencias de esta Secretaría.
- Operativa.
  - Se apoyó a la Secretaría de Seguridad Pública Federal con recursos humanos y materiales pertenecientes a la 3/a. Brigada de Policía Militar, para integrar las Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal Preventiva, mediante convenios de colaboración entre ambas dependencias del Poder Ejecutivo Federal.
  - La conformación de los dispositivos interinstitucionales denominados Bases de Operaciones Mixtas, en las entidades que registraron mayores índices delictivos; estos dispositivos se activaron como resultado de los acuerdos obtenidos en los Grupos de Coordinación Locales de Seguridad Pública y se integraron con autoridades de los tres Órdenes de Gobierno.
- La participación del Instituto Armado en apoyo a la Seguridad Pública permitió reducir de manera significativa los índices delictivos, mediante su actuación en los operativos conjuntos implementados en las entidades con mayor presencia de fenómeno delictivo.
- Además, se contribuyó de manera importante en el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Federal Preventiva, mediante el apoyo de recursos humanos y materiales para responder con rapidez y eficiencia en situaciones de crisis de seguridad, mediante la ejecución de operaciones policiales de alto impacto, incrementando el intercambio de información entre las instancias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la generación de información y la obtención de resultados contundentes.
- Dichas acciones permitieron fortalecer la imagen del Instituto Armado ante la sociedad, por los resultados satisfactorios que se obtuvieron durante el apoyo proporcionado en materia de Seguridad Pública, así como la coordinación interinstitucional lograda, que permitió el entendimiento y cooperación entre las autoridades civiles y la SDN, lo que redundó en la restitución del orden y la seguridad de las personas.

## REUNIONES DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Los Consejos de Seguridad Pública son los órganos colegiados de coordinación, regulación, planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus respectivos ámbitos de competencia: Nacional, Interestatales, Estatales o del Distrito Federal, Intermunicipales y Municipales. Son órganos colegiados que se integran por los titulares o representantes de las entidades e instituciones que señala la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En estas instancias interinstitucionales, el C. General Secretario de la Defensa Nacional participó integrándose a este Consejo. En otros ámbitos, personal de la SDN se integró a reuniones de nivel Nacional, Estatal, Intermunicipal, Municipal y Regional, como a continuación se indica:

Ámbito	Sep. 2007 – Ago. 2008
Nacionales	2
Estatales	36
Intermunicipales	27
Municipales	48
Regionales	25
<b>Total</b>	<b>137</b>

- Estos foros de coordinación interinstitucional permitieron fortalecer el intercambio de información entre las instancias participantes, redituando mayor generación de inteligencia para la implementación de operativos conjuntos en materia de Seguridad Pública en las entidades con mayor incidencia en actividades delictivas, incrementando la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para coadyuvar de manera integral en las acciones interinstitucionales derivadas de los acuerdos establecidos en las reuniones de coordinación.

## GRUPOS DE COORDINACIÓN.

Estas instancias se conforman con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para atender la problemática generada por el incremento en los índices delictivos y que por sus repercusiones constituyeron un riesgo para la Seguridad Pública.

La SDN mantuvo coordinación permanente con los Gobiernos de los Estados, a través de los 32 Grupos de Coordinación, y participó en 396 reuniones de trabajo en las que se trataron asuntos relacionados con el narcotráfico y narcomenudeo, tráfico de indocumentados, tala clandestina y tráfico de especies en extinción, grupos de presión, tráfico de armas de fuego y explosivos, problemas político-sociales y comicios electorales.

## SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública es la parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, encargada de proporcionar a los usuarios de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, los instrumentos tecnológicos modernos que les permitan y faciliten el suministrar, intercambiar y sistematizar la información sobre Seguridad Pública; se encuentra conformado por los Registros Nacionales de personal de Seguridad Pública, armamento y equipo policial, vehículos robados y recuperados, mandamientos judiciales pendientes de ejecutar, indiciados, procesados, sentenciados y huellas dactilares.

Con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han establecido estrategias y políticas para enfrentar eficazmente a la delincuencia; dentro de sus principales instrumentos se encuentra el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones.

- En este sentido, la SDN colaboró con el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, en el desarrollo y consolidación de los siguientes registros nacionales:
  - Huellas dactilares: Se capturaron 747,675 fichas decadactilares de personal militar, de un total general de 1'396,689, lo que correspondió a un avance del 53.53 por ciento, a través del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares de la SDN.
  - Armamento y equipo: La Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, realizó la actualización mensual del armamento amparado en las Licencias Oficiales y Particulares Colectivas, otorgadas a los cuerpos policiales del país.

## APOYO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), con fecha 1/o. de julio de 2008, entró en vigor el 2/o. Convenio 2008 (del 1/o. de julio al 31 de diciembre de 2008), celebrado entre la SSP y la SDN, con la intervención de las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, estableciéndose los términos bajo los cuales la SDN colabora con la SSP, apoyando temporalmente con los recursos humanos y materiales que faciliten el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a la Policía Federal Preventiva; actualmente, la SDN apoya con 2,948 elementos pertenecientes a la 3/a. Brigada de Policía Militar, bajo el mando operativo de la SSP.

## 10.3 APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

Con la finalidad de controlar y regular los asuntos relacionados con el control de las armas de fuego, municiones, explosivos, sustancias químicas peligrosas y artificios pirotécnicos dentro del territorio nacional la SDN aplicó esta Ley con los resultados siguientes:

Material asegurado	Sep. 2007 – Ago. 2008
Armas de fuego	13,232
Cartuchos de diferentes calibres	952,093
Artificios pirotécnicos (bultos)	653
Artificios pirotécnicos (Kgs.)	37,871
Sustancias químicas (Kgs.)	3,189
Cartuchos de emulsión tipo hidrogel	1,264
Piezas de artificios pirotécnicos	36,674

- Además, la SDN en coordinación con autoridades de los tres niveles de Gobierno e iniciativa privada, realizaron campañas de donación de armas de fuego, con el fin de reducir la posesión y portación de armas de fuego en todo el territorio nacional, recibándose en donación por parte de la población en general: 19,361 armas de fuego, 174,709 cartuchos de diferentes calibres, 462 granadas de diversas características, 6,622 piezas de material explosivo, además de la inscripción de 39,320 armas en el Registro Federal de Armas.

## **11.IDENTIDAD Y DESARROLLO NACIONALES**



# 11. IDENTIDAD Y DESARROLLO NACIONALES.

Los símbolos patrios están representados por el Himno, la Bandera y el Escudo Nacionales, mismos que significan años de lucha y sacrificio de nuestros Héroes, quienes nos permitieron gozar de una Nación íntegra, independiente y soberana.

Con la finalidad de fortalecer la identidad nacional, como valor imprescindible para el desarrollo integral del Estado Mexicano, se participa activamente para que la población en general, conozca, identifique e incremente su sentido de pertenencia a la Nación, exaltar el sentimiento patrio a través de ceremonias y eventos cívico-militares, apoyar a los planteles de educación pública mediante el asesoramiento para la instrucción de escoltas y bandas de guerra, así como contribuir al desarrollo de los eventos que se realicen con motivo del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana; dentro de este rubro, la SDN, busca constantemente mediante diversas acciones contribuir a que el pueblo de México incremente su amor a los símbolos patrios, siendo aplicadas estas acciones a través de los Mandos Territoriales ubicados en toda la República Mexicana.

## 11.1 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL.

Es preocupación constante de la SDN fomentar entre la población civil, principalmente en la juventud mexicana, el amor a los símbolos patrios, mediante el fortalecimiento de la identidad nacional, por tal motivo se proporcionan al sector educativo apoyos encaminados al fortalecimiento de la identidad nacional, mediante la designación de instructores para bandas de guerra y escoltas de bandera, así como la participación de las propias bandas de guerra y escoltas de bandera integradas con militares del servicio activo, en desfiles y ceremonias.

Dentro de los eventos mas significativos, se encuentran el Desfile del 5 de Mayo (aniversario de la victoria sobre el Ejército Francés en el Estado de Puebla), las Ceremonias del 13 y 15 de Septiembre (Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec y Grito de Independencia) y el Desfile Cívico Militar del 16 de Septiembre (Aniversario de la Independencia de México).



Los mandos de Región Militar, localizados en todo el territorio nacional, han recibido instrucciones del Titular de esta Secretaría de apoyar a las autoridades civiles en la realización de actos cívicos, que tengan como fin principal el fortalecimiento de la Identidad Nacional, sin menoscabo de las misiones que tengan encomendadas y dentro de sus posibilidades, proporcionándose los siguientes apoyos durante el periodo que se informa:

Apoyos otorgados	Sep. 2007 – Ago. 2008
Bandas de Guerra	4,026
Instructores para Bandas de Guerra	1,448
Escoltas de Bandera	3,122
Instructores de Escolta de Bandera	1,380

## CEREMONIAS.

Las ceremonias en las que participa personal de esta Secretaría de Estado, tienen como finalidad el acercamiento a la población civil, buscando generar confianza en sus Fuerzas Armadas, salvaguardas de la Integridad, Independencia y soberanía de la Nación, incrementando el fervor patrio.

Las ceremonias en que participó el personal militar a nivel nacional, fueron:

- 1/o. de septiembre de 2007, Informe de Gobierno en Palacio Legislativo, DF.
- 13 de septiembre de 2007, "Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec", en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec, DF.
- 15 de septiembre de 2007, ceremonia del Grito de Independencia en el Palacio Nacional.
- 5 de febrero de 2008, ceremonia de imposición de condecoraciones al Mérito Docente, Facultativo, Técnico Militar y Legión de Honor.
- 9 de febrero de 2008, ceremonia conmemorativa de la "Marcha de la Lealtad".
- 10 de febrero de 2008, día de la Fuerza Aérea.
- 19 de febrero de 2008, día del Ejército.
- 24 de febrero de 2008, día de la Bandera.
- 5 de mayo de 2008, Protesta de Bandera de los soldados del SMN, clase correspondiente, anticipados y remisos, en la plaza de Puebla, Pue. y en el Campo Deportivo Militar "Marte".
- El primer día lunes de cada mes, ceremonia de Izamiento de la Bandera Monumental del Campo Deportivo Militar "Marte", DF.

## DESFILES.

Los desfiles tienen como objetivo exhibir ante la población civil, la organización, el adiestramiento individual y colectivo de las Tropas, su disposición para el cumplimiento de las tareas que se le encomiendan, su resistencia física y mental, así como su constante desarrollo mediante la adquisición de nueva tecnología que permite cumplir eficientemente sus misiones contempladas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Esta Dependencia busca reforzar la identidad nacional de la población mediante la participación de personal militar en desfiles y eventos cívico-militares, en toda la República Mexicana, con la finalidad de proyectar el sentimiento de amor a la patria que debe caracterizar a nuestro país, principalmente en la niñez y juventud mexicanas, a través del planeamiento, preparación y conducción de los citados actos cívicos.



- El 16 de septiembre de 2007, "Aniversario de la Independencia de México", se efectuó el desfile cívico-militar en la plaza de México DF, siendo presidido por el C. Presidente de la República, en el que participaron:
  - 47 escoltas con Bandera y Estandartes.
  - 14 Generales.
  - 142 Jefes.
  - 2,306 Oficiales.
  - 2,150 Cadetes y Alumnos.
  - 10,765 elementos de Tropa y del Servicio Militar Nacional.
  - 12 Canes.
  - 55 Caballos.
  - 519 Vehículos.
  - 68 Aeronaves.
  
- En el Desfile del 5 de mayo de 2008, "CXLVI Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla en el año de 1862", participaron:
  - 19 escoltas con Bandera.
  - Un General.
  - 16 Jefes.
  - 151 Oficiales.
  - 1,137 Cadetes y Alumnos.
  - 2,777 elementos de Tropa y del Servicio Militar Nacional.
  - 120 Zacapoaxtlas.
  - 58 Vehículos.

## 11.2 SERVICIO MILITAR NACIONAL (SMN).

Es el servicio de las armas que por mandato constitucional tienen obligación de cumplir los mexicanos que se encuentren en edad militar, mismo que se prestará en las Unidades del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México durante un año, capacitándolos sobre aspectos de la doctrina militar vigente y el desarrollo en ellos de valores y virtudes que tiendan a fortalecer su identidad como mexicanos y buenos ciudadanos, además de, contar con reservas adiestradas y disponibles para satisfacer la movilización en las Fuerzas Armadas, en caso de guerra o grave alteración de la paz pública y orden interno.

Se realizaron las siguientes actividades:

- El adiestramiento del SMN, fue eminentemente castrense, mismo que se impartió en las Unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que funcionaron como Centros de Adiestramiento.

- Se capacitó al personal militar designado como Instructor del SMN, con el objeto de impartir un adiestramiento real, práctico y evaluable, por medio de tareas (Objetivos de adiestramiento orientados a la ejecución), de conformidad a la Directiva General de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en vigor.
- Establecimiento de 230 tareas de adiestramiento, como a continuación se indica: 18 para Legislación Militar, 5 para conocimiento del armamento del mosquetón calibre 7.62 mm., 3 para medidas de seguridad en el manejo del armamento, 22 para Ética Militar y Civismo, 18 para Ecología, 7 para Sanidad Militar, 17 para Derechos Humanos, 19 para la aplicación del Plan DN-III-E, 5 para Derecho Internacional Humanitario, 63 para Instrucción de Orden Cerrado, 7 para Educación Física, 45 para Defensa Personal y una para Marcha Diurna.



- Se estableció una cuota de conscriptos para cada uno de los Centros de Adiestramiento, designándose 300 para los Batallones, Regimientos y Bases Aéreas, así como 100 para las Compañías de Infantería no Encuadradas, Grupos de Morteros y Grupos de Cañones.
- Se coordinó y gestionó con los organismos involucrados en las actividades del SMN, los recursos humanos y materiales que se requieren para tal fin.
- Verificación de la aplicación y avance del programa de adiestramiento del SMN, mediante visitas de supervisión.
- Promoción permanente para la incorporación de la mujer voluntaria al citado programa.
- Durante el periodo comprendido del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, el efectivo total de conscriptos fue de 711,543 elementos, de los cuales 82,785 cumplieron en situación de encuadrados y 628,758 a disponibilidad.

## PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO MILITAR.

Este programa tiene por objeto, capacitar a la totalidad del personal de Conscriptos que cumple con su Servicio Militar Nacional encuadrados en los Centros de Adiestramiento adscritos a las Unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, sobre los conocimientos básicos de la doctrina militar vigente, para fomentar en ellos el nacionalismo y el respeto a los símbolos patrios, a fin de que se adapten a la vida militar para:

- Responder al llamado de una movilización de la reserva a la que pertenezca, a fin de participar y contribuir a la seguridad y defensa de la Nación.
- Contribuir a auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas o de desastres, aplicando el Plan DN-III-E.
- Conducirse en todo momento con la ética y virtudes militares que caracterizan a los miembros del Instituto Armado.

- Realizar obras cívicas en su comunidad y formarse como un ciudadano íntegro, responsable, disciplinado y sano.
- Desarrollar y fortalecer sus valores morales, el fervor por los símbolos patrios, a la Bandera, al Himno y el Escudo Nacionales, necesarios para mantener el sentimiento de unidad nacional y amor a la Patria.

Para el efecto, se aplica un programa de adiestramiento, que contempla en cada sesión sabatina las siguientes actividades: lista, parte de novedades, honores a la bandera, desayuno, para posteriormente impartirles en forma alternada las materias de Orden Cerrado, Legislación Militar, Conocimiento y Medidas de Seguridad con el Armamento, Ética Militar y Civismo, Sanidad Militar, Derechos Humanos, Plan DN-III-E, Derecho Internacional Humanitario, Educación Física, Defensa Personal y marchas de cuatro kilómetros.

A este programa se incorporan las mujeres que voluntariamente desean participar, respetando el tiempo que tengan disponible y sus aptitudes.

## **PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE LA MUJER MEXICANA EN LAS ACTIVIDADES DEL SMN.**

La participación de las mujeres voluntarias en las actividades que se desarrollan en el Servicio Militar Nacional tiene como finalidad desarrollar y fortalecer sus valores morales, el fervor por los símbolos patrios como son: la Bandera, el Himno y el Escudo Nacionales, con el fin de mantener el sentimiento de unidad nacional y amor a la patria, a fin de que coadyuven con el Gobierno de la República, realizando acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4/o. Constitucional y como parte de la equidad de género.

Con la incorporación voluntaria de la mujer mexicana se logró:

- Responder a las demandas del personal femenino por tener mayor participación en actividades del SMN.
- Fomentar un mayor rendimiento en los conscriptos, a través de la sana competencia con las mujeres que participan en las actividades del SMN.
- Mantener el interés y voluntad del personal femenino para participar en los programas de adiestramiento del SMN, adquiriendo con ésto conocimientos y habilidades para su beneficio personal.
- Otorgarles un reconocimiento por su participación en las actividades del SMN.



## 11.3 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Los problemas ambientales de orden mundial como es el caso del calentamiento global, se han generado por modelos de desarrollo que no han tomado en cuenta al medio ambiente, por lo anterior México se ha sumado a los esfuerzos internacionales para la preservación de los ecosistemas naturales mundiales, mediante su participación en convenios internacionales que promueven los modelos de desarrollo sustentable.

México enfrenta grandes retos en todos los aspectos de la agenda ambiental. Esta agenda comprende temas fundamentales como la conciliación de la protección del medio ambiente (la mitigación del cambio climático, la reforestación de bosques y selvas, la conservación y el uso del agua y del suelo, la preservación de la biodiversidad, el ordenamiento ecológico y la gestión ambiental) con la competitividad de los sectores productivos y con el desarrollo social. Estos temas pueden atenderse desde tres grandes líneas de acción: aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, protección del medio ambiente, educación y conocimiento para la sustentabilidad ambiental.

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, están comprometidas a contrarrestar esta problemática, mediante la protección al medio ambiente, para generar un desarrollo social y humano armónico con la naturaleza, no comprometer el futuro de las nuevas generaciones construyendo una cultura ciudadana de cuidado del medio ambiente, y estimular la conciencia de la relación entre el bienestar y el desarrollo en equilibrio.

Dentro de las actividades que desarrolla la SDN hacia el exterior en beneficio del medio ambiente, se encuentra la construcción de Viveros Forestales Militares, en lugares estratégicos, tomando como base las necesidades de plantas registradas en el país por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), producción de plantas en los viveros construidos y reforestación, llevada a cabo por personal militar.

La producción de los viveros militares, responde a las necesidades de cada una de las Entidades Federativas, concentradas en forma de metas para esta Secretaría, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En materia de reforestación, el interés inicial de la CONAFOR fue que esta Secretaría enfocara sus esfuerzos a la plantación de árboles hacia áreas naturales protegidas y parques nacionales; sin embargo, en virtud de que la demanda de planta para reforestación excedió la disponible a nivel nacional, se acordó reducir la meta asignada a la SDN dirigida principalmente a las necesidades de los Campos Militares.

Adicionalmente, esta Dependencia hacia el interior, opera plantas de producción de composta y de tratamiento de aguas residuales.

### CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS FORESTALES.

La producción de planta y reforestación, se fundamentan en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012, mediante la elaboración de las “Bases de colaboración para la realización de acciones del Programa de Reforestación”, firmadas el día 12 de julio de 2007 por los Titulares de la SDN, SEMARNAT y CONAFOR.



- Con fundamento en estas bases de colaboración se elaboró el expediente técnico 2007, donde se especificaron actividades y recursos que otorgó la CONAFOR a esta Secretaría; el objetivo principal para el año 2007 fue la construcción de 15 viveros forestales militares en diversas partes del territorio nacional con una capacidad de producción en conjunto de 55 millones de plantas.
- Actualmente prestan sus servicios en los viveros forestales militares dos Jefes, 13 Oficiales y 60 de Tropa, beneficiándose además a la población con la contratación de 44 asesores técnicos y contables, 15 secretarías (os) y 280 jornaleros, dando un total de 339 civiles que laboran en los viveros militares, percibiéndose que la población en general aprueba la apertura de los viveros forestales militares por considerarlo como un beneficio social para la conservación del medio ambiente de nuestro país.

## PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES.

La Secretaría de la Defensa Nacional dio inicio a la producción de plantas el 1/o. de enero de 2008, produciéndose al 31 de agosto de 2008, un total de 30'905,000 plantas; las especies producidas en los viveros militares se dividen en dos grandes grupos:

- Clima tropical y rápido crecimiento: Son producidas durante los primeros meses de cada año (enero – julio), debido a que su estancia en vivero para su siembra, desarrollo y finalización es de Dos a Seis meses, estando listas para su plantación en terreno al inicio del periodo de lluvias de cada año.
- Clima templado – frío: Su producción es más lenta, requiriendo de ocho a once meses en vivero para alcanzar las condiciones adecuadas y llevar a cabo su plantación en terreno durante el periodo de lluvias de cada año.



## ÁRBOLES PLANTADOS.

La participación de la SDN en esta actividad inició en el mes de julio de 2008, programándose la siembra de 16 millones cada año, habiéndose sembrado hasta el 31 de agosto de 2008, un total de 3'600,000 árboles en todo el país.

## PRODUCCIÓN DE COMPOSTA.

La Secretaría de la Defensa Nacional, consciente de la importancia de disminuir el impacto ambiental que sufren los recursos naturales, y tratando de revertir la contaminación de agua, aire y suelo, en cumplimiento a la Norma Oficial NOM-001-ECOL-1996, inició un programa ambiental para el reaprovechamiento de residuos orgánicos generados en los pelotones de intendencia y de la recolección de hojarasca y material leñoso obtenido de la poda y mantenimiento de las áreas boscosas de los Campos Militares, dando origen a la construcción de plantas de composta dentro de Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contando actualmente con 55 plantas de este tipo.

En este periodo se lograron producir 3,900.90 toneladas de composta, con un alto contenido de nutrientes, cantidad que fue utilizada como abono para el mejoramiento de la calidad de los suelos y el mantenimiento de áreas verdes de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

## TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Las aguas residuales representan serios peligros para el ambiente y la salud al alterar la calidad de ríos y lagos, contaminar los suelos por donde escurren y dejar bacterias y organismos patógenos en los vegetales con los que tienen contacto y que forman parte de la alimentación humana.

El agua tratada es un recurso potencial cuya utilización representa un ahorro directo en el consumo de agua potable y con el fin de contribuir en la conservación del medio ambiente, esta Secretaría en coordinación con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), ha instalado 136 plantas de tratamiento de aguas residuales, operadas por personal militar bajo la supervisión técnica de la Dirección General de Materiales de Guerra, su objetivo es el tratamiento de la mayor cantidad de aguas residuales generadas por las instalaciones de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

Mediante la operación de estas plantas, la SDN contribuyó a la conservación del medio ambiente con la recarga de los mantos acuíferos, el ahorro de agua potable, conservando el equilibrio ecológico y contribuyendo a la salud pública, con apego a la norma oficial NOM-001-ECOL-1996, para obtener la calidad requerida en el agua tratada. La cantidad de aguas tratadas alcanzaron los 35,621.20 metros cúbicos en promedio diario, habiéndose tratado durante el periodo del informe 13'108,177.44 metros cúbicos.



## **12.PLAN DN-III-E Y LABOR SOCIAL**



## 12. PLAN DN-III-E Y LABOR SOCIAL.

La ubicación geográfica del país y la conformación geológica del territorio nacional hacen recurrente la aparición de fenómenos naturales como los hidrometeorológicos o geológicos, que aunados al cambio climático que se presenta a nivel mundial y a la presencia de desastres provocados por el hombre, representan un riesgo permanente a la seguridad de la población.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, plantea en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, fortalecer las concurrencias de las Fuerzas Armadas y de los Gobiernos Estatales y Municipales de la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio correspondientes.

Por lo que en corresponsabilidad con los Gobiernos Locales, el Gobierno Federal da prioridad a los programas del Sistema Nacional de Protección Civil, Plan DN-III-E y el Plan Marina entre otros, para acudir con mayor celeridad a los lugares azotados por las fuerzas de la naturaleza.

El principio enmarca una esfera en la que se debe acabar con cualquier forma de burocratismo que obstaculice la ayuda a la que por ley tienen derecho los ciudadanos afectados por fenómenos naturales o antropogénicos.

En este contexto, la SDN forma parte del referido sistema y contribuye con el esfuerzo nacional para auxiliar a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de la participación del personal militar en las fases de prevención, auxilio y recuperación que establece el Plan DN-III-E.

Los propósitos que se buscan cumplir mediante la aplicación del Plan DN-III-E, son:

- Establecer lineamientos generales en los Organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para el auxilio a la población en casos de desastre.
- Integrar la Doctrina Militar que sustenta a los Organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en materia de auxilio a la población en casos de desastre.
- Optimizar el empleo de los recursos de la Secretaría de la Defensa Nacional, para coadyuvar con el Sistema Nacional de Protección Civil, en la atención oportuna, eficaz y eficiente de todo tipo de desastres.
- Vincular las acciones de auxilio a la población en casos de desastre que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional al Sistema Nacional Protección Civil, con fundamento en los ordenamientos legales vigentes, a efecto de concretar esfuerzos y medios para garantizar la protección de las personas, sus bienes y entorno.

En materia de ayuda humanitaria, la SDN participó en las acciones del Gobierno de la República orientadas a brindar apoyo a los países expuestos a la presencia de desastres naturales o de origen humano, mediante tareas encaminadas a mejorar la capacidad y calidad de respuesta de las naciones afectadas ante la ocurrencia de estos eventos.

Por otra parte, la SDN, con la firme intención de coadyuvar con el Gobierno de la República en la materialización de acciones que buscan el beneficio de la población y garantizar que todos los mexicanos tengan acceso a los servicios básicos que constituyen el bienestar de las personas, para que éstas, estén en condiciones de tener una vida digna, lleva a cabo actividades de Labor Social, teniendo especial atención en aquellas zonas que se encuentran lejanas de los servicios de salud o que tienen poca o nula capacidad de establecer comunicación.

## 12.1 APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E.

La SDN con fundamento en la 5/a. misión asignada en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que dice: “En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas”, ésta Dependencia cuenta con personal organizado y capacitado en el auxilio a la población mediante la aplicación del Plan N-III-E.



El PLAN DN-III-E, es el instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los Organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para realizar las actividades de apoyo a la sociedad civil afectada por cualquier tipo de fenómeno perturbador que origine un desastre, contando para su aplicación con tres fases, cada una de las cuales contempla diversos procedimientos de actuación que rigen la participación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fungiendo como corresponsable o coordinador técnico en las funciones básicas para atender la emergencia.

La ejecución de este plan se divide en tres fases: prevención, auxilio y recuperación.

- De prevención.

Esta fase trata sobre la prevención y considera las acciones dirigidas a controlar el riesgo, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y los bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

En esta fase se desarrollan actividades de enlace y coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), y con autoridades de nivel Estatal y Municipal, se actualizan los atlas de riesgo y los planes de auxilio a la población. El personal militar se mantiene adiestrado en la administración de zonas de desastres de todo tipo, de igual manera se realiza la detección, monitoreo, pronóstico y alertamiento de diversos fenómenos perturbadores.

- De auxilio.

Son las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo, y son: Alertamiento, Planes de Emergencia, Coordinación de la Emergencia, Evaluación de Daños, Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Asistencia, Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes, Salud, Aprovechamiento y Comunicación Social de la Emergencia.

En esta fase se obtiene información inicial sobre la emergencia, se alerta a los Comandantes de Región y Zona Militar, para que se coordinen con los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil y se ordena la salida de la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastre de esta Secretaría, que se encuentra integrada como sigue:

- Agrupamiento de Servicios: Integrado por el servicio de sanidad, para proporcionar servicios médicos y odontológicos, servicio de transmisiones, que permite el establecimiento de los medios de comunicación o enlace y el servicio de intendencia, para la preparación y distribución de alimentos.
- Agrupamiento de Ingenieros: Representan un escalón avanzado de la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastre, cuyo objetivo es adelantar una fuerza que refuerce a los mandos territoriales con maquinaria pesada y equipo diverso.
- Componente Aéreo: Se encuentra integrado con vehículos y personal de la Fuerza Aérea Mexicana, la cual emplea aeronaves de ala fija y ala rotativa para el traslado de personal, maquinaria y materiales diversos, de cualquier parte del país a la zona o área de desastre.



Se inicia la búsqueda, rescate y evacuación de personas, al mismo tiempo que se despliegan equipos de seguridad y vigilancia, quienes realizan patrullajes para evitar actos de pillaje; también se establecen y operan albergues en donde se proporciona al personal damnificado alojamiento, alimentación y atención médica.

Con el empleo de maquinaria pesada, el personal militar realiza la remoción de escombros de casas y caminos; en coordinación con las autoridades sanitarias se llevan a cabo campañas profilácticas. Durante esta fase se ordena establecer los puentes aéreos, terrestres y pluviales de apoyo logístico y operativo que sean necesarios.

- De recuperación.

Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (Población y Entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros. Básicamente es una tarea que le corresponde a las autoridades civiles, pero el personal militar coadyuva con las mismas en el inicio de tales actividades.

Para el efecto, se realizan trabajos de remoción de escombros de casas y caminos, entre otros.

Conforme se supera la emergencia y la autoridad civil correspondiente se hace dueña de la situación, el personal militar desplegado en las áreas afectadas hace entrega de las acciones que se encuentra realizando a las autoridades civiles mencionadas y procede gradualmente a reincorporarse a sus lugares de origen.

Hoy en día, para la SDN, la protección civil no se limita al rescate o la distribución de alimentos o abrigo para los damnificados, si no que las acciones van desde las preventivas hasta las operativas a través de mecanismos de coordinación, actualización de planes de emergencia, elaboración de planes en todos los niveles aprovechando las experiencias que se ha obtenido durante más de 40 años de aplicación del plan DN-III-E, teniendo siempre en mente la seguridad y bienestar del pueblo de México.

Para cumplir con el propósito del Plan DN-III-E, se actualizan de forma permanente las directivas de actuación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para la temporada de incendios forestales; fenómenos de origen químico-tecnológicos, sistemas tropicales, sistemas invernales y procedimientos sistemáticos de operar del empleo de la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastre; de igual modo, fueron actualizados los planes de operaciones "Laguna Verde", "Volcán de Colima", "Popocatepetl" y "Valle de Anáhuac", el último citado para la atención de un sismo en la Ciudad de México. A la fecha han sido elaborados 19 manuales que sirven para sustentar la doctrina en materia de protección civil.



A fin de facilitar al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos el acceso al contenido de la doctrina del citado plan, se desarrolló el Sistema Computarizado de Procedimientos para la Aplicación del Plan DN-III-E, que permite adiestrar a los mandos, sus auxiliares y a las tropas en la aplicación de dicho plan en auxilio de la población civil en casos de desastre.

Con el propósito de concientizar a las autoridades civiles de los 3 órdenes de Gobierno y del SINAPROC en lo que respecta a su actuación en las actividades de protección civil, en la Escuela Superior de Guerra dependiente de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, se llevaron a cabo ejercicios sobre protección civil con la participación, tanto de personal militar como de personal civil perteneciente a los diversos Organismos e Instancias de los órdenes de Gobierno y del propio Sistema Nacional de Protección Civil, en el sentido de como deben de interactuar y coordinarse las Dependencias y Organismos Federales, Estatales y Municipales dentro del citado Sistema para la toma de decisiones y la administración adecuada de los recursos humanos y materiales en casos de desastre, considerando que el Plan DN-III-E se vincula y colabora con las funciones de coordinación técnica y corresponsabilidad que para el efecto establece dicho sistema.

En dicho ejercicio se dio énfasis a como se integra el Sistema Nacional de Protección Civil, principalmente en los aspectos de su organización y funcionamiento, de igual manera se resaltaron las instancias de coordinación establecidas en el Manual de Organización y Operación de dicho sistema, considerando para efectos del ejercicio una situación hipotética de un fenómeno hidrometeorológico del tipo huracán.

Para efectos del ejercicio se constituyó un Centro Estatal de Operaciones de Protección Civil, donde se materializaron con personal de docentes y discentes de la Escuela Superior de Guerra, todos los organismos que deben de participar e integrarse a dicho Centro de Operaciones, con las funciones y responsabilidades que cada uno de ellos tienen y deben de asumir ante una emergencia o desastre, incluyendo al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

## 12.2 PRINCIPALES RESULTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

El empleo inmoderado de combustibles y la deforestación desmedida ocasionan un aumento en la concentración de los gases de efecto invernadero. Del calentamiento global generado con ello, se deriva la elevación de la temperatura de los océanos con la inevitable pérdida de glaciares y por lo mismo el aumento en el nivel de los mares con afectaciones directas en los efectos de los fenómenos meteorológicos y climatológicos, que redundan tanto en inundaciones extremas por un lado como en sequías por otro, debido a una mayor evaporación del agua que se mueve, cambiando súbitamente de lugar.

Los efectos globales del deterioro ambiental traen consigo impactos adversos entre los cuales destacan:

- Modificación espacial, temporal y cuantitativa de lluvias y sequías, así como de la distribución de escurrimientos superficiales e inundaciones.
- Incremento en la frecuencia de incendios forestales e intensificación de los procesos de deforestación, mayor erosión, liberación de carbono y pérdida de biodiversidad.
- Reducción o desaparición de ecosistemas forestales del territorio nacional.
- Cambios bruscos de temperatura.
- Intensidad de los sistemas tropicales.
- Daños a la agricultura.

### SISTEMAS INVERNALES.

- Con motivo de las bajas temperaturas, heladas y nevadas que afectaron al territorio nacional, principalmente la mesa del norte del país y a las inversiones térmicas que impiden la dispersión de los contaminantes, las actividades sociales se vieron alteradas durante la temporada invernal, mismas que impactan significativamente en el sector de la población que por sus condiciones físicas o socioeconómicas, presentan mayor vulnerabilidad.
- Durante esta temporada, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos tuvieron una participación activa en el auxilio a la población civil mediante la aplicación del Plan DN-III-E, realizando trabajos para retirar hielo y nieve de las vías de comunicación, evacuación de damnificados, establecimiento de albergues temporales, repartición de colchonetas, cobertores, proporcionando atención médica y alimentación caliente; además de la realización de patrullajes en las áreas afectadas, todo esto, con la finalidad de minimizar los efectos provocados durante la citada temporada, en la cual se atendieron 6,564 eventos con una participación de 8,448 elementos militares.

### INCENDIOS FORESTALES, URBANOS E INDUSTRIALES.

#### FORESTALES.

México es poseedor de una gran riqueza biológica, con sus bosques tropicales, templados y de clima semidesértico, ocupa el cuarto lugar mundial en importancia por biodiversidad o porcentaje en especies endémicas. Esta riqueza es un patrimonio nacional, prioritario de conservar por su enorme capacidad de generar beneficios ecológicos, sociales y económicos, sobre todo debe ser protegida de sus enemigos mas frecuentes: los Incendios Forestales.

Los cambios climatológicos han originado el incremento de la temperatura y con ello la creación de fuertes temporadas de incendios forestales, afectando a la mayor parte del país, e inclusive aquellas áreas consideradas como reservas ecológicas.

En nuestro país, por su diversidad de climas, se presentan durante la temporada de estiaje de cada año, incendios forestales de diversas magnitudes en función de las condiciones climáticas o meteorológicas, presentándose en su mayoría en los meses de enero a mayo ya sea por causas naturales o inducidas, provocando importantes daños a la flora y fauna, aunado al grave riesgo que representan para la vida humana.

- La SDN, participa en la sofocación de incendios forestales mediante la actuación del personal militar, material, equipo y medios disponibles en la prevención y combate a estos siniestros, todo ello en apoyo de la Comisión Nacional Forestal.

El procedimiento empleado por esta Secretaría, considera que cuando se recibe la información sobre la existencia de un incendio, ya sea por las autoridades civiles o por la denuncia de un ciudadano, de inmediato se establece coordinación con la Comisión Nacional Forestal y se ordena el despliegue de personal militar de conformidad a la magnitud del incendio y medios empleados por las autoridades civiles competentes, el cual se transporta vía aérea o terrestre directamente al área del siniestro; cuando se han presentado casos de incendios de mayores proporciones, se establece un comité de planeo entre autoridades civiles y militares, a fin de establecer los procedimientos para combatir el incendio, empleando el número adecuado de medios aéreos, terrestres y personal con la experiencia suficiente para proteger el entorno ecológico y el medio ambiente.



- Dentro de los medios de apoyo para hacer frente a estos fenómenos, se cuenta con el Sistema Integral de Vigilancia Aérea, el cual coadyuva en la localización y ubicación de incendios forestales; para combatirlos, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos emplean cuando es necesario sus propios recursos humanos y materiales, que van desde simples herramientas, hasta helicópteros equipados con helibaldes; se cuenta además con ocho aeronaves MI-8 y siete MI-17 con tripulaciones que poseen adiestramiento especializado para combatir incendios forestales, 54 helibaldes con una capacidad de 2,500 litros cada uno; teniéndose también 20 aviones Cessna 182 SKY LYNE y 24 helicópteros BELL -212 para realizar misiones aéreas de transporte, evacuación y de reconocimiento, empleándose en caso de ser necesario equipos de salud y maquinaria pesada.
- En este rubro la SDN empenó 8,209 efectivos, que participaron en la sofocación de 238 incendios, que afectaron 71,431 hectáreas de vegetación diversa.

## URBANOS E INDUSTRIALES.

Los incendios urbanos e industriales, se ocasionan en parte por las altas temperaturas que se presentan en las zonas urbanas, aunado a la falta de áreas verdes que ayuden a regular la temperatura ambiental y a la falta de control o de precaución de las personas en el manejo de productos flamables o explosivos, estos incendios ocasionan un gran impacto a la sociedad en general y por consiguiente, requieren una atención inmediata para preservar las vidas humanas y su patrimonio.

Del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 agosto de 2008 la SDN atendió 17 eventos de este tipo, desplegando un efectivo de 460 elementos militares, realizando actividades de acordonamiento de las áreas y coadyuvando en la extinción de los incendios; el personal militar apoyó a las autoridades de protección civil en el rescate de vidas humanas y en la conservación de sus bienes.

## HURACANES.

Son perturbaciones atmosféricas que se originan y desarrollan en mares de aguas cálidas y templadas con nubes en espiral, su diámetro es de unos cuantos cientos de kilómetros con presiones mínimas en la superficie, vientos violentos y lluvias torrenciales, algunas veces acompañadas por tormentas eléctricas, su región central se conoce como ojo de huracán, con diámetros de varias decenas de kilómetros.

La evolución de este fenómeno se presenta primeramente como depresión tropical con la característica de contar con una velocidad promedio de los vientos máximos de superficie durante un minuto, menor o igual a 62 kilómetros por hora; posteriormente se presenta la tormenta tropical, determinada cuando la velocidad es de 63 a 118 kilómetros por hora, en esta fase, se le asigna un nombre por orden de aparición anual y en términos del alfabeto por parte del Comité de la Organización Meteorológica Mundial, al que presenta una velocidad mayor a 119 kilómetros por hora, se le denomina huracán.

Los huracanes que afectan a nuestro país directa o indirectamente se originan en cuatro zonas: Golfo de Tehuantepec, Sonda de Campeche, el Caribe y la Región Atlántica.

En los últimos años, los fenómenos hidrometeorológicos han impactado con mayor magnitud a la población nacional debido a la creciente concentración de personas en áreas de alto riesgo, así como por los cambios climáticos radicales en el mundo; ante esta situación, las demandas de protección y seguridad por estos desastres se incrementan en nuestro país, demandas que continuarán en aumento, en virtud de que afectan a las familias y su patrimonio.

- Para garantizar la protección y seguridad en este aspecto, esta Secretaría ha realizado las siguientes acciones:
  - Se encuentran en situación de alerta permanente tres Fuerzas de Apoyo para Casos de Desastre, constituidas cada una con efectivos que varían de 3,500 a 5,000 hombres con medios de transporte aéreo y terrestre, maquinaria pesada de ingenieros, material, equipo y herramienta para aplicar el Plan DN-III-E.
  - Como medida preventiva y en refuerzo de los mandos territoriales estadísticamente más afectados, se desplegaron tres Agrupamientos de Ingenieros para Casos de Desastre en las plazas de Valladolid, Yuc., Guadalajara, Jal. y Monterrey, NL, permaneciendo uno más en la Ciudad de México, DF.
- Del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, la Secretaría de la Defensa Nacional atendió los siguientes eventos:
- Huracán "Dean": el 21 de agosto de 2007 evolucionó a huracán categoría V, impactando tierra aproximadamente a 5 kilómetros al Norte de Majahual, Q. Roo. Para atender este evento se desplegó un efectivo de 11,312 elementos militares; activándose 22 albergues temporales en donde se alojaron 7,410 personas, a las que se les proporcionaron 43,193 raciones de comida caliente.
- Huracán "Henriette": el 4 de septiembre del 2007, evolucionó a huracán categoría I, tocando tierra aproximadamente a 10 kilómetros al Noreste de San José del Cabo, BCS, para atender este evento se desplegó un efectivo de 1,566 elementos militares; activando 10 albergues temporales en donde se alojaron 2,044 personas, a las que se les proporcionaron 6,771 raciones de comida caliente.
- Huracán "Félix": el 1/o. de septiembre del 2007 alcanzó la categoría V, aunque este sistema tropical no provocó afectaciones de consideración, como medida preventiva los mandos territoriales desplegaron un efectivo de 382 elementos militares; activando 5 albergues en donde se albergaron 214 personas, a las que se les proporcionaron 2,568 raciones de comida caliente.
- Huracán "Lorenzo": el 28 de septiembre alcanzó la categoría I, para atender este evento se desplegó un efectivo de 548 elementos militares; activando 2 albergues en donde se alojaron 200 personas, a las que se les proporcionaron 752 raciones de comida caliente.

- Frente Frío No. "Cuatro": Las afectaciones ocurridas en Tabasco, del 29 de octubre de 2007 al 15 de enero de 2008, fueron ocasionadas por las lluvias derivadas de este frente provocando inundaciones en las partes bajas de esta Entidad Federativa, para la atención de este evento se desplegó un efectivo de 9,168 elementos militares; activando 33 albergues en donde se alojaron 26,260 personas, a las que se les proporcionaron 2'178,080 raciones de comida caliente, 422,306 despensas, 3,215 colchonetas, 8,860 cobertores, 21,611 consultas médicas y odontológicas, 2,692 medicamentos y distribución de 1'342,051 litros de agua, además de realizar trabajos para la remoción de 44,932 metros cúbicos de escombros, llenado y colocación de 167,911 sacos terreros y la evacuación de 32, 568 personas.



## INUNDACIONES Y FUERTES LLUVIAS.

Son consideradas como inundaciones el flujo o la invasión de agua por exceso de escurrimientos superficiales o por acumulación en terrenos planos, ocasionado por falta o insuficiencia de drenaje tanto natural como artificial, las inundaciones son consecuencia de fenómenos hidrometeorológicos y en ocasiones son inducidas para fines técnicos y de beneficio económico-social; las causas que generan las inundaciones pueden ser las lluvias intensas, ciclones tropicales, granizo, nieve y desbordamiento de presas.

- En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2007 y en el mes de mayo de 2008, debido a las fuertes lluvias que se registraron en los estados de Baja California, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Chihuahua; mismas que provocaron graves inundaciones, personal del Ejército y Fuerza Aérea, atendió 26 eventos, desplegándose un efectivo de 1,483 elementos militares pertenecientes a los mandos territoriales que se vieron afectados por estos fenómenos meteorológicos, los cuales proporcionaron a la población afectada los siguientes apoyos: evacuación de 794 personas, activación de 6 albergues temporales en los que se alojaron 299 personas a las cuales se les proporcionaron 3,102 raciones alimenticias, 2,993 despensas, 1,510 litros de agua, 24 consultas médicas y odontológicas, 574 colchones y 578 colchonetas, realizando además trabajos de remoción de 1,293 metros cúbicos de escombros, llenado y colocación de 1,300 sacos terreros.

## FUGA DE QUÍMICOS Y EXPLOSIONES.

### FUGA DE QUÍMICOS.

El manejo de sustancias químicas, representa una amenaza o peligro, cuyo potencial es difícil de establecer debido al número indeterminado de sustancias químicas que se tienen en las instalaciones productivas y en los parques industriales.

Las materias primas en ciertas zonas se transportan por diversas vías (carretera, ferrocarril y tubería), hacia otro lugar, donde se usan en distintos procesos de fabricación. El transporte de las sustancias químicas implica un riesgo, ya que en caso de que ocurra un accidente que provoque eventos como fuga o derrame de material, se puede ocasionar daño físico al ser humano, al medio ambiente y la propiedad.

- En total, la SDN desplegó un efectivo de 172 elementos militares, mismos que atendieron 7 eventos, evacuando a 2,000 personas y realizando actividades de acordonamiento de las áreas afectadas.

## EXPLOSIONES.

Las explosiones son la liberación de una cantidad considerable de energía en un lapso corto, debido a un impacto fuerte o por una reacción química de ciertas sustancias.

- Esta Secretaría desplegó un efectivo de 232 elementos militares quienes atendieron siete eventos en los que resultaron nueve personas heridas y ocho casas afectadas, realizando actividades de acordonamiento de las áreas y coadyuvando en la extinción de los incendios derivados.

## ACCIDENTES CARRETEROS, AÉREOS Y FERROVIARIOS.

Las diferentes vías de comunicación que emplean los medios de transporte son los principales escenarios de estos fenómenos destructivos; los accidentes, son eventos no premeditados que se presentan en forma súbita que alteran el curso del lugar o de los acontecimientos y lesionan o causan la muerte de las personas, éstos son ocasionados principalmente por fallas humanas y técnicas.

En los accidentes carreteros, aéreos y ferroviarios, el personal militar no tiene una participación directa, a no ser que la magnitud de los daños, vaya más allá de las posibilidades de las autoridades civiles de resolverlos.

- En este rubro, esta Dependencia atendió 56 eventos con un efectivo de 1,218 elementos militares.

## 12.3 AYUDA HUMANITARIA.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principal ordenamiento jurídico en el cual se sustenta y fundamenta la participación de las Fuerzas Armadas en actividades de auxilio a la población civil en casos de desastres, permite establecer acuerdos internacionales para realizar actividades de ayuda humanitaria fuera del Territorio Nacional, en auxilio a la población afectada de países hermanos, empleando para tal fin, los mismos procedimientos del Plan DN-III-E.

La ayuda humanitaria para México tiene un contexto internacional de carácter únicamente bilateral, sin que se requiera que un tratado internacional la regule, apoyando al país afectado bajo un esquema de coordinación y cooperación con sus autoridades.

Las instancias de gestión que participan para solicitar ayuda humanitaria a nuestro país, pueden tener los siguientes orígenes:

- Que el Presidente de la República como un gesto de solidaridad, ante los desastres causados por algún fenómeno natural, ofrezca la ayuda humanitaria.
- Que el Presidente del país afectado la solicite directamente al Ejecutivo de nuestro país.
- Que la petición sea hecha a través de las cancillerías correspondientes.

Del 12 al 13 de septiembre de 2007, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, proporcionaron ayuda humanitaria en la República de Nicaragua con motivo de las afectaciones sufridas por el paso del Huracán "FÉLIX", transportando 4,780 toneladas de material diverso a ese país en un avión Boeing 727/100 de la Fuerza Aérea Mexicana con la participación de ocho elementos militares.

Con motivo de las fuertes lluvias registradas en la República de Ecuador, del 7 al 10 de abril de 2008, 2 Jefes pertenecientes a esta Secretaría, especialistas en evaluación de daños y en la administración integral de una zona de desastre, se incorporaron a un grupo intersecretarial de ayuda humanitaria ordenado por el C. Presidente de la República, desarrollando una evaluación de necesidades, dando como resultado que el 20 de mayo de 2008, una delegación de Ecuador se trasladara a nuestro país para conocer la estructura del Sistema Nacional de Protección Civil y la forma de actuar de las diferentes Dependencias que lo conforman.

Presentándoles por parte de esta Dependencia la organización y funcionamiento de la Fuerza de apoyo para casos de desastre y los procedimientos del Plan DN-III-E.

## 12.4 PLAN DE EMERGENCIA RADIOLÓGICO EXTERNO.

El Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE) y los procedimientos de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, ubicada en Alto Lucero, Ver., tienen como objetivo garantizar la seguridad y la salud de la población aledaña a la central, así como la conservación del medio ambiente.

El PERE tiene como propósito realizar actividades de apoyo a la población civil, en coordinación y cooperación con las demás dependencias integrantes del Comité del Programa de Emergencia Radiológica Externa (COPERE) cuando se presente una emergencia en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, a fin de proteger la integridad física de las personas, sus bienes y las zonas afectadas.



La misión de la Secretaría de la Defensa Nacional en este plan es la de realizar actividades de apoyo a la población civil en la zona denominada "Vía Pluma" (16 kilómetros), en caso de que se presente una emergencia en la mencionada central.

- Como parte integrante del COPERE, la SDN continuó participando en la aplicación de la Fuerza de Tarea Laguna Verde - 84 (FTLV-84), que tiene como objetivo principal enfrentar a nivel regional las emergencias que pudieran presentarse por algún accidente o incidente en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde; para ello, en esta actividad la SDN mantiene en permanente adiestramiento un efectivo promedio de 1,600 elementos militares.
- Además, mensualmente se participa en juntas de coordinación entre los representantes de las instituciones que integran el COPERE, en las que por parte de esta Secretaría asiste personal de la 26/a. ZM (El Lencero, Ver.) ya que es el Mando Territorial Militar responsable de coordinar la FTLV- 84.
- Lo anterior, ha permitido mantener un nivel óptimo de coordinación y adiestramiento entre el personal militar y las autoridades civiles con el fin de garantizar que en caso de aplicarse el PERE, este pueda llevarse a cabo conforme a los programas establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad y las de Protección Civil.

## 12.5 CAMPAÑAS DE LABOR SOCIAL.

Las actividades de Labor Social, son desarrolladas por la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con las Entidades Federales, Estatales y Municipales, con el propósito de hacer llegar a la población civil más aislada o de escasos recursos, que vive en áreas rurales o suburbanas marginadas, o que por su ubicación no tiene acceso a los servicios básicos.

Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con personal especialista, entre los que se encuentran, médicos, enfermeros, plomeros, albañiles, carpinteros y herreros, el cual se traslada a las áreas determinadas y una vez en ellas, se despliega estableciendo consultorios médicos y odontológicos, talleres de reparación de aparatos electrodomésticos y electrónicos, peluquerías y células de trabajo de mantenimiento.

El servicio prestado, es totalmente gratuito y no se requiere de ningún trámite o documento para recibir la atención requerida por la población. En los planteles educativos que lo requieren, se proporcionan servicios de pintura, herrería, carpintería, plomería, chaponeo, limpieza y arreglo de juegos, con el fin de proporcionar a la población infantil, mayor seguridad, higiene y comodidad durante su estancia en dichas instalaciones.

- En beneficio de la población en general, se proporcionaron los siguientes apoyos:

Concepto	Sep. 2007 – Ago. 2008
Personal Militar	2,117
Biológicos Aplicados (Campaña Nacional de Vacunación)	69,515
Consultas Médicas y Odontológicas	9,959
Medicamentos Repartidos	8,201
Cortes de Pelo	7,096
Trabajos de Albañilería	694
Trabajos de Plomería	503
Trabajos de Herrería	332
Trabajos de Carpintería	706
M <sup>2</sup> de Pintura	13,031
Reparación de Aparatos Eléctricos	504
Personas Beneficiadas	33,798



## **III.ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



## **13.INTERACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**



## **PARTE III.- ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

### **13. INTERACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Las relaciones cívico-militares viven tiempos de cambios sustanciales, esta situación obliga a fomentar una mayor apertura con la sociedad y sus representantes, bajo un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas, que contribuya a promover un mayor acercamiento con los Poderes de la Unión y la población en general.

En este sentido, la SDN continua con la realización de acciones encaminadas a estrechar las relaciones con el H. Congreso de la Unión.

Estas tareas se han fortalecido mediante la participación del Titular de esta Secretaría y diversos funcionarios en reuniones de trabajo y visitas que han realizado a las instalaciones de esta Dependencia los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la LX Legislatura.

#### **13.1 ACTIVIDADES DEL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.**

El C. General Secretario de la Defensa Nacional realizó las siguientes actividades con integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión:

- 5 de octubre de 2007, sostuvo una reunión de trabajo en las Instalaciones de la Quinta Morelos, Campo Militar No. 1-A, DF, en la cual se trataron asuntos relacionados al Panorama General del Ejército y Fuerza Aérea, Puestos de Control e Iniciativa de Ley para reformar el artículo 49 de la Ley del Servicio Militar Nacional.
- 3 de octubre de 2007, el C. General Secretario de la Defensa Nacional sostuvo una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores de la LX Legislatura, con el propósito de revisar la Agenda Parlamentaria.
- 27 de febrero de 2008, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la cual se abordó el tema Presupuestal de esta Dependencia.
- 6 de agosto de 2008, el C. General Secretario de la Defensa Nacional sostuvo una reunión con integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores de la LX Legislatura del H. congreso de la Unión en la que se abordaron los temas de Narcotráfico e Iniciativa Mérida.
- 7 de agosto de 2008, el C. General Secretario de la Defensa Nacional sostuvo una reunión con integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del H. congreso de la Unión en la que se abordaron los temas de Narcotráfico e Iniciativa Mérida.

## 13.2 ACTIVIDADES CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

De conformidad con el Programa de Visitas a instalaciones militares propuesto por la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, se realizaron las siguientes actividades:

- 26 de septiembre de 2007, visita a las instalaciones de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, Popotla, DF.
- 5 de diciembre de 2007, visita a la Escuela Superior de Guerra, San Jerónimo Lídice, DF, en la cual se realizó la presentación sobre el Plan DN-III-E, resaltando el hecho de que los legisladores asistentes, pudieron constatar que la participación de la SDN en actividades de auxilio a la población civil, se ajusta al Marco Legal y acorde a las funciones dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.
- 13 de febrero de 2008, visita a las Fábricas de la SDN, en los complejos de Santa Fé, DF y Tecamachalco, Méx.
- 5 de marzo de 2008, visita a las Instalaciones del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Lomas de Sotelo, DF.
- 2 de abril de 2008, visita a las Instalaciones de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, Campo Militar No. 1-A, DF.
- 26 de junio de 2008, visita a las Instalaciones de la Base Aérea Militar No. 1, Santa Lucía, Méx.
- 7 de julio de 2008, se realizó una reunión de trabajo en las Instalaciones de esta Secretaría, con los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en las que se trataron temas relacionados a las Reformas Aprobadas en materia de Justicia y Seguridad Pública.
- Realizándose además una reunión de trabajo el 7 de julio de 2008 en las Instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro con integrantes de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, con motivo del Foro "Cambio Climático y Seguridad Nacional".



## **14. CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**



## 14. CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

### 14.1 COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

La SDN, garante de la soberanía y seguridad de la Nación, no es ajena a la salvaguarda, la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser características de todos los Servidores Públicos y en especial de los integrantes de este Instituto Armado, es por eso que como integrante de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), coadyuva en forma permanente con el esfuerzo conjunto de diferentes Organismos que conforman esta Secretaría de Estado, en virtud de que la lucha contra la corrupción y las acciones tendientes a lograr la transparencia en la gestión pública buscan hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de ser informados por sus autoridades y requieren de la actuación coordinada de todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal,

- El 31 de enero de 2008 se efectuó la “Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia” evento en el que se puso de manifiesto una vez más el compromiso de ese Organismo de establecer medidas de carácter inmediato para prevenir y erradicar los hechos constitutivos de responsabilidades, implementar cambios estructurales que garanticen una actuación clara, transparente y honesta en todos los niveles de la Administración Pública, situación que permitirá a los ciudadanos conocer con precisión el desempeño y la responsabilidad en la actuación de los gobernantes y exigir una rendición de cuentas: clara, completa y oportuna.

Dichos compromisos quedaron plasmados en los objetivos del “Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008”, siendo los siguientes:

- Prevenir y combatir la corrupción.
- Elevar la confianza de los ciudadanos en el Gobierno.
- Ampliar las herramientas de transparencia y acceso a la información y
- Fortalecer la rendición de cuentas.

Estos Objetivos se consolidan en 14 Puntos de Acuerdo, de los cuales únicamente siete aplican a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, resultado del consenso con funcionarios de la Secretaría de la Función Pública, como a continuación se indican:

- Transparencia focalizada.
- Participación Ciudadana.
- Cultura de la legalidad.
  - o Ética y Responsabilidad.
  - o No Discriminación y Equidad de Género.
- Mejora de los sitios web.
- Abatimiento del rezago educativo.
- Compras claras.
- Promoción del deporte.

- Para alcanzar los objetivos señalados en cada uno de dichos acuerdos, esta Secretaría implementó una serie de acciones específicas las cuales se materializan en forma conjunta y coordinada por diferentes Organismos de esta Dependencia y tienden al logro de mejoras en la gestión, transparencia y rendición de cuentas, combate a la corrupción y mejor atención ciudadana; incrementando la buena imagen de este Instituto Armado ante la sociedad.

## 14.2 COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

La Secretaría de la Función Pública (SFP), tiene entre sus atribuciones las de organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, así como establecer acciones y mecanismos que promuevan la transparencia y la rendición responsable de cuentas de la gestión pública a la sociedad.

Con el fin de atender las necesidades de la sociedad en todos los servicios, con calidad y excelencia, así como por la necesidad de tener una herramienta que contribuya a fortalecer el control interno de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Procuraduría General de la República, la SFP, emitió los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Control Interno.

El objetivo del Comité es coadyuvar estratégicamente con el titular de la Dependencia, en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas y programas de la misma, por lo que en dicho Comité participan el titular de esta Secretaría de Estado o el funcionario que él designe, el Titular del Órgano Interno de Control, el Delegado de la Secretaría de la Función Pública, los Directores Generales de: la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Dirección General de Administración de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

Lo anterior permitió fortalecer el apoyo en la toma de decisiones, así como medir las áreas sensibles y proclives a los actos de corrupción.

- En cumplimiento al calendario de sesiones, mismo que fue autorizado por el Pleno del Comité, durante el periodo comprendido del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, se efectuaron cuatro sesiones ordinarias, como a continuación se detalla:

Sesión	Fecha
4/a. del año 2007	8 Nov. 2007
1/a. del año 2008	7 Feb. 2008
2/a. del año 2008	8 May. 2008
3/a. del año 2008	7 Ago. 2008

- La integración y participación del Comité de Control Interno arrojó resultados favorables en su actuación, toda vez que se promovió la adecuación y efectividad del Sistema General de Control por medio de:
  - La presentación de los informes del: Programa Anual de Trabajo 2007 y Programa Anual de Auditoría y Control 2008.
  - La proyección del avance de las obras militares realizadas con recursos presupuestales.
  - La opinión del Órgano Interno de Control acerca del informe anual del estado que guarda el control interno institucional 2007 en la SDN.
  - Evaluación del control interno institucional en la SDN
  - El análisis de la Gestión Financiera y Presupuestaria.
  - La evaluación de los indicadores de gestión, los cuales miden el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, analizando las causas de las variaciones, en su caso.

- La corrección oportuna de problemas detectados por el Órgano Interno de Control, con el apercibimiento al personal responsable que, de no atenderse en el plazo comprometido, se canalizaría al área competente para aplicar las sanciones correspondientes; atendándose en el plazo comprometido.

El funcionamiento del Comité es de carácter permanente y es una instancia de apoyo al titular de la SDN, lo que permite obtener beneficios tales como:

- Contar con un diagnóstico permanentemente actualizado en materia de control interno, áreas críticas de corrupción e indicadores de gestión.
- Rendir cuentas razonables de su gestión con relación al uso de los recursos presupuestarios y cumplimiento de metas.
- Adoptar acuerdos que permitan resolver en corto plazo las deficiencias e irregularidades detectadas.

## **14.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES.**

Cuando los servidores públicos se apartan de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen su actuación, lesionan gravemente la confianza que la sociedad deposita en sus gobernantes; motivo por el cual, el reto más importante en la atención de una queja, denuncia o petición sobre los trámites y servicios, será la respuesta oportuna, profesional y eficaz de ésta, de tal manera que motive al ciudadano que se sienta afectado por el actuar de alguno de sus servidores públicos militares, a acudir ante las instancias competentes, con la certeza de que será escuchado y atendido debidamente, y de esta forma, la participación ciudadana también se constituya en una medida preventiva que inhiba la práctica de conductas irregulares en la prestación de los trámites y servicios.

Para generar confianza y credibilidad en la actuación de la SDN como parte integrante de la Administración Pública Federal, se implementó un proceso de atención ciudadana que cuenta con tres elementos esenciales:

- El compromiso decidido de esta Dependencia, a través del Órgano Interno de Control en la SDN con plena coordinación de la SFP por medio de la Dirección General de Atención Ciudadana.
- Un seguimiento efectivo y minucioso de las peticiones que se formulan, teniendo informado al interesado desde la captación, hasta la conclusión de su asunto y
- Una participación ciudadana responsable.

Con estos tres elementos se pretende mejorar la calidad de los servicios públicos que presta el Instituto Armado y contar con información veraz y oportuna que permita detectar áreas críticas para actuar de manera preventiva para combatir la corrupción. Esto, conforme a la normatividad aplicable y los lineamientos técnicos y operativos de la SFP.

- Además, en cumplimiento al artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se estableció la Oficina de Orientación y Recepción de Quejas, Denuncias y Peticiones Ciudadanas en el módulo 2 de esta Secretaría, al que el público tiene fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos o peticiones.

- Con el objeto de eficientar el desempeño del personal integrante del Área de Quejas, constantemente asiste a cursos de capacitación sobre atención ciudadana que imparte la SFP.
- Las actividades realizadas por el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la SDN durante el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008, son las siguientes:

Actividades	Recibidas	Resueltas	Pendientes por resolver
Quejas	18	16	2
Denuncias	10	9	1
Solicitudes	9	7	2
Total	37	32	5

## 14.4 COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA.

La SDN participó en la Mejora Regulatoria impulsada por el Gobierno Federal, para simplificar la normatividad y difundir disposiciones internas sencillas y actualizadas a los servidores públicos, en beneficio de la propia Institución.

- Esta Secretaría llevó a cabo la simplificación administrativa a través del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), logrando que los Organismos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal revisaran sus procesos y procedimientos y analizaran su interrelación con los demás organismos e identificaran los asuntos de competencia común, así como los trámites de poca o nula utilidad y la mejora de sus canales de comunicación y coordinación.
- Además, se establecieron las condiciones necesarias para que dichos Organismos expusieran sus propuestas para mejorar su eficiencia en el desahogo de trámites, coadyuvando a que el personal militar se mantuviera informado acerca del objetivo que persigue la mejora regulatoria.
- El COMERI sesionó mensualmente con los Organismos de las Dependencias de esta Secretaría y del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Se logró durante el período que se informa, la simplificación administrativa en 97 trámites y se continuará con la eliminación de los procesos administrativos ociosos, buscando agilizar el trabajo y optimizar tiempos.

## 14.5 NORMATECA FEDERAL.

La SDN participó en el proyecto denominado "Normateca", que tiene como finalidad facilitar la búsqueda de información relacionada con las disposiciones normativas federales de observancia obligatoria vigente, para el funcionamiento y operación de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

- En esta materia, la SDN mantiene actualizados y publicados a disposición del público en general: tres Leyes y dos Reglamentos.

## 14.6 PROGRAMA DE USUARIO SIMULADO.

De conformidad a los objetivos asentados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, de abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la Administración Pública Federal, el Gobierno Federal ha implementado instrumentos y acciones para mejorar los servicios públicos, entre los que destaca la estrategia "Usuario Simulado", la cual se aplica en la SDN.

Opera con la figura de usuarios simulados, representados por servidores públicos, prestadores de servicio social y ciudadanos en general, técnicamente preparados, que imparcialmente y de manera incógnita, evalúan a través de indicadores y simulación de trámites, la calidad de los servicios públicos que presta esta Secretaría y la detección de prácticas de corrupción.

- Durante el periodo comprendido del 1/o. septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se realizaron verificaciones a diversos organismos de esta Secretaría donde se proporciona servicio de atención al público y áreas proclives de corrupción, realizándose un total de 251 visitas de verificación a las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones jurisdiccionadas a las II, III, IV, V y VI Regiones Militares, entre las que se abarcaron servicios médicos, comisiones reclutadoras, centros del SMN, tiendas SEDENA, restaurantes militares, velatorios militares, oficinas del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, Dirección General de Administración, Subdirección de Adquisiciones, Módulos de Información a Planteles Militares, Mesas de Manejo de Pasajes, Unidades Habitacionales Militares y Unidades Ejecutoras de Pago.
- La aplicación del programa “Usuario Simulado”, tuvo un carácter correctivo, mejorándose los aspectos de atención al público en las diversas Dependencias e Instalaciones Militares donde se proporciona este tipo de servicio.

## 14.7 ATENCIÓN CIUDADANA.

### CREACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA.

- El 1/o. de enero de 2008, se ordenó la creación de la Oficina de Atención Ciudadana dependiente de la Oficialía Mayor de esta Secretaría, con la finalidad de fomentar las relaciones cívico-militares en un contexto democrático y transparente, atendiendo con calidad, calidez y sentido más humano, las solicitudes de acceso a la información y las peticiones ciudadanas, con estricto apego a derecho y a un sistema de rendición de cuentas.
- En este sentido, la Unidad de Enlace que dependía de la Dirección General de Comunicación Social se integró a la Oficina de Atención Ciudadana, agregándose además, la función de atender las peticiones ciudadanas, que se hacen llegar a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, por conducto de la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía de la Oficina de la Presidencia de la República, impulsándose la capacitación en materia de atención ciudadana del personal perteneciente a esa Oficina y a las Unidades Administrativas de esta Secretaría, para incrementar la cultura de transparencia y rendición de cuentas e impulsar medidas orientadas a la mejora de la gestión que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y transparente de la SDN.

### PETICIONES DE ATENCIÓN CIUDADANA.

- Con el objeto de atender de forma expedita, eficiente, eficaz y con calidez, las peticiones de los ciudadanos, se establecieron los procedimientos de atención mediante la implementación de diversos mecanismos de recepción de peticiones tales como correo electrónico, números telefónicos, fax y un módulo de orientación y atención al público, reduciendo los plazos de vinculación y respuesta.
- Esta acción generó la recepción de 1,403 peticiones, asimismo, 332 acciones de orientación al ciudadano de las cuales se materializaron 236 entrevistas en el módulo de atención al público y 96 llamadas telefónicas, garantizando de esta forma la participación activa de esta Dependencia Federal, para lograr cada vez una mayor rendición de cuentas, que permanentemente fortalezca la imagen institucional ante la sociedad.

### LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

- En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, durante el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se recibieron un total de 1,702 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma, incluyendo aquellas que no cumplieron con las formalidades de la Ley, pues se trataban de trámites y servicios relacionados con esta Secretaría, siendo los principales solicitantes: medios de comunicación, ámbito académico, gubernamental, empresarial y otros que no especificaron.

- En el mismo lapso se interpusieron 51 recursos de revisión en contra de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, de los cuales el Instituto Federal de Acceso a la Información resolvió 38 y 13 se encuentran en proceso de resolución.
- Parte fundamental en el cumplimiento de las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo constituye el Comité de Información, el cual se mantiene pendiente de que la totalidad de las Unidades Administrativas de esta Secretaría, atiendan en tiempo y forma las solicitudes, para lo cual llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y 16 extraordinarias.

## 14.8 AUDITORÍAS REALIZADAS.

La realización de las Auditorías y Revisiones de Control en la SDN, son materializadas por el Órgano Interno de Control, así como por instancias externas de fiscalización como la Auditoría Superior de la Federación, lo anterior con la única finalidad de verificar la eficacia, economía y eficiencia de las operaciones, actividades y procedimientos que prevengan y abatan prácticas de corrupción e impunidad, e impulsar la mejora de la calidad en la Gestión Pública.

El constante ejercicio de fiscalización a partir de la realización de Auditorías y Revisiones, conlleva certeza y confianza en que la información financiera y operacional generada es transparente, y al mismo tiempo, vigila el correcto ejercicio del gasto y de los recursos asignados a esta Dependencia, de esta forma se da debido cumplimiento a las leyes, reglamentos y políticas establecidas para el ejercicio del presupuesto.

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional tiene como principales actividades las de programar y realizar auditorías y llevar a cabo investigaciones administrativas, inspecciones o visitas de supervisión relacionadas con las funciones de su competencia, además de informar trimestralmente a la Secretaría de la Función Pública, el resultado de las acciones de control que se hayan efectuado, manteniendo para tal efecto una estrecha coordinación y vinculación con esta Dependencia, con la finalidad de apoyar, verificar y evaluar las acciones que coadyuven a promover la mejora administrativa.

En el Programa Anual de Auditoría y Control se plasman las acciones del Órgano Interno de Control, asentándose en el, las Unidades, Dependencias e Instalaciones programadas a revisar, el Mapa de Área de Riesgos, la Justificación de la Revisión, el periodo y las semanas hombre requeridas para su cometido, orientando éstas hacia las áreas críticas y procesos sustantivos expuestos a mayores riesgos o proclives a corrupción, programas prioritarios y estratégicos, asignaciones presupuestarias que por su monto lo requieran, o bien a aquellas áreas con incidencia y recurrencia de deficiencias de control.

- Con la finalidad de favorecer la adecuada administración y control de los recursos públicos, el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y de las medidas de austeridad, la transparencia y el acceso a la información Pública Gubernamental, a la puntual y clara rendición de cuentas, el mejoramiento y modernización de la gestión gubernamental, el fortalecimiento de control interno y el abatimiento de la alta incidencia y/o recurrencia de observaciones, se realizaron un total de 38 intervenciones, que corresponden a 25 Auditorías y 13 Revisiones de Control, distribuidas de la siguiente forma:

2008			
Tipo de Revisión	Concluidas	Pendientes	Total
Área de Auditoría Interna			
Auditorías presupuestarias	13	2	15
Auditorías operacionales	3	1	4
Auditorías de sistemas	1	1	2
Auditorías de seguimiento	4	0	4
Subtotal.	21	4	25
Área de Control y Evaluación			
Áreas críticas, proclives a corrupción o riesgos identificados	6	2	8
Mejoramiento de controles internos en los procesos	1	0	1
Evaluación y seguimiento de programas gubernamentales	1	0	1
Revisión a la evaluación y seguimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	1	0	1
Revisión de seguimiento	2	0	2
Subtotal	11	2	13
Total	32	6	38

- Como resultado de las Auditorías y Revisiones anteriores, únicamente se detectaron deficiencias de carácter administrativo, mismas que fueron subsanadas mediante acciones inmediatas, dando muestra del interés de este Instituto Armado, de que los recursos y acciones generadas, se ajusten cabalmente a los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas.

### AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- La Auditoría Superior de la Federación (ASF), practicó a esta Secretaría de la Defensa Nacional la Auditoría número 342 a la Cuenta Pública 2006 y en específico al "Fideicomiso Público de Administración para la Adquisición de Equipo Militar", la cual arrojó siete observaciones que fueron atendidas en su totalidad.
- Además, dicho Órgano Superior de Fiscalización practicó a la SFP la Auditoría número 216 a la Cuenta Pública 2006, en la cual se determinó el siguiente resultado:

Área responsable	Observación	Promoción de intervención del OIC	En proceso de atención
Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional	0	1	1

- El Órgano Interno de Control, realizó la intervención solicitada, detectando una omisión administrativa por la no remisión de los libros principales de contabilidad correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2006, situación que se atendió ante la Auditoría Superior de la Federación.

- Actualmente la multicitada Auditoría Superior de la Federación, practica a esta Secretaría las auditorías siguientes:

Número de Auditoría	Denominación de Auditoría	Lugar donde se lleva a cabo
464	"Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar"	Dirección General de Administración
467	"Cuentas Contables del Estado de Situación Financiera de la Dirección General de Industria Militar"	Dirección General de Industria Militar Dirección General de Administración

## **15.GESTIÓN DE CALIDAD**



## 15.GESTIÓN DE CALIDAD.

La Secretaría de la Defensa Nacional con el objeto de formar en los miembros de esta Dependencia una elevada cultura de calidad, además de brindar servicios adecuados tanto al personal militar como a sus derechohabientes, participó activamente en dos certificaciones.

### 15.1 CERTIFICACIÓN POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.

La certificación por parte del Consejo de Salubridad General (CSG), es la implantación de altos estándares de calidad en los procesos de atención médica a efecto de garantizar significativamente la calidad en los servicios que se proporcionan en los establecimientos de atención médica de tipo público, social o privado, fijo o móvil, cualquiera que sea su denominación, que preste servicios de atención médica ya sea ambulatoria o para internamiento de enfermos, excepto consultorios.

Este proceso consta de dos capítulos:

- Capítulo de estructura: Recursos humanos, instalaciones físicas, equipamiento, insumos, expediente clínico, atención y quejas, comités, organización, métodos y gobierno.
- Capítulo de procesos y resultados: Funciones de atención al paciente y funciones de apoyo a la atención.

En el segundo semestre de 2007, se obtuvo la certificación por parte del CSG, del Hospital Militar Regional de San Luis Potosí, SLP, y de las Unidades de Especialidades Médicas y Odontológicas (México, DF.) por un periodo de tres años.

### 15.2 CERTIFICACIÓN ISO 9001:2000.

La certificación bajo la norma ISO 9001:2000 tiene la finalidad de asegurar la calidad del producto, además de aumentar la satisfacción del cliente, esta es una norma genérica y aplicable a todas las organizaciones, considerando el tipo, tamaño y categoría del producto.

Esta certificación se realiza mediante la evaluación de los siguientes principios de gestión de calidad: Enfoque al cliente, Liderazgo, Involucramiento del personal, Enfoque de proceso, Enfoque de sistemas a la gestión administrativa, Mejora continua, Toma de decisiones basada en hechos y Relación con proveedores mutuamente benéficas.

En el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 se obtuvieron las siguientes certificaciones:

- En el mes de octubre de 2007 la Dirección General de Industria Militar recibió la certificación de los siguientes procesos:
  - “Mantenimiento de 4/o. escalón a vehículos blindados Panhard” del Centro de Mantenimiento Blindado.
  - “Fabricación de la granada calibre 40mm GAEDP de baja velocidad” de la Fábrica de Organización y Carga de proyectiles.
  - “Mantenimiento del fusil automático G-3” del 5/o. Escalón de Mantenimiento de Armamento.
  - “Fabricación y mantenimiento de moldes de inyección de plástico” de la Fábrica de Utillaje.

- “Temple y revestido de aceros grado herramienta” de la Planta de Tratamientos Térmicos.
- “Recepción, almacenaje y entrega de materiales” del Almacén Central de Herramientas.
- “Inspección de producto terminado” de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
- En el mes de abril de 2008 la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo recibió la certificación de los siguientes procesos en la Fábrica de Vestuario y Equipo:
  - “Diseño y fabricación de vestuario (uniforme de campaña)”.
  - “Diseño y fabricación de calzado (media bota)”.



## **16.ASUNTOS DIVERSOS**



## 16.ASUNTOS DIVERSOS.

### 16.1 PROGRAMA SECTORIAL DE DEFENSA NACIONAL 2007-2012.

El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, es un instrumento de planificación elaborado en cumplimiento a las leyes que rigen la Administración Pública Federal; diseñado con el objeto de planear y conducir las actividades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en estricta correspondencia con los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Tomando como base los ejes de política pública establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y guiándose en el modelo de planeación estratégica definido por la oficina de la Presidencia de la República, el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, se estructuró planteando acciones concretas y viables para fortalecer los objetivos por alcanzar a largo plazo, estableciéndose 6 objetivos, planteados para su cumplimiento en un periodo sexenal, pero encaminados hacia un horizonte de largo plazo, y que tienen como finalidad garantizar la consecución de las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuya obtención se alcanzará a través de la puesta en ejecución de 28 estrategias, mismas que representan un conjunto de tareas que están orientadas para lograr los objetivos generales, y que requieren para su materialización de 153 líneas de acción, siendo éstas, enunciados que señalan de forma general, como se realizarán; todas estas acciones, tienen como fin último dar viabilidad, sustento, confianza y seguridad a nuestro país.

El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012 fue presentado por el C. Presidente de la República el 30 de noviembre de 2007 en la Plaza de Cuernavaca, Mor., en el marco de la presentación de los Programas Sectoriales de Seguridad, Gobernabilidad y Política Exterior y fue publicado oficialmente el 24 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.



### 16.2 COMUNICACIÓN SOCIAL.

La política de comunicación social de esta Secretaría, es informar con transparencia y oportunidad a la población sobre las actividades que desarrolla, manteniendo un enlace permanente con la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

En este sentido, se realizaron cambios importantes que responden a los nuevos retos en materia de comunicación social, con el propósito de informar de manera oportuna a la población en general las acciones que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos realizan para contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad mexicana.

Por lo anterior, personal militar se capacita en talleres y diplomados en materia de comunicación y periodismo de investigación en instituciones civiles, condición que coadyuva a contar con personal especializado y mejor preparado en temas de comunicación social.

- Por tanto, ésta Secretaría a través de su Dirección General de Comunicación Social, emitió un total de 228 comunicados de prensa para dar a conocer las actividades del Ejército y Fuerza Aérea de la siguiente manera:

Temas	Comunicados
Operaciones contra el narcotráfico	189
Servicio Militar Nacional	5
Otros temas	34
<b>Total</b>	<b>228</b>

- Proporcionándose el apoyo a 264 eventos realizados para fortalecer la identidad nacional como sigue:

Eventos	Apoyos
Visitas de planteles educativos	133
Visitas por Dependencias de Gobierno y Organismos civiles	21
Apoyos a Dependencias de Gobierno y Organismos civiles	60
Apoyos a planteles educativos	10
Ceremonias y eventos cívico-militares para exaltar la identidad nacional	40
<b>Total</b>	<b>264</b>

## 16.3 PROGRAMAS INTERNOS DE AHORRO.

### PROGRAMA INTERNO DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Dentro del Programa de Ahorro de Energía Eléctrica de esta Secretaría y con el objeto de fomentar en la población militar una cultura de ahorro de energía, reducir el gasto público, así como supervisar y verificar las instalaciones de los inmuebles del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se realizaron diversas actividades que permitieron una disminución en el consumo de energía eléctrica en el orden de 167'759,564 kilowatts hora.

Dentro de las actividades mencionadas destacan las siguientes:

- Se instalaron 560 lámparas y 560 balastos ahorradores de energía en alumbrado público exterior de diversas Unidades, Dependencias e Instalaciones Militares, con un ahorro mensual de 41,627.96 kilowatts hora, logrando de esta manera obtener mayor eficiencia luminosa en alumbrado público y cumplir con la normatividad en materia de Instalaciones Eléctricas (NOM-0001-SEDE-2005).
- Se materializó el proyecto de la "Sustitución parcial de alumbrado interior de las oficinas de la Dirección General de Archivo e Historia, por equipo eficiente y ahorrador de energía eléctrica", sustituyéndose un total de 104 lámparas en el mes de marzo del 2008, calculando un ahorro mensual de 4,468 kilowatts hora.

- Del 13 al 15 de febrero de 2008, en la Dirección General de Materiales de Guerra, personal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), impartió a personal de las Direcciones Generales de Materiales de Guerra e Ingenieros, Grupo de Mantenimiento a Planteles Militares y de la Oficialía Mayor, el curso “Taller Teórico Práctico Sobre el Uso y Aplicaciones de Energías Renovables en el Sector Rural”, recomendándose que este tipo de proyectos sean realizados por parte de personal técnico de esta Secretaría, asimismo, que se les dé seguimiento, ya que han demostrado los beneficios que pueden obtenerse de ellos tanto en el ámbito del ahorro de energía como en los beneficios al medio ambiente.

#### **PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA.**

- En esta materia la Oficialía Mayor, designó a la Dirección General de Ingenieros, para que supervise, controle, regule y consolide los resultados del programa de uso eficiente y racional del agua, comprendiendo un consumo total de 28,720 metros cúbicos de agua ahorrados en el periodo del 1/o. de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008.

#### **PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DE MATERIAL DE OFICINA.**

- En cuanto al programa para el uso eficiente de material de oficina, la SDN, remite a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el reporte de indicadores sobre el ahorro y uso eficiente del citado material que se maneja en esta Dependencia del Ejecutivo Federal, que comprende blocks, cuadernos, libretas, lápices, bicolors, bolígrafos, marcadores, plumones, plumines, fóliders y toners para fotocopiadoras e impresoras.

## **16.4 EDIFICIOS PÚBLICOS LIBRES DE HUMO DE TABACO.**

- Esta Secretaría con la finalidad de materializar el Reglamento Sobre el Consumo de Tabaco, en las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha implementado un programa que comprende las fases de supervisión, verificación y certificación.
- Además, con objeto de reforzar y dar continuidad a la aplicación del citado programa y disposiciones sobre consumo de tabaco, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - En la 2/a. quincena del mes de mayo del presente año, se incluyó en los recibos de pago del personal militar, la leyenda “31 DE MAYO, DÍA MUNDIAL SIN TABACO, JUVENTUD LIBRE DE HUMO DE TABACO”, colocándose en todas las Unidades, Dependencias e Instalaciones, periódicos murales alusivos a este tema.
  - El 31 de mayo de 2008 se impartió una conferencia denominada “JUVENTUD MILITAR LIBRE DE HUMO DE TABACO” en todas las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
  - Se difundió a todo el personal militar, el contenido del Reglamento Sobre Consumo de Tabaco y de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal.

## **16.5 COLECTA ANUAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.**

- La SDN como parte integrante de la sociedad, cada año participa activamente con la colecta anual que realiza la Cruz Roja Mexicana poniendo de manifiesto su interés en las actividades altruistas en beneficio del pueblo de México.
- La cooperación voluntaria de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ascendió a la cantidad de \$ 9'224,410.90, lo que reflejó el espíritu de cooperación de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.